JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
NIT 901.489.956-3

INFORME DE SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM-2-2023

PROYECTO
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

Elaboró:
LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA
ING. INDUSTRIAL
ESP. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ESP. GESTIÓN AMBIENTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CONTRATO No. CM-2-2023

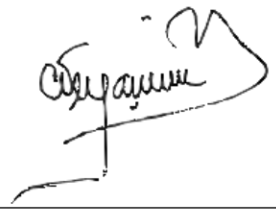
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA No. 7
PERIODO: 27 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024

CONTRATISTA:
JVM INGENIERIA S.A.S BIC
NIT.: 901.489.956-3,

2024

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: , Celular: 3228900321
E – mail: jvmingenieria.defensoria@gmail.com

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”.	
DOCUMENTO:	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE **INTERVENTORÍA No.7**
Periodo:	**27 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024**
No. Contrato de Interventoría	**No. CM-2-2023**
No. Contrato de Obra	**No. LIC-4-2023**
Elaboró: **Especialista SG-SST** LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA	Firma: 
Reviso y aprobó: **Representante legal** CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Firma: 

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: , Celular: 3228900321
E – mail: jvmingenieria.defensoria@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. OBJETIVOS 7

2.1. OBJETIVO GENERAL 7

2.2. OBJETIVO ESPECIFICO 7

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 7

4. ALCANCE DEL INFORME 15

5. JUSTIFICACIÓN 15

6. GENERALIDADES DEL PROYECTO 15

6.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 15

6.2. CONTRATO DE OBRA. 16

6.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 17

6.3.1. LOCALIZACIÓN GENERAL 17

6.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 18

7. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 22

7.3. ENTREGA DE DOTACIONES Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 23

7.4. INSPECCIONES PLANEADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO24

7.5. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO (TRABAJO EN ALTURAS)24

7.6. ACTIVIDADES PRELIMINARES AL PERSONAL QUE INGRESO O REINGRESO. (INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN) 24

7.8. PAGO DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 25

7.9. ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 27

7.10. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO DEL PROYECTO 28

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: , Celular: 3228900321
E – mail: jvmingenieria.defensoria@gmail.com

7.11. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO 28
7.12. DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD..... 33
7.13. PERMISOS DE TRABAJO Y ANALISES DE TRABAJO SEGURO 28
7.14. INSPECCIONES PLANEADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO29
7.15. DESARROLLO DE CHARLAS, CAPACITACIONES Y EVALUACIONES EN SST 29
7.16. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES, CHARLA Y PLAN ANUAL 29
7.17. CONTROL DE AUSENTISMO LABORAL 30
7.18. CONTROL DE MAQUINAS Y VOLQUETAS 30
7.19. SEGUIMIENTO TRABAJO..... 31
7.20. DE ALTO RIESGO 31
7.21. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. 31
7.22. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS 32
7.23. PAZ Y SALVO - EXAMEN MÉDICOS – RETIRADOS 32
7.24. REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO 32
7.26. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN LA OBRA 33
7.27. PUNTO DE HIDRATACIÓN..... 34
7.29. DESIGNACIÓN RESPONSABLE SST 34
7.30. SUBSANACIONES PERIODO ANTERIOR 35

8. LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO..... 35

1. INTRODUCCIÓN

Las obras de infraestructura generan importantes impactos en el ambiente y la población que deben ser regulados a través del plan de gestión integral de obra, el cual está fundamentado en el cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente. Por un lado, la calidad de vida, salud física y mental del trabajador, el desarrollo de sus capacidades y desempeño, desarrollo personal y social, son promovidas a través del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo implementado durante todas las etapas constructivas del proyecto.

De otro lado, las prácticas de control, prevención, mitigación y/o compensación de los múltiples impactos ambientales generados por las actividades propias del proceso constructivo son objeto de trabajo del Plan de gestión integral de obra, el cual es generado y ejecutado por el contratista de obra. El cual es basado en la legislación vigente, lo cual permite establecer metodologías y estrategias claras que apunten al crecimiento de las empresas en una relación armónica con la naturaleza, minimizando la contaminación, compensando los impactos negativos que se generan y en el mejor de los casos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales en el área de intervención. Todas las personas vinculadas de manera directa (contratistas, subcontratistas, entre otros) o indirecta (comunidad del sector) a una obra de construcción, presentan algún tipo de riesgo relacionado con lesiones, incidentes, accidentes y enfermedades, esto aunado a los efectos nocivos de la contaminación ambiental que se genera como consecuencia de las actividades de la obra, representan un alto nivel de influencia de un proyecto constructivo en la comunidad. Por lo anterior, es necesario adoptar medidas que protejan la integridad de la población, cumpliendo con las disposiciones legales que promuevan buenas prácticas en obra, generar consciencia en el personal acerca del autocuidado y el uso responsable de los recursos naturales.

De lo anterior es importante realizar un seguimiento a cada una de las etapas constructivas, desarrollando las herramientas de control que

garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el presente documento, se relacionan las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, al contratista en el **CONTRATO No LIC-4-2023 "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR".**

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Hacer seguimiento al desarrollar las actividades planificadas o programadas en el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para evitar, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos y promover los impactos positivos asociados a la ejecución del **CONTRATO No LIC-4-2023 "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR".**

2.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Verificar los cumplimientos de los controles establecidos en la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos, en el desarrollo de las diferentes actividades ejecutas en el proyecto.

- Revisar los registros o documentación; donde se evidencia el cumplimento en materia de seguridad, salud en el trabajo y medio.

- Hacer recomendaciones en el desarrollo de procedimientos según la etapa constructiva o avance del proyecto.

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.
Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
Centro de trabajo. Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área · a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación. .

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las 'actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) · las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación' de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Sistema General de Riesgos laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Riesgos Laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Enfermedad Profesional: Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o

del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

SST: Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

Comité Paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de SST dentro de la empresa.

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del trabajador; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extra laboral.

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Con actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.

Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.

Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Incidente de trabajo: Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajador.
Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.
Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuándo se haya originado.
Tasa El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.
Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.
Índice o razón: Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.
Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.
Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.
Valoración del factor de riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.
Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.
Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.
Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Monitoreo ambiental: Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Exámenes ocupacionales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.

Grado de satisfacción: Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.

4. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe recopila actividades desarrolladas por el contratista, contempladas en los controles establecidos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, del **CONTRATO No LIC-4-2023 "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR".**

5. JUSTIFICACIÓN

La razón del seguimiento y supervisión de las actividades del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo; es de optimizar, cuidar y racionalizar el uso de los recursos, el desarrollo del proyecto y mantener un lugar de trabajo seguro; minimizando el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (AT/EL). Desarrollando las medidas necesarias para prevenir, mitigar, controlar y/o compensar los aspectos o impactos negativos que pueda ocasionar la realización de las diferentes actividades del proyecto.

6. GENERALIDADES DEL PROYECTO

6.1. Contrato de interventoría.

Mediante el Contrato de Interventoría **No. CM-2-2023** celebrado entre **ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA,** identificado con cédula de ciudadanía número 8.063.629, quien en este acto obra en nombre y representación de la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**, en su calidad de secretario general y **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.508.558 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación de la firma **JVM INGENIERIA S.A.S BIC.**

Tabla No. 1 descripción contrato de interventoría.

CONTRATO No.	CM-2-2023
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".
CONTRATISTA:	JVM INGENIERIA S.A.S BIC

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.508.558
VALOR DE LA FASE 1	La cual corresponde a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($59.348.850) incluido IVA
VALOR DE LA FASE 2	La cual corresponde a la suma de MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($1.128.275.939) incluido IVA
PLAZO	31 de diciembre de 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio,

6.2. Contrato de obra.

Mediante el Contrato de obra **No. LIC-4-2023**, celebrado entre **ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA** identificado con cédula de ciudadanía número 8.063.629, quien en este acto obra en nombre y representación de la **Defensoría del Pueblo**, en su calidad de secretario general **y ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.084.535 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación el **CONSORCIO EDIFICACIONES ARL**, identificado NIT. 901.765.933-8.

CONTRATO Nº	**LIC-4-2023**
CONTRATANTE:	DEFENSORIA DEL PUEBLO
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICACIONES ARL
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
OBJETO DEL CONTRATO:	"ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR".
VALOR:	VEINTIDÓS MIL OCHOSCIENTOS MILLONES UN MIL CINCUENTAY OCHO PESOS M/CTE ($22.800.001.058, oo) incluido AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

PLAZO:	TRECE (13) MESES
FECHA INICIO ETAPA 1- ESTUDIOS Y DISEÑOS:	01 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓNNO.1:	15 DE FEBRERO DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO NO.1:	12 DE ABRIL DE 2024
FECHA TERMINACION ETAPA 1- ESTUDIOS Y DISEÑOS:	26 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INICIO ETAPA 2- CONSTRUCCIÓN	27 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL ETAPA 2- CONSTRUCCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tabla No. 2 descripción contrato de obra

6.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

6.3.1. LOCALIZACIÓN GENERAL

El proyecto cuyo objeto es **"ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR".** Se llevará a cabo en el municipio de Valledupar, zona urbana.



Figura 1: Localización General Valledupar



Figura 2: Localización especifica del proyecto en el barrio. Mayales

6.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de la defensoría del pueblo, que contará en la primera planta con una zona de atención y tramites de queja de defensores públicos, oficina de víctimas, oficina de mujer y género, plaza de las víctimas, cafetería, sala de espera y recepción, la segunda planta contara con una oficina de gestión administrativa, despacho, sala de juntas, secretaría, movilidad humana, oficina de ingenieros, aulas de emprendimiento y sistema de alerta temprana, la tercera planta tendrá oficina de defensores públicos, oficina de promoción y divulgación, casa del derecho y un salón de defensores públicos, mientras que la cuarta planta contendrá un auditorio y un salón auxiliar.



Figura 3: Planta arquitectónica piso 1, defensoría del pueblo



Figura 4: Planta arquitectónica piso 2, defensoría del pueblo

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: , Celular: 3228900321
E – mail: jvmingenieria.defensoria@gmail.com

- A continuación, se relaciona las actividades que se ejecutaran de acuerdo a las obligaciones contractuales y presupuesto oficial.

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, REGIONAL CESAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA
3	EDIFICACION - MODULO A Y B
3.1	CIMIENTOS
3.2	ESTRUCTURAS
3.3	FOSO ASCENSOR
3.4	ESCALERA DE EMERGENCIA
3.5	TANQUES
3.6	MAMPOSTERIA Y PAÑETES
3.7	PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS
3.8	CARPINTERIA METALICA
3.9	REVESTIMIENTOS Y TRATAMIENTOS DE FACHADA
3.10	CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIONES
3.11	CARPINTERIA DE ALUMINIO
3.12	CARPINTERIA DE MADERA
3.14	DIVISIONES MODULARES
4	SISTEMA HIDROSANITARIO
4.1	ACOMETIDA
4.2	SISTEMA HIDRAULICO
4.6	SISTEMA AGUAS LLUVIAS
4.7	SISTEMA DE REDES PARA AIRE ACONDICIONADO
5	SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIO
5.1	CONEXIÓN GABINETES INCENDIO
5.2	TUBERIAS DE ACERO AL CARBON
5.3	TUBERÍAS DE POLIETILENO
5.4	ACCESORIOS DE CONEXIONES DE TUBERÍAS
5.5	ACCESORIOS POLIETILENO
5.6	TRANCISIONES Y PRUEBAS DE PRESIÓN
5.7	UNIONES RÍGIDAS
5.8	CONEXIÓN CARRO DE BOMBEROS SIAMESA
5.9	ESTACIONES DE CONTROL RED DE INCENDIO Y PUNTO ROCIADORES
5.10	SOPORTERIA TUBERIA RED DE INCENDIO
5.11	SOPORTERIA TUBERIA RED DE INCENDIO
6	RED INTERNA DE GAS
7	SISTEMA ELECTRICO
7.1	SALIDAS DE ILUMINACION, NO INCLUYE LUMINARIAS
7.1.1	SALIDAS DE ILUMINACION NIVEL 1
7.1.2	SALIDAS DE ILUMINACION NIVEL 2

7.1.3	SALIDAS DE ILUMINACION NIVEL 2
7.2	ILUMINACIÓN
7.2.1	ILUMINACIÓN NIVEL 1
7.2.2	ILUMINACIÓN NIVEL 2
7.2.3	ILUMINACIÓN AUDITORIO
7.3	SALIDAS DE TOMACORRIENTES SISTEMA NORMAL Y REGULADO
7.3.1	SALIDAS TOMACORRIENTES NIVEL 1
7.3.2	SALIDAS TOMACORRIENTES NIVEL 2
7.3.3	SALIDAS TOMACORRIENTES AUDITORIO
7.4	BOMBA CONTRAINCENDIOS (BCI)
7.5	CANALIZACIONES Y BANDEJA PORTACABLES
7.5.1	BANDEJAS, TUBERIAS Y CAJAS DE PASO
7.6	TABLEROS ELECTRICOS
7.6.1	TABLEROS
7.7	ACOMETIDAS ELECTRICAS
7.7.1	BAJA TENSION
7.7.2	AIRES ACONDICIONADOS
	EDIFICIO PRINCIPAL
	AUDITORIO
7.8	APANTALLAMIENTO
7.9	AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCION MECANICA
7.10	SUBESTACION
7.10.1	OBRAS ELECTRICAS MEDIA TENSION: PUNTO DE CONEXIÓN
7.10.2	OBRAS ELECTRICAS MEDIA TENSION: SUBESTACION
7.11	PLANTA ELÉCTRICA
7.12	URBANISMO - OBRAS CIVILES PARA MT Y BT
7.13	CANALIZACION
7.13.1	Infraestructura Civil
7.13.2	Infraestructura Eléctrica
8	SISTEMA DE VOZ Y DATOS
8.1	CCTV - NIVEL 1 - NIVEL 2 - AUDITORIO
8.2	CABLEADO ESTRUCTURADO Y CONTROL DE ACCESO
8.2.1	CABLEADO ESTRUCTRUCTURADO NIVEL 1
8.2.2	CABLEADO ESTRUCTRUCTURADO NIVEL 2
8.2.3	CABLEADO ESTRUCTRUCTURADO AUDITORIO
8.2.4	EQUIPOS Y CONFIGURACIONES
8.2.5	BACKBONE DE FIBRA OPTICA
12	CERRAMIENTO
13	SEÑALIZACION
14	SISTEMA PANELES SOLARES

Tabla No. 3 descripción de actividades del contrato de obra

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: , Celular: 3228900321
E – mail: jvmingenieria.defensoria@gmail.com

6.5. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL PERIODO.

- Seguimiento y control del personal en los distintos frentes de obra.
- Verificación de las actividades del contempladas en el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones.
- Se verifica la ejecución del procedimiento seguro para actividades de alto riesgo
- Seguimiento y control al contratista y subcontratista que ejecutan actividades del proyecto.
- Se realiza inspecciones de elementos de contingencia tales como botiquín, extintor, camilla.
- Verificación de las afiliaciones del personal vinculado al proyecto
- Verificación del suministro, reposición y uso de la dotación y elementos de protección personal del personal que ejecuta actividades en el proyecto.
- Verificación de la notificación de riesgos de actividades no rutinarias en el frente de obra al personal.
- Seguimiento de las evaluaciones medicas ocupacionales del personal
- Seguimiento a la instalación y reposición de las señalizaciones preventivas en los diferentes frentes de obra.
- Seguimiento en los controles de condiciones y actos subestándar en los distintos frentes de obra
- Seguimiento de los hallazgos detectados en los distintos frentes de obra y los controles establecidos para su corrección.
- Seguimiento a los indicadores de accidentalidad por periodo.

7. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El contratista estableció para el desarrollo del proyecto **"ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**, la implementación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en modelo de gestión por procesos en los que se da cumplimiento a los requisitos contractuales y normatividad vigente en Colombia.

7.1. BASE DE DATOS DEL PERSONAL DIRECTO Y SUBCONTRATADO Y CONTROL DE ASISTENCIA.

El contratista actualiza el seguimiento del personal en obra tanto directo como subcontratado; así mismo el contratista lleva el control de asistencia. **(Ver anexo 1 y 2, informe contratista -base de datos y control de asistencia).**

7.2. COMITÉ PARITARIO O VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista la elección de los miembros del comité paritario y realizará acta de reunión; tal como lo establece la Resolución 2013, para empresas de menos de 10 trabajadores. Se aclara que la conformación del Comité se debe realizar de acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 2013 de 1986 que dice: "Cada Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así: De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes. De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes. **(Ver anexo 3, informe contratista -Acta de reunión del copasst).**

7.3. ENTREGA DE DOTACIONES Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El contratista según la clase de actividad que va a realizar el personal vinculado al proyecto; hace entrega de la dotación y los diferentes elementos de protección personal, de acuerdo a los controles establecidos de los peligro y riesgo evaluación y valorados. **(Ver anexos 4 informe contratista, Acta entrega de epp y dotación)**. Así mismo se cuenta con inventario de elementos de protección personal, para hacer la reposición de estos cuando se requieran por el mal estado de los mismos.

OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO: El contratista soporta en el informe, entrega de epp y dotación; sin embargo, se evidencia que los ingresos del personal subcontratados en el periodo, no se evidencia entrega de dotación y en campo se evidencia personal en su mayoría no porta dotación o esta se encuentra en mal estado.

7.4. INSPECCIONES PLANEADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista realiza las inspecciones planeadas (señalización, Preoperacional Maquina, Botiquín, Extintor, epp, herramientas, locativas etc.); el cual busca a través de la revisión de las instalaciones, equipo, máquinas y proceso constructivos, identificar los peligros y condiciones existentes; con el fin de tomar las medidas preventivas y correctivas durante la ejecución de las diferentes actividades del proyecto. **(Ver anexos 5. Informe del contratista, inspecciones y preoperacionales).**

7.5. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO (trabajo en alturas)

El contratista realiza los diferentes controles de acuerdo a lo que establece la Resolución 4272 de 2021.

- Curso de entrenamiento del personal en TA.
- Autoreporte de condiciones de salud
- Inspecciones pre-uso de arnés

(Ver anexos 6, 7 y 8 Informe del contratista, Curso de entrenamiento del personal en TA, Auto reporte de condiciones de salud, Inspecciones pre-uso de arnés, aprobación centro de entrenamiento).

7.6. ACTIVIDADES PRELIMINARES AL PERSONAL QUE INGRESO O REINGRESO. (inducción o reinducción)

Durante el periodo, se realizó inducción y evaluación de inducción, al personal, en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo tales como: clases de brigada, conceptos de accidente y procedimiento, comité CCL y seguridad social, plan de Emergencias, procedimiento etc. **(Ver Anexo 9, informe del contratista, Inducción, notificación de riesgo y evaluaciones de inducción).**

7.7. RECURSO HUMANO (LISTADO PERSONAL VINCULADO - AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL, AFP).

El contratista debe dar cumplimiento a los requisitos contractuales y normatividad vigente; con el fin de que todo el personal que labora en el proyecto, este vinculado a seguridad social integral **(ARL, AFP, EPS Y CCF)** (ley 100 de 1993), la cual garantiza que cada trabajador tenga cobertura en caso de sufra una eventualidad en términos de salud, pérdida de empleo y otros. De acuerdo a lo anterior, hace entrega de los radicados de afiliación del personal que ingreso en el periodo. **(Anexo No. 10 Informe del contratista. Radicados de afiliación directo y subcontratado).**

OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO: El contratista soporta en el informe, entrega radicados de afiliación del personal que ingreso en el periodo; sin embargo, se evidencia que están en proceso algunos soportes de caja de compensación que deberán ser soportado en el próximo informe.

7.8. PAGO DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista presenta planilla de seguridad social del personal directo y subcontratado, correspondiente al mes de **noviembre 2024**; teniendo en cuenta las fechas establecidas por el decreto 1990 de 2016, con el fin de garantizar la cobertura y asistencia médica a los trabajadores en caso de una eventualidad. Dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. **(Anexo No. 11 y 27. Pago de aportes a seguridad social del personal directo, independiente y subcontratado y paz y salvo por concepto de seguridad social).**

Tabla: Relación de pago de aportes personal directo y subcontratados

RAZON SOCIAL	NIT CEDULA	TIPO: DIRECTO / SUBCONTRATADO	IBA HABIL	FECHA DE PRESENTAR PLANILLA	FECHA DE PAGO	NO. TRABAJORES	NO. PLANILLA	MES CANCELADO	IBA EN MORA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CARIBIC INGENIERIA SAS	901076874	SUBCONTRATADO	12	17/12/2024	17/12/2024	7	9478985105 / 9478985086	NOVIEMBRE	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]									
VIPERS LTDA	800209088	SUBCONTRATADO	15	20/12/2024					
[illegible]									
ATENOGENES BELEÑO PEREZ	77030600	INDEPENDIENTE	2	03/12/2024	12/12/2024	1	9478375183	NOVIEMBRE	12
[illegible]									
REYES MONTES EDITH JOHANNA	1121827794	INDEPENDIENTE	16	23/12/2024					
[illegible]									
TECNIPLOMEROS TUBERTEC SILVA SAS	900566121	SUBCONTRATADO	4	05/12/2024	06/12/2024	7	9478576924	NOVIEMBRE	1
[illegible]									
CARLOS ALBERTO RUIZ SALGADO	78674403	SUBCONTRATADO	2	03/12/2024	05/12/2024	13	9478532249	NOVIEMBRE	1
[illegible]									
CABANA	901206180	SUBCONTRATADO	13	18/12/2024	18/12/2024	28	9479072664	NOVIEMBRE	0
[illegible]									
DAVID SANTIAGO VEGA QUEVEDO	1057577429	INDEPENDIENTE	6	09/12/2024	28/11/2024	1	1068377115	NOVIEMBRE	0
[illegible]									
JS INGENIERIA DEL CESAR	901355684	SUBCONTRATADO	14	19/12/2024					
[illegible]									
AIRE CARIBE	890402550	SUBCONTRATADO	9	12/12/2024	11/12/2024	1	82357364	NOBIEMBRE	0
[illegible]									

Tabla 6: Relación de profesionales según pliegos, equipo humano mínimo para la ejecución de la obra.

Item	Cargo
1	Director de obra
2	Residente de obra (dos)
3	Profesional área mecánica
4	Profesional área estructuras
5	Profesional área geotecnia
6	Profesional área hidrosanitaria
7	Profesional área de sistemas
8	Profesional área eléctrica
9	Profesional área ambiental
10	Profesional área Social
11	Profesional área SST

Tabla : seguimiento de pago de seguridad de los profesionales según pliegos de acuerdo al porcentaje de dedicación como independiente.

CARGO	NOMBRE	C.C	DEDICACIÓN	OBSER
DIRECTOR DE OBRA	JUAN CARLOS GARZÓN ROJAS	[illegible]	[illegible]	DI - AFL EDIFICACIONES INDEPENDIENTE

RESIDENTE DE OBRA 1	JORGE MARIO ARCILA PAYARES	51.646.548	100%	OK DEPENDIENTE EDIFICACIONES ARL
RESIDENTE DE OBRA 2	PIEDAD CERVANTES MENDOZA	[illegible]	[illegible]	Ok- EDIFICACIONES
PROFESIONAL ÁREAMECÁNICA	JEYSSON ANDRÉS BECERRA ALMANZA	4.151.977	[illegible]	NO PRESENTA
PROFESIONAL ÁREAESTRUCTURAS	ATENOGENES BELEÑO PEREZ	[illegible]	[illegible]	Ok- INDEPENDIENTE NO CUENTA CON ARL
PROFESIONAL ÁREAGEOTECNIA	WILLIAM MARIO FUENTES LACOUTURE	80.873.097	[illegible]	DEBE PRESENTA EL 23 DE DICIEMBRE
PROFESIONAL ÁREAHIDROSANITARIA	EDITH JOHANNA REYES MONTES	[illegible]	[illegible]	Ok- INDEPENDIENTE- ARL VOLUNTARIO
PROFESIONAL ÁREA DE SISTEMAS	JUAN FELIPE BOHORQUEZ GIL	1.018.480.469	[illegible]	NO PRESENTA
PROFESIONAL ÁREAELÉCTRICA	CARLOS ALBERTO RUIZ SALGADO	[illegible]	[illegible]	HOMOLOGADO EN AGOSTO, CORSA ARQUIENERGIA SAS
PROFESIONAL ÁREAAMBIENTAL	LUIS GABRIEL ACEVEDO ROMERO	12.646.842	[illegible]	OK HOMOLOGADO EN JULIO EDIFICACIONES
PROFESIONAL ÁREA SST	LEIDIANA PAOLA SALCEDO VALDERRAMO [illegible]	[illegible]	[illegible]	OK HOMOLOGADO EDIFICACIONES
PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	ESTHER XIOMARA AÑEZ BEALES	1.065.607.129	100%	OK DEPENDIENTE EDIFICACIONES ARL

OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO: El contratista soporta en el informe, pago de aportes de seguridad social de las empresas que intervienen en las actividades del proyecto, correspondiente al mes de noviembre de 2024. Sim embrago no se evidencia el pago de aportes de:

RAZON SOCIAL	NIT /CEDULA	TIPO: DIRECTO / SUBCONTRATADO	DIA HABIL	FECHA DE PRESENTAR PLANILLA
BECERRA ALMANZA JEYSSON ANDRÉS	4151977	INDEPENDIENTE	13	16/12/2024
BOHORQUEZ GIL JUAN FELIPE	1018480469	INDEPENDIENTE	11	16/12/2024
JS INGENIERIA DEL CESAR	901355484	SUBCONTRATADO	14	19/12/2024
CACG CONSTRUCCIONES	901814944	SUBCONTRATADO	8	11/12/2024
JCBR	901516939	SUBCONTRATADO	6	09/12/2024

7.9. ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El contratista para el periodo realiza actividades de medicina preventiva y del trabajo, del personal vinculado en el periodo; según lo establecido en la **resolución 2346 de 2007**, la cual consiste en la realización de las evaluaciones medicas de ingreso del personal del proyecto de acuerdo a los riesgos prioritarios a los que están expuestos en el desarrollo de las

diferentes actividades. **(Ver Anexo 12, informe del contratista, evaluaciones medicas ocupacionales).**

OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO: El contratista presenta las evaluaciones de ingreso del personal subcontratado, sin embargo, no se evidencia la documentación de los médicos especialistas en salud ocupacional.

- Francy Ney Guzmán Botonero

7.10. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO DEL PROYECTO

El contratista realiza encuesta de perfil sociodemográfico, con el fin de resumir las características sociales y demográficas del personal vinculado en las actividades del proyecto se debe elaborara el perfil sociodemográfico de la población trabajadora. Para tal fin se recolectó la información a través de una encuesta, como herramienta de visualización de los rasgos más prominente del personal**. (Ver Anexos 13, informe del contratista, perfiles sociodemográficos).**

7.11. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO

El contratista presenta como primera medida, el cuestionario de morbilidad sentida, del personal vinculado en el periodo (directo o subcontratado)**.** El cual se tendrá en cuenta para definir el programa de vigilancia epidemiológico, al igual que los exámenes con énfasis osteomuscular. **(Ver anexo 14. Informe del contratista, Cuestionario de morbilidad)**

7.12. PERMISOS DE TRABAJO Y ANALISES DE TRABAJO SEGURO

El contratista, para el periodo **realiza** la emisión de permisos de trabajo en caliente y alturas y emite análisis de trabajo seguro; para actividades con desplazamiento de 2.0m y exposición al vacío; el cual busca identifican los

riesgos, medidas de prevención, descripción de actividades y los EPP o equipos específicos que se deben usar en el desarrollo de dicha actividad. **(Ver anexo 15, Informe del contratista permiso de TA- caliente y ATS)**

7.13. INSPECCIONES PLANEADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realiza las inspecciones planeadas (señalización, Pre-operacional Maquina, Botiquín, Extintor, Equipos epp, herramientas, etc.); el cual busca a través de la revisión de las instalaciones, equipo, máquinas y proceso constructivos, identificar los peligros y condiciones existentes; con el fin de tomar las medidas preventivas y correctivas durante la ejecución de las diferentes actividades del proyecto. **(Ver Anexos 16 y 22 – Registros de Inspecciones de seguridad y cronograma de inspecciones).**

7.14. DESARROLLO DE CHARLAS, CAPACITACIONES Y EVALUACIONES EN SST

Se establecen las capacitaciones-charla en SST, de acuerdo a los riesgos encontrados en la obra, y contemplados en la matriz de identificación de peligro evaluación y valoración de riesgos. Estas se realizan de acuerdo al cronograma de capacitaciones programado. Con el objetivo de generar conciencia en el personal del proyecto sobre la importancia de realizar las actividades de forma segura. **(Ver Anexos 17,18 y 19, informe del contratista, Charlas, Capacitaciones SST y evaluaciones).**

7.15. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES, CHARLA Y PLAN ANUAL

El contratista establece el cronograma de capacitación y plan de trabajo anual del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo; el cual se le hace seguimiento y verificación del cumplimiento de todas las actividades programadas. **(Ver Anexo 20 y 21, informe del contratista, cronograma de capacitaciones y plan anual P vs E).**

7.16. CONTROL DE AUSENTISMO LABORAL

El contratista presentó las estadísticas de accidentalidad y ausentismo laborar por causas médicas, tal como lo establece la **resolución 0312 de 2019**, en su artículo 30 establece los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al **mes de diciembre 2024**.

7.17. CONTROL DE MAQUINAS Y VOLQUETAS

Como medida de seguimiento y control de la maquinaria y vehículos, con el objetivo de mitigar los impactos que se puedan ocasionar en el desarrollo de las actividades del proyecto, bien sea al personal de la obra o a la comunidad. Se debe garantizar la revisión de la documentación que debe tener los vehículos y maquinarias tales como: Licencias de conducción, Certificación de competencia de los operadores de máquina, soat, Certificado TECNOMECANICA, manifiesto de aduana o tarjeta de propiedad, licencia de conducción, tarjera de propiedad, listado de máquina, listado de vehículo.

Tabla 14: Seguimiento de VOLQUETAS

No	DESCRIPCIÓN (SENCILLO - DOBLE)	PLACA	MARCA	CAPACIDAD M3	REQUISITOS DOCUMENTALES REGLAMENTARIOS					FECHA	
					Licencia	SOAT	FECHA VENCIMIENTO	Revisión	FECHA VENCIMIENTO	Ingreso	Retiro
1	CAMIONETA - SENCILLO	TLV069	CHERY	900	SI	SI	28/07/2025	SI	09/07/2025	09/07/2024	

Tabla 15: Seguimiento de MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINA	FRENTE	OPERADOR	MARCA	Fecha Fin dd/mm/aaaa	TIPO DE VINCUALACION

MINICARGADOR FRONTAL	EXCAVACION - NIVELACION - CARGUE DE MATERIAL	MARCO ANTONIO GALLEGO PEREZ	CATERPILLAR		CONTRATISTA
BODCAT/ MINICARGADOR	DEMOLICIÓN	CALVO NAVARRO JOSE JOSE	NEW HOLLAND	30/10/2024	SUBCONTRATISTA
RETROEXCAVADORA	EXCAVACION - NIVELACION -	ANDRES DAVID GUZMAN ARIAS	CATERPILLAR	30/10/2024	SUBCONTRATISTA
RETROEXCAVADORA	EXCAVACION - NIVELACION -	JORGE JOSE POLO LOPEZ	CATERPILLAR		SUBCONTRATISTA

7.18. SEGUIMIENTO TRABAJO

7.19. DE ALTO RIESGO

El contratista remite autorización del centro de entrenamiento en alturas, emitida por el ministerio del trabajo. **(Ver anexo 23. Informe contratista, autorización centro de entrenamiento).**

7.20. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

El contratista con el objetivo de salvaguardar la integridad de los trabajadores, los bienes y recursos materiales, dispone de un plan de emergencia, donde establece la secuencia de las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que se puedan desarrollarse en las distintas actividades que ejecutan los diferentes frentes del proyecto. Así mismo se cuenta con recursos básicos, extintor tipo ABC multipropósito para control de conatos de incendios, inmovilización y traslado de heridos (CAMILLA); elementos indispensables para manejo de emergencia y primera atención básica a víctimas de un accidente. **(Ver anexo, registro fotográfico general),** los cuales realiza la inspección del estado de estos elementos. Adicional a lo anterior el contrista cuenta con brigada de emergencia, establece planos de evacuación, lleva MEDEVAC de control médico del personal. **(Ver anexo 24, Informe del contratista, MEDEVAC).**

7.21. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

El contratista de acuerdo a las actividades constructivas que se vayan ejecutando, identifica los actos y condiciones de seguridad, durante la jornada laboral. Para el periodo se reportó. **(Ver anexo 25, Informe del contratista, reportó actos y condiciones inseguras)**

7.22. PAZ Y SALVO - EXAMEN MÉDICOS – RETIRADOS

El contratista presenta paz y salvo por concepto de prestaciones sociales del personal retirado de obra y remisión de exámenes de retiro. **(Ver anexo 26, Informe del contratista, paz y salvo – Remisión examen médicos – retirados)**

7.23. REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

La notificación e investigación de los accidentes de trabajo es una de las principales actividades que la empresa necesita llevar a cabo para lograr un mejoramiento continuo de las condiciones de salud, seguridad y medio ambiente de sus trabajadores. De acuerdo con el seguimiento en campo e indicadores presentados en el informe del contratista, se presentó en el mes **de diciembre**,cero (0) accidentes de trabajo.

Tabla 13, reporte de accidentes por mes – años 2024

PERIODO	NO. DE ACCIDENTES
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
noviembre - subcontratista	1

Diciembre	0
TOTAL, ACCIDENTES	1

7.24. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

El contratista realizará la sesión con los miembros del comité de convivencia laboral; tal como lo establece la Resolución 652 de 2012. Cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que puedan afectar su salud, como es el caso del estrés ocupacional y el acoso laboral. Próxima reunión noviembre 30 de 2024.

7.25. DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

El contratista mediante la contratación de los servicio del médico ocupacional, realiza el DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD de todos los trabajadores de acuerdo a las evaluaciones medicas ocupacionales arrojando información tales como: Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, estrato socioeconómico), Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales, Información de exposición laboral actual a riesgos ocupacionales según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios, sintomatología reportada por los trabajadores, resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados, Impresiones diagnósticas encontradas en la población trabajadora, análisis y conclusiones de la evaluación y recomendaciones. **(Ver anexo 28 y 29. Informe del contratista, informe de condiciones de salud y custodia historia clínica)**

7.26. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN LA OBRA

El contratista debe garantizar la respectiva instalación de las señalizaciones en los diferentes frentes de obra; reglamentaria, informativa, de prohibición

y preventivas, cumpliendo con las características de colores y forma del manual de señalización; con el objetivo de identificar áreas de trabajo, almacenamiento, oficinas etc. Adicional a lo anterior debe realizar las delimitaciones de áreas intervenida con cinta preventiva de peligro y balizas tubulares (delineadores compuestos). Se hace instalación de las señalizaciones según necesidades de obra. **(Ver anexo. Registro fotográfico general).**

7.27. PUNTO DE HIDRATACIÓN

Durante el desarrollo de actividades y control del gasto energético del personal, por la exposición a condiciones de temperaturas a cielo abierto y jornadas continuas de trabajo, se estableció puntos de hidratación; con la finalidad de mantener al personal bien hidratado. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2400 De 1979. **(Ver anexo. Registro fotográfico general).**

7.28. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SST

El contratista presenta evidencias fotográficas de las actividades adelantadas durante el periodo tales como: señalización en los frentes de obra, manejo de sustancias químicas, uso de epp, puntos de emergencias, manejo de residuos, jornadas de orden y aseo, punto de hidratación, inspecciones planeadas, capacitaciones etc. **(ver Informe del contratista. Registro fotográfico- seguridad industrial).**

7.29. DESIGNACIÓN RESPONSABLE SST

El contratista **soportó el acta de la designación** del responsable de diseñar y ejecutar el SG-SST o Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; dando cumplimiento al Decreto 1072 y el Artículo 2.2.4.6.35. Capacitación obligatoria. Los responsables de la ejecución de los Sistema de Gestión de la Seguridad y Saluden, el Trabajo SG-SST, deberán realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de

la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que defina el Ministerio del Trabajo en desarrollo de las acciones señaladas en el literal a) del artículo 12 de la ley 1562 de 2012, y obtener el certificado de aprobación del mismo". **Se soporto en los informes anteriores.**

7.30. SUBSANACIONES PERIODO ANTERIOR

El contratista soportó el acta de entrega de dotación del personal que ingreso en el periodo y se le realizo entregas parciales de la dotación. **(ver anexo 30. Informe del contratista. Subsanación periodo anterior).**

8. LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

De acuerdo al seguimiento realizado en campo por la interventoría y la información soportada por el contratista en el informe de gestión del componente de SST de obra; se evidencia que, para el mes de **diciembre de 2024**, el contratista alcanzo una valoración en dicho componente; del **97.2%** de cumplimiento. Lo que indica su compromiso en la ejecución de las actividades propuestas en el componente de seguridad y salud en el trabajo.

	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL COMPONENTES SST
Periodo del informe:	**INFORME 7, PERIODO 27 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICEIMBRE DE 2024**
REFERENCIA 1: CONTRATO DE INTERVENTORIA	CONTRATO No. CM-2-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".
REFERENCIA 2: CONTRATO DE OBRA	CONTRATO No. LIC-4-2023 "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR"
Nombre Contratista de Obra	CONSORCIO EDIFICACIONES ARL
Nombre Contratista de Interventoria	JVM INGENIERIA S.A.S. BIC
Contratante	DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Nombre de la persona que realiza la inspección	**LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA**
Cargo de la persona que realiza la inspección	PROFESIONAL SST DE INTERVENTORIA

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO PLANEADAS Y EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

INDICACIONES: Marques de acuerdo al criterio de evaluacion 1 Cumple , 0,5 Cumple parcialmente, 0 no cumple y NA no aplica para el periodo, con el fin de consolidar el indicador de cumplimiento de los controles inspeccionados asi: 00% - 85% No cumple, acciones correctivas. 85% - 100% Cumplimiento, con acciones de mejora.

EVALUACION DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Item	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cumplimiento de estándares				OBSERVACIONES ACCIONES A SEGUIR
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE PARCIAL	
1	Todo el personal que labora en el proyecto esta afiliado de acuerdo a la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS y AFP. Ley 100 de 1993		0,5			NO SE EVIDENCIA ALGUNOS SOPORTES DE CAJA DE COMPENSACION
2	Se realizan pago de aportes al sistema de seguridad social iintegral del personal, teniendo encuenta las fechas establecidas por decreto 1990 de 2016		0,5			
3	Se emite Certificado de Paz y Salvo por el Revisor Fiscal o Representante Legal del Contratista de que se encuentra al dia en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales ?	1				
4	AL personal que labora en el proyecto se le ha efectuado evaluaciones medicas ocupacional de ingreso, periodicas o egreso. (contratista y subcontratista). Resolucion 2346 de 2007	1				
5	Se presenta el Informe del diagnóstico de salud de los trabajadores emitido por el profesional que realizó los exámenes médicos ocupacionales. Resolucion 2346 de 2007	1				
6	Licencia de salud ocupacional del profesional médico que realizó los exámenes médicos ocupacionales y de la IPS. Resolucion 2346 de 2007		0,5			FALTA SLICENCIA MEDICO QUE REALIZAN LA EVALUACION MEDICA
7	Se cuenta con matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo, actualizada dependiento la actividad o fase del proyecto.?	1				
8	Se ejecutan las actividades programada en el plan anual de actividades presentados ?	1				
9	El personal cuenta con la dotación (calzado y vestido) requerida de acuerdo con los riesgos y actividad contratada?. Se ha establecido control de cambios cuando se requiera?	1				
10	Se ha dotado al personal con los Elementos de Protección Personal - E.P.P. requeridos para la ejecución segura de las labores en obra y se capacita sobre su uso?	1				
11	El personal de obra utiliza los elementos de protección personal?	1				
12	Se cuenta con listado del personal en obra por frentes de trabajo o zonas. Vinculacion directa o subcontratada?	1				
13	Se realiza pago de aportes al sistema de seguridad social del personal subcontratado. De acuerdo a las fechas establecidas en el decreto 1990 de 2016.?	1				
14	Se establece acta de designación del Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo, licencia de salud ocupacional y certificado de curso virtual de 50 horas en SGSST. Decreto 1072 de 2015.	1				
15	Se establece Acta de Conformacion del COPASST o designacion del vigia en seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo a Decreto 1072 de 2015. Resolución 1401 de 2007. Decreto 1295 de 1994 .Resolución 2013 de 1986?	1				
16	Se deja constancia de reunion del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.?.	1				
17	Se establece Acta de conformación de comité de convivencia laboral . Resolución 0652 de 2012?	1				
18	Se establece actas de reuniones.Segun Resolución 0652 de 2012?	1				
19	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, estan activas, identificadas, tienen un plan de entrenamiento ?	1				
20	Se establece Perfil sociodemográfico de la población trabajadora del proyecto y se actualiza de acuerdo a las novedades del periodo.	1				
21	Se lleva registro de ausentismo y se establece la causa?	1				
22	Se lleva acabo los indicadores de accidentalidad y ausentismo?	1				
23	Se lleva Registro de inducción o reinduccion y evaluacion de acuerdo a las novedades del personal ?	1				
24	Se realiza las inspecciones planeadas de acuerdo al cronograma o frecuencia por frentes de obra o zona?	1				
25	Se realiza inspecciones de trabajo seguro de acuerdo a la zona, frente de trabajo y fase del proyecto?	1				
26	Se realiza análisis de trabajo seguro para actividades de alto riesgo o no rutinarias	1				
27	Se emiten Permisos de trabajo seguro (Trabajo en alturas , espacios confinado,) de acuerdo a la fase del proyecto?	1				
28	Se cuenta con Certificado trabajo de acuerdo al rol que desempeña en el programa (administrador del programa, personal calificado, coordinador de TA, Ayudante de seguridad ? De acuerdo a la Resolucion 4272 de 2021	1				
29	Se hace Reporte de accidente de trabajo y se hace entrega del FURAT. Resolución 1570 de 2005?	1				
30	Se realiza investigacion de accidente de trabajo según la resolucion 1401 de 2007?	1				
31	Se realiza notificacion de riesgo a todo el personal del proyecto. Decreto 1072 de 2015?	1				
32	Se lleva un inventario de herramientas y equipos en todos los frentes de obra?	1				

33	Se cuenta con SOAT y listado de todos los vehiculos que intervienen directamente en el proyecto ?	1				
34	Control de mantenimiento de equipos, volcos y maquinaria. Certificados de mantenimiento realizado. Y programa de mantenimiento ?	1				
35	Se cuenta con Listado de maquinaria utilizada en obra y la documentacion que a esta aplica?	1				
36	Se cuenta con inventario de señalizacion de acuerdo a las necesidades de cada frente de obra ?	1				
37	Se realiza capacitaciones en seguridad y acordes al cronograma establecido? Cronograma programada vs ejecutadas	1				
38	Se establece jornadas de orden y aseo de acuerdo al programa ?	1				
39	Se presentan indicadores del SG-SST ?	1				
40	Las sustancias químicas se almacenan según las medidas de seguridad que dictan las fichas de seguridad,están rotuladas, inventariadas y señalizado el sitio de almacenamiento.?	1				
41	Todas las sustancias quimicas son socializadas con el personal involucrado en su manejo.?	1				De acuerdo al uso y exposicion a sustancias quimicas
42	Se le da cumplimiento a lo establecido en la resolucion 2400 de 1979, en cuanto a los baños en los distintos frentes de obra (genero, numero de personas) ?	1				
43	Se cuenta con elementos de contingencia ante una emergencia (extintor, camilla, botiquin) en los distintos frentes de obra y estos estan en condiciones optimas ?	1				
44	Se le da cumplimiento a lo establecido en la resolucion 2400 de 1979, en cuanto a la hidratacion del personal en los distintos frentes de obra ?	1				
45	Se cuenta con informacion publicada acorde a lo establecido en la norma en los frentes de obra. Tales como politica, reglamentos, procedimientos. Decreto 1072 del 2015?	1				
46	Se establece planos de evacuacion de acuerdo al plan de emergencia en todos los frentes de obra y se establecer las señalizacion requerida.?	1				
47	Se evidencia que los vehículos y maquinas cuentan con extintor contra incendio?ver registro fotografico	1				
48	Se le da cumplimiento Resolución 1572 del 3 de mayo de 2019, Por la cual se reglamenta la instalación y uso de cintas retrorreflectivas y se dictan otras disposiciones",	1				
49	Se implementa el PMT de acuerdo a las necesidades del proyecto ?			NA		
50	Se cuenta con instalaciones temporales de acuerdo a lo establecido en la resolucion 2400 de 1979?	1				
51	Se realiza mediciones ambientales de acuerdo a la actividad, se cuenta con certificado de calibracion de los equipos de medicion?			NA		
52	Se realiza simulacros de emergencia en los frentes de obra, acorde a las actividades y cronograma de actividades ?	1				
53	Se realiza reporte de condiciones y actos inseguro en el periodo ?	1				
54	Se soporta certificado de paz y salvo por concepto de prestaciones sociales del personal vinculado y retirado de la razon social ?	1				
55	Se realizan las Acciones correctivas en Seguridad y salud en el trabajo del periodo anterior ?	1				
56	Se evidencia registro fotografico de cada una de las actividades del componte de seguridad ?	1				
	SUBTOTAL VALORACIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
	VALORACIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	97,20%				

DE ACUERDO AL PORCETANJE DE SEGUIMIENTO, EL CONTRATISTA EVIDENCIA EL COMPROMISO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	INTERPRETACION FINAL
VALORACIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	97,20%	

Tabla : Seguimiento al cumplimiento en el área SST.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: , Celular: 3228900321
E – mail: jvmingenieria.defensoria@gmail.com

INGENIERÍA S.A.S. BIC
NIT 901.489.956-3

INFORME DE SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM-2-2023

PROYECTO
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

Elaboró:
LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA
ING. INDUSTRIAL
ESP. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ESP. GESTIÓN AMBIENTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CONTRATO No. CM-2-2023

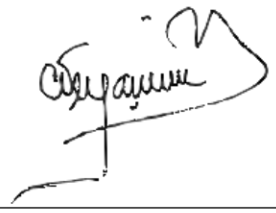
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA No. 8
PERIODO: 27 DE DICIEMBRE AL 26 DE ENERO DEL 2024

CONTRATISTA:
JVM INGENIERIA S.A.S BIC
NIT.: 901.489.956-3,

2025

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: , Celular: 3228900321
E – mail: jvmingenieria.defensoria@gmail.com

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”.	
DOCUMENTO:	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE **INTERVENTORÍA No.8**
Periodo:	**27 DE DICIEMBRE AL 26 DE ENERO DEL 2024**
No. Contrato de Interventoría	**No. CM-2-2023**
No. Contrato de Obra	**No. LIC-4-2023**
Elaboró: **Especialista SG-SST** LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA	Firma: 
Reviso y aprobó: **Representante legal** CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Firma: 

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: , Celular: 3228900321
E – mail: jvmingenieria.defensoria@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. OBJETIVOS 7

2.1. OBJETIVO GENERAL 7

2.2. OBJETIVO ESPECIFICO 7

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 7

4. ALCANCE DEL INFORME 15

5. JUSTIFICACIÓN 15

6. GENERALIDADES DEL PROYECTO 15

6.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 15

6.2. CONTRATO DE OBRA. 16

6.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 17

6.3.1. LOCALIZACIÓN GENERAL 17

6.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 18

7. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 22

7.3. ENTREGA DE DOTACIONES Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 23

7.4. INSPECCIONES PLANEADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO24

7.5. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO (TRABAJO EN ALTURAS)24

7.6. ACTIVIDADES PRELIMINARES AL PERSONAL QUE INGRESO O REINGRESO. (INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN) 24

7.8. PAGO DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 25

7.9. ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 27

7.10. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO DEL PROYECTO 28

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: , Celular: 3228900321
E – mail: jvmingenieria.defensoria@gmail.com

7.11. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO 28
7.12. PERMISOS DE TRABAJO Y ANALISES DE TRABAJO SEGURO 28
7.13. INSPECCIONES PLANEADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO29
7.14. DESARROLLO DE CHARLAS, CAPACITACIONES Y EVALUACIONES EN SST 29
7.15. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES, CHARLA Y PLAN ANUAL 29
7.16. CONTROL DE AUSENTISMO LABORAL 29
7.17. CONTROL DE MAQUINAS Y VOLQUETAS 30
7.18. SEGUIMIENTO TRABAJO..... 30
7.19. DE ALTO RIESGO 30
7.20. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. 31
7.21. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS 31
7.22. PAZ Y SALVO - EXAMEN MÉDICOS – RETIRADOS 31
7.23. REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO 32
7.26. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN LA OBRA 33
7.27. PUNTO DE HIDRATACIÓN..... 34
7.29. DESIGNACIÓN RESPONSABLE SST 34
7.30. SUBSANACIONES PERIODO ANTERIOR 35

8. LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO..... 35

1. INTRODUCCIÓN

Las obras de infraestructura generan importantes impactos en el ambiente y la población que deben ser regulados a través del plan de gestión integral de obra, el cual está fundamentado en el cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente. Por un lado, la calidad de vida, salud física y mental del trabajador, el desarrollo de sus capacidades y desempeño, desarrollo personal y social, son promovidas a través del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo implementado durante todas las etapas constructivas del proyecto.

De otro lado, las prácticas de control, prevención, mitigación y/o compensación de los múltiples impactos ambientales generados por las actividades propias del proceso constructivo son objeto de trabajo del Plan de gestión integral de obra, el cual es generado y ejecutado por el contratista de obra. El cual es basado en la legislación vigente, lo cual permite establecer metodologías y estrategias claras que apunten al crecimiento de las empresas en una relación armónica con la naturaleza, minimizando la contaminación, compensando los impactos negativos que se generan y en el mejor de los casos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales en el área de intervención. Todas las personas vinculadas de manera directa (contratistas, subcontratistas, entre otros) o indirecta (comunidad del sector) a una obra de construcción, presentan algún tipo de riesgo relacionado con lesiones, incidentes, accidentes y enfermedades, esto aunado a los efectos nocivos de la contaminación ambiental que se genera como consecuencia de las actividades de la obra, representan un alto nivel de influencia de un proyecto constructivo en la comunidad. Por lo anterior, es necesario adoptar medidas que protejan la integridad de la población, cumpliendo con las disposiciones legales que promuevan buenas prácticas en obra, generar consciencia en el personal acerca del autocuidado y el uso responsable de los recursos naturales.

De lo anterior es importante realizar un seguimiento a cada una de las etapas constructivas, desarrollando las herramientas de control que

garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el presente documento, se relacionan las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, al contratista en el **CONTRATO No LIC-4-2023 "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR".**

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Hacer seguimiento al desarrollar las actividades planificadas o programadas en el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para evitar, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos y promover los impactos positivos asociados a la ejecución del **CONTRATO No LIC-4-2023 "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR".**

2.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Verificar los cumplimientos de los controles establecidos en la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos, en el desarrollo de las diferentes actividades ejecutas en el proyecto.

- Revisar los registros o documentación; donde se evidencia el cumplimento en materia de seguridad, salud en el trabajo y medio.

- Hacer recomendaciones en el desarrollo de procedimientos según la etapa constructiva o avance del proyecto.

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.
Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
Centro de trabajo. Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área · a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación. .

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las 'actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) · las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación' de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Sistema General de Riesgos laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Riesgos Laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Enfermedad Profesional: Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o

del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

SST: Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

Comité Paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de SST dentro de la empresa.

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del trabajador; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extra laboral.

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Con actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.

Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.

Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Incidente de trabajo: Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajador.
Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.
Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuándo se haya originado.
Tasa El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.
Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.
Índice o razón: Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.
Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.
Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.
Valoración del factor de riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.
Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.
Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.
Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Monitoreo ambiental: Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Exámenes ocupacionales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.

Grado de satisfacción: Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.

4. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe recopila actividades desarrolladas por el contratista, contempladas en los controles establecidos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, del **CONTRATO No LIC-4-2023 "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR".**

5. JUSTIFICACIÓN

La razón del seguimiento y supervisión de las actividades del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo; es de optimizar, cuidar y racionalizar el uso de los recursos, el desarrollo del proyecto y mantener un lugar de trabajo seguro; minimizando el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (AT/EL). Desarrollando las medidas necesarias para prevenir, mitigar, controlar y/o compensar los aspectos o impactos negativos que pueda ocasionar la realización de las diferentes actividades del proyecto.

6. GENERALIDADES DEL PROYECTO

6.1. Contrato de interventoría.

Mediante el Contrato de Interventoría **No. CM-2-2023** celebrado entre **ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA,** identificado con cédula de ciudadanía número 8.063.629, quien en este acto obra en nombre y representación de la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**, en su calidad de secretario general y **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.508.558 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación de la firma **JVM INGENIERIA S.A.S BIC.**

Tabla No. 1 descripción contrato de interventoría.

CONTRATO No.	CM-2-2023
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".
CONTRATISTA:	JVM INGENIERIA S.A.S BIC

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.508.558
VALOR DE LA FASE 1	La cual corresponde a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($59.348.850) incluido IVA
VALOR DE LA FASE 2	La cual corresponde a la suma de MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($1.128.275.939) incluido IVA
PLAZO	31 de diciembre de 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
PRORROGA	15 de junio de 2025

6.2. Contrato de obra.

Mediante el Contrato de obra **No. LIC-4-2023**, celebrado entre **ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA** identificado con cédula de ciudadanía número 8.063.629, quien en este acto obra en nombre y representación de la **Defensoría del Pueblo**, en su calidad de secretario general **y ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.084.535 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación el **CONSORCIO EDIFICACIONES ARL**, identificado NIT. 901.765.933-8.

CONTRATO N°	**LIC-4-2023**
CONTRATANTE:	DEFENSORIA DEL PUEBLO
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICACIONES ARL
INTERVENTOR:	JVM INGENIERIA SAS BIC
OBJETO DEL CONTRATO:	"ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR".

VALOR:	VEINTIDÓS MIL OCHOSCIENTOS MILLONES UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($22.800.001.058, oo) incluido AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
PLAZO:	TRECE (13) MESES
FECHA INICIO ETAPA 1- ESTUDIOS Y DISEÑOS:	01 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓNNO.1:	15 DE FEBRERO DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO NO.1:	12 DE ABRIL DE 2024
FECHA TERMINACION ETAPA 1- ESTUDIOS Y DISEÑOS:	26 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INICIO ETAPA 2- CONSTRUCCIÓN	27 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL ETAPA 2- CONSTRUCCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA	15 de junio de 2025

Tabla No. 2 descripción contrato de obra

6.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

6.3.1. LOCALIZACIÓN GENERAL

El proyecto cuyo objeto es **"ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR".** Se llevará a cabo en el municipio de Valledupar, zona urbana.

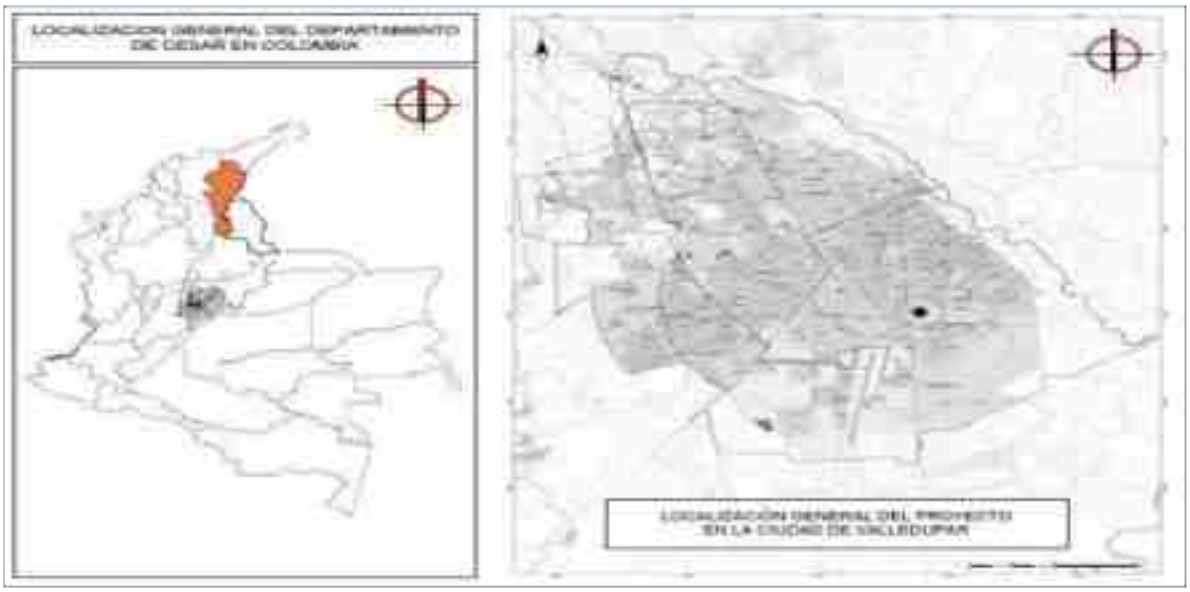


Figura 1: Localización General Valledupar



Figura 2: Localización especifica del proyecto en el barrio. Mayales

6.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de la defensoría del pueblo, que contará en la primera planta con una zona de atención y tramites de queja de defensores públicos, oficina de víctimas, oficina de mujer y género, plaza de las víctimas, cafetería, sala de espera y recepción, la segunda planta

contara con una oficina de gestión administrativa, despacho, sala de juntas, secretaría, movilidad humana, oficina de ingenieros, aulas de emprendimiento y sistema de alerta temprana, la tercera planta tendrá oficina de defensores públicos, oficina de promoción y divulgación, casa del derecho y un salón de defensores públicos, mientras que la cuarta planta contendrá un auditorio y un salón auxiliar.



Figura 3: Planta arquitectónica piso 1, defensoría del pueblo

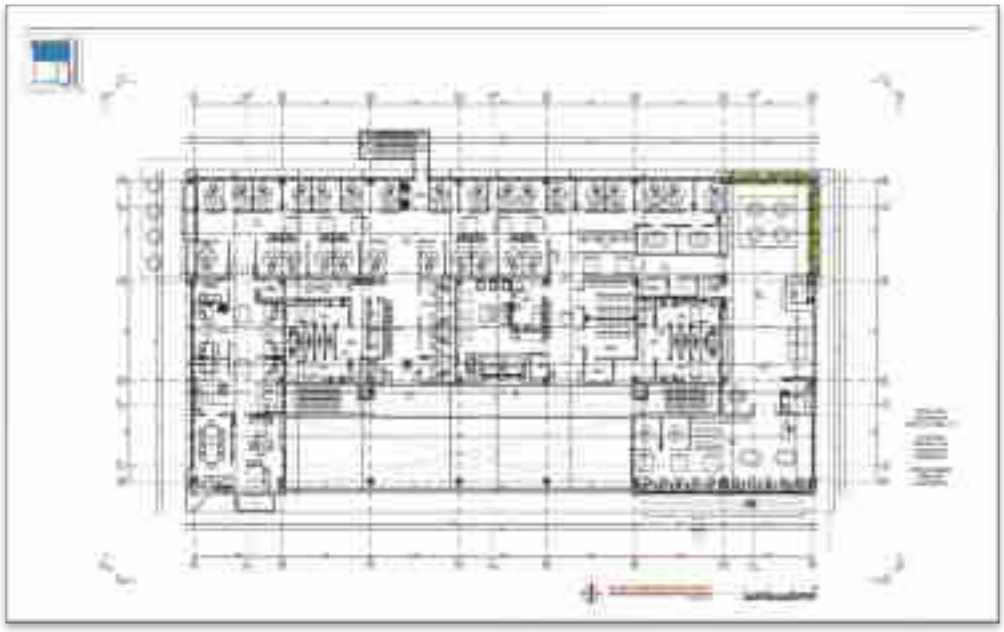


Figura 4: Planta arquitectónica piso 2, defensoría del pueblo

- A continuación, se relaciona las actividades que se ejecutaran de acuerdo a las obligaciones contractuales y presupuesto oficial.

CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, REGIONAL CESAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA
3	EDIFICACION - MODULO A Y B
3.1	CIMIENTOS
3.2	ESTRUCTURAS
3.3	FOSO ASCENSOR
3.4	ESCALERA DE EMERGENCIA
3.5	TANQUES
3.6	MAMPOSTERIA Y PAÑETES
3.7	PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS
3.8	CARPINTERIA METALICA
3.9	REVESTIMIENTOS Y TRATAMIENTOS DE FACHADA
3.10	CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIONES
3.11	CARPINTERIA DE ALUMINIO
3.12	CARPINTERIA DE MADERA
3,14	DIVISIONES MODULARES
4	SISTEMA HIDROSANITARIO
4.1	ACOMETIDA
4.2	SISTEMA HIDRAULICO
4.6	SISTEMA AGUAS LLUVIAS
4.7	SISTEMA DE REDES PARA AIRE ACONDICIONADO
5	SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIO
5.1	CONEXIÓN GABINETES INCENDIO
5.2	TUBERIAS DE ACERO AL CARBON
5.3	TUBERÍAS DE POLIETILENO
5.4	ACCESORIOS DE CONEXIONES DE TUBERÍAS
5.5	ACCESORIOS POLIETILENO
5.6	TRANCISIONES Y PRUEBAS DE PRESION
5.7	UNIONES RÍGIDAS
5.8	CONEXION CARRO DE BOMBEROS SIAMESA
5.9	ESTACIONES DE CONTROL RED DE INCENDIO Y PUNTO ROCIADORES
5.10	SOPORTERIA TUBERIA RED DE INCENDIO
5.11	SOPORTERIA TUBERIA RED DE INCENDIO
6	RED INTERNA DE GAS
7	SISTEMA ELECTRICO
7.1	SALIDAS DE ILUMINACION, NO INCLUYE LUMINARIAS
7.1.1	SALIDAS DE ILUMINACION NIVEL 1

7.1.2	SALIDAS DE ILUMINACION NIVEL 2
7.1.3	SALIDAS DE ILUMINACION NIVEL 2
7.2	ILUMINACIÓN
7.2.1	ILUMINACIÓN NIVEL 1
7.2.2	ILUMINACIÓN NIVEL 2
7.2.3	ILUMINACIÓN AUDITORIO
7.3	SALIDAS DE TOMACORRIENTES SISTEMA NORMAL Y REGULADO
7.3.1	SALIDAS TOMACORRIENTES NIVEL 1
7.3.2	SALIDAS TOMACORRIENTES NIVEL 2
7.3.3	SALIDAS TOMACORRIENTES AUDITORIO
7.4	BOMBA CONTRAINCENDIOS (BCI)
7.5	CANALIZACIONES Y BANDEJA PORTACABLES
7.5.1	BANDEJAS, TUBERIAS Y CAJAS DE PASO
7.6	TABLEROS ELECTRICOS
7.6.1	TABLEROS
7.7	ACOMETIDAS ELECTRICAS
7.7.1	BAJA TENSION
7.7.2	AIRES ACONDICIONADOS
	EDIFICIO PRINCIPAL
	AUDITORIO
7.8	APANTALLAMIENTO
7.9	AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCION MECANICA
7.10	SUBESTACION
7.10.1	OBRAS ELECTRICAS MEDIA TENSION: PUNTO DE CONEXIÓN
7.10.2	OBRAS ELECTRICAS MEDIA TENSION: SUBESTACION
7.11	PLANTA ELÉCTRICA
7.12	URBANISMO - OBRAS CIVILES PARA MT Y BT
7.13	CANALIZACION
7.13.1	Infraestructura Civil
7.13.2	Infraestructura Eléctrica
8	SISTEMA DE VOZ Y DATOS
8.1	CCTV - NIVEL 1 - NIVEL 2 - AUDITORIO
8.2	CABLEADO ESTRUCTURADO Y CONTROL DE ACCESO
8.2.1	CABLEADO ESTRUCTRUCTURADO NIVEL 1
8.2.2	CABLEADO ESTRUCTRUCTURADO NIVEL 2
8.2.3	CABLEADO ESTRUCTRUCTURADO AUDITORIO
8.2.4	EQUIPOS Y CONFIGURACIONES
8.2.5	BACKBONE DE FIBRA OPTICA
12	CERRAMIENTO
13	SEÑALIZACION
14	SISTEMA PANELES SOLARES

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: , Celular: 3228900321
E – mail: jvmingenieria.defensoria@gmail.com

Tabla No. 3 descripción de actividades del contrato de obra

6.5. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL PERIODO.

- Seguimiento y control del personal en los distintos frentes de obra.
- Verificación de las actividades del contempladas en el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones.
- Se verifica la ejecución del procedimiento seguro para actividades de alto riesgo
- Seguimiento y control al contratista y subcontratista que ejecutan actividades del proyecto.
- Se realiza inspecciones de elementos de contingencia tales como botiquín, extintor, camilla.
- Verificación de las afiliaciones del personal vinculado al proyecto
- Verificación del suministro, reposición y uso de la dotación y elementos de protección personal del personal que ejecuta actividades en el proyecto.
- Verificación de la notificación de riesgos de actividades no rutinarias en el frente de obra al personal.
- Seguimiento de las evaluaciones medicas ocupacionales del personal
- Seguimiento a la instalación y reposición de las señalizaciones preventivas en los diferentes frentes de obra.
- Seguimiento en los controles de condiciones y actos subestándar en los distintos frentes de obra
- Seguimiento de los hallazgos detectados en los distintos frentes de obra y los controles establecidos para su corrección.
- Seguimiento a los indicadores de accidentalidad por periodo.

7. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El contratista estableció para el desarrollo del proyecto **"ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**, la implementación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en modelo de gestión por procesos en los que se da cumplimiento a los requisitos contractuales y normatividad vigente en Colombia.

7.1. BASE DE DATOS DEL PERSONAL DIRECTO Y SUBCONTRATADO Y CONTROL DE ASISTENCIA.

El contratista actualiza el seguimiento del personal en obra tanto directo como subcontratado; así mismo el contratista lleva el control de asistencia. **(Ver anexo 1 y 2, informe contratista -base de datos y control de asistencia).**

7.2. COMITÉ PARITARIO O VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista la elección de los miembros del comité paritario y realizará acta de reunión; tal como lo establece la Resolución 2013, para empresas de menos de 10 trabajadores. Se aclara que la conformación del Comité se debe realizar de acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 2013 de 1986 que dice: "Cada Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así: De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes. De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes. **(Ver anexo 3, informe contratista -Acta de reunión del copasst).**

7.3. ENTREGA DE DOTACIONES Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El contratista según la clase de actividad que va a realizar el personal vinculado al proyecto; hace entrega de la dotación y los diferentes elementos de protección personal, de acuerdo a los controles establecidos de los peligro y riesgo evaluación y valorados. **(Ver anexos 4 informe contratista, Acta entrega de epp y dotación)**. Así mismo se cuenta con inventario de elementos de protección personal, para hacer la reposición de estos cuando se requieran por el mal estado de los mismos.

OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO: El contratista soporta en el informe, entrega de epp y dotación; sin embargo, se evidencia que los ingresos del personal subcontratados en el periodo, no se evidencia entrega de dotación y en campo se evidencia personal en su mayoría no porta dotación o esta se

encuentra en mal estado. (TUBERTEC, JUAN CAMILO MONTERO, CACG CONTRUCCIONES).

7.4. INSPECCIONES PLANEADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista realiza las inspecciones planeadas (señalización, Preoperacional Maquina, Botiquín, Extintor, epp, herramientas, locativas etc.); el cual busca a través de la revisión de las instalaciones, equipo, máquinas y proceso constructivos, identificar los peligros y condiciones existentes; con el fin de tomar las medidas preventivas y correctivas durante la ejecución de las diferentes actividades del proyecto. **(Ver anexos 5. Informe del contratista, inspecciones y preoperacionales).**

7.5. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO (trabajo en alturas)

El contratista realiza los diferentes controles de acuerdo a lo que establece la Resolución 4272 de 2021.

- Curso de entrenamiento del personal en TA.
- Autoreporte de condiciones de salud
- Inspecciones pre-uso de arnés

(Ver anexos 6, 7 y 8 Informe del contratista, Curso de entrenamiento del personal en TA, Auto reporte de condiciones de salud, Inspecciones pre-uso de arnés, aprobación centro de entrenamiento).

7.6. ACTIVIDADES PRELIMINARES AL PERSONAL QUE INGRESO O REINGRESO. (inducción o reinducción)

Durante el periodo, se realizó inducción y evaluación de inducción, al personal, en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo tales como: clases de brigada, conceptos de accidente y procedimiento, comité CCL y seguridad social, plan de Emergencias, procedimiento etc. **(Ver**

Anexo 9, informe del contratista, Inducción, notificación de riesgo y evaluaciones de inducción).

7.7. RECURSO HUMANO (LISTADO PERSONAL VINCULADO - AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL, AFP).

El contratista debe dar cumplimiento a los requisitos contractuales y normatividad vigente; con el fin de que todo el personal que labora en el proyecto, este vinculado a seguridad social integral **(ARL, AFP, EPS Y CCF)** (ley 100 de 1993), la cual garantiza que cada trabajador tenga cobertura en caso de sufra una eventualidad en términos de salud, pérdida de empleo y otros. De acuerdo a lo anterior, hace entrega de los radicados de afiliación del personal que ingreso en el periodo. **(Anexo No. 10 Informe del contratista. Radicados de afiliación directo y subcontratado).**

OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO: El contratista soporta en el informe, entrega radicados de afiliación del personal que ingreso en el periodo; sin embargo, se evidencia que están en proceso algunos soportes de caja de compensación que deberán ser soportado en el próximo informe.

7.8. PAGO DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista presenta planilla de seguridad social del personal directo y subcontratado, correspondiente al mes de **DICIEMBRE 2024**; teniendo en cuenta las fechas establecidas por el decreto 1990 de 2016, con el fin de garantizar la cobertura y asistencia médica a los trabajadores en caso de una eventualidad. Dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. **(Anexo No. 11 y 27. Pago de aportes a seguridad social del personal directo, independiente y subcontratado y paz y salvo por concepto de seguridad social).**

Tabla: Relación de pago de aportes personal directo y subcontratados

RAZON SOCIAL	NIT CEDULA	TIPO: DIRECTO / SUBCONTRATADO	DIAS	FECHA DE PRESENTACION PLANILLA	FECHA DE PAGO	NO. TRABAJADORES	NO. PLANILLA	MES CANCELADO	DIAS EN MORA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CARIBIC INGENIERIA SAS	901076874	SUBCONTRATADO	12	20/1/2025	21/1/2025	20	9480500081 / 9480500252	DICIEMBRE	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
VIPERS LTDA	800209088	SUBCONTRATADO	15	23/01/2025	23/01/2025	3	9480642690	DICIEMBRE	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ATENOGENES BELEÑO PEREZ	77030600	INDEPENDIENTE	2	03/01/2025	03/01/2025	1	9479028558	DICIEMBRE	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
REYES MONTES EDITH JOHANNA	1121827794	INDEPENDIENTE	16	24/01/2025	28/1/2025	1	7955735182	ENERO	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TECNIPLOMEROS TUBERTEC SILVA SAS	900566121	SUBCONTRATADO	4	08/01/2025	08/01/2025	6	9480053487	DICIEMBRE	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CARLOS ALBERTO RUIZ SALGADO	78674403	SUBCONTRATADO	2		07/01/2025	1	9480006995	DICIEMBRE	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CABANA	901206180	SUBCONTRATADO	13	21/01/2025	21/01/2025	20	9480563256	DICIEMBRE	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CASTILLA GONZALEZ CAMILO ANDRES	1003314815	SUBCONTRATADO	4	08/01/2025	10/1/2025	4	9480169541	DICIEMBRE	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
JC88	901536933	SUBCONTRATADO	6	10/01/2025	8/1/2025	2	9480039136	DICIEMBRE	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CACG CONSTRUCCIONES	901814944	SUBCONTRATADO	8	14/1/2025	10/01/2025	7	9480184165	DICIEMBRE	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Tabla 6: Relación de profesionales según pliegos, equipo humano mínimo para la ejecución de la obra.

Item	Cargo
1	Director de obra
2	Residente de obra (dos)
3	Profesional área mecánica
4	Profesional área estructuras
5	Profesional área geotecnia
6	Profesional área hidrosanitaria
7	Profesional área de sistemas
8	Profesional área eléctrica
9	Profesional área ambiental
10	Profesional área Social
11	Profesional área SST

Tabla : seguimiento de pago de seguridad de los profesionales según pliegos de acuerdo al porcentaje de dedicación como independiente.

CARGO	NOMBRE	C.C.	DEDICACIÓN	OBSER
DIRECTOR DE OBRA	JUAN CARLOS GARZON ROJAS			OK- ARL EDIFICACIONES INDEPENDIENTE
RESIDENTE DE OBRA 1	JORGE MARIO ARDILA PAYARES	51.646.548	100%	OK DEPENDIENTE EDIFICACIONES ARL
RESIDENTE DE OBRA 2	PIEDAD CERVANTES MENDOZA			Ok- EDIFICACIONES
PROFESIONAL ÁREAMECÁNICA	JEYSSON ANDRÉS BECERRA ALMANZA	4.151.977		OK INDEPENDIENTE
PROFESIONAL ÁREAESTRUCTURAS	ATENOGENES BELEÑO PEREZ			Ok- INDEPENDIENTE NO CUENTA CON ARL
PROFESIONAL ÁREAGEOTECNIA	WILLIAM MARIO FUENTES LACOUTURE	80.873.097		OK INDEPENDIENTE
PROFESIONAL ÁREAHIDROSANITARIA	EDITH JOHANNA REYES MONTES			Ok- INDEPENDIENTE- ARL VOLUNTARIO
PROFESIONAL ÁREA DE SISTEMAS	JUAN FELIPE BOHÓRQUEZ GIL	1.018.480.469		OK INDEPENDIENTE
PROFESIONAL ÁREAELÉCTRICA	CARLOS ALBERTO RUEDA SALGADO			HOMOLOGADO EN AGOSTO, COTIZA ARQUIENERGIA SAS
PROFESIONAL ÁREAAMBIENTAL	LUIS CARLOS ACEVEDO ROMERO	12.646.842		OK HOMOLOGADO EN JULIO EDIFICACIONES
PROFESIONAL ÁREA SST	LIZDAMARYS SALCEDO VALDEBLANQUEZ			OK HOMOLOGADO EDIFICACIONES
PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	ESTHER KARINA AÑEZ REALES	1.065.607.129	100%	OK DEPENDIENTE EDIFICACIONES ARL

7.9. ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El contratista para el periodo realiza actividades de medicina preventiva y del trabajo, del personal vinculado en el periodo: según lo establecido en la **resolución 2346 de 2007**, la cual consiste en la realización de las evaluaciones medicas de ingreso del personal del proyecto de acuerdo a los riesgos prioritarios a los que están expuestos en el desarrollo de las diferentes actividades. **(Ver Anexo 12, informe del contratista, evaluaciones medicas ocupacionales).**

OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO: El contratista presenta las evaluaciones de ingreso del personal subcontratado, sin embargo, no se evidencia la documentación de algunos médicos especialistas en salud ocupacional y IPS prestadora.

7.10. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO DEL PROYECTO

El contratista realiza encuesta de perfil sociodemográfico, con el fin de resumir las características sociales y demográficas del personal vinculado en las actividades del proyecto se debe elaborara el perfil sociodemográfico de la población trabajadora. Para tal fin se recolectó la información a través de una encuesta, como herramienta de visualización de los rasgos más prominente del personal**. (Ver Anexos 13, informe del contratista, perfiles sociodemográficos).**

7.11. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO

El contratista presenta como primera medida, el cuestionario de morbilidad sentida, del personal vinculado en el periodo (directo o subcontratado)**.** El cual se tendrá en cuenta para definir el programa de vigilancia epidemiológico, al igual que los exámenes con énfasis osteomuscular. **(Ver anexo 14. Informe del contratista, Cuestionario de morbilidad)**

7.12. PERMISOS DE TRABAJO Y ANALISES DE TRABAJO SEGURO

El contratista, para el periodo **realiza** la emisión de permisos de trabajo en caliente y alturas y emite análisis de trabajo seguro; para actividades con desplazamiento de 2.0m y exposición al vacío; el cual busca identifican los riesgos, medidas de prevención, descripción de actividades y los EPP o equipos específicos que se deben usar en el desarrollo de dicha actividad. **(Ver anexo 15, Informe del contratista permiso de TA- caliente y ATS)**

7.13. INSPECCIONES PLANEADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realiza las inspecciones planeadas (señalización, Pre-operacional Maquina, Botiquín, Extintor, Equipos epp, herramientas, etc.); el cual busca a través de la revisión de las instalaciones, equipo, máquinas y proceso constructivos, identificar los peligros y condiciones existentes; con el fin de tomar las medidas preventivas y correctivas durante la ejecución de las diferentes actividades del proyecto. **(Ver Anexos 16 y 22 – Registros de Inspecciones de seguridad y cronograma de inspecciones).**

7.14. DESARROLLO DE CHARLAS, CAPACITACIONES Y EVALUACIONES EN SST

Se establecen las capacitaciones-charla en SST, de acuerdo a los riesgos encontrados en la obra, y contemplados en la matriz de identificación de peligro evaluación y valoración de riesgos. Estas se realizan de acuerdo al cronograma de capacitaciones programado. Con el objetivo de generar conciencia en el personal del proyecto sobre la importancia de realizar las actividades de forma segura. **(Ver Anexos 17,18 y 19, informe del contratista, Charlas, Capacitaciones SST y evaluaciones).**

7.15. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES, CHARLA Y PLAN ANUAL

El contratista establece el cronograma de capacitación y plan de trabajo anual del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo; el cual se le hace seguimiento y verificación del cumplimiento de todas las actividades programadas. **(Ver Anexo 20 y 21, informe del contratista, cronograma de capacitaciones y plan anual P vs E).**

7.16. CONTROL DE AUSENTISMO LABORAL

El contratista presentó las estadísticas de accidentalidad y ausentismo laborar por causas médicas, tal como lo establece la **resolución 0312 de**

2019, en su artículo 30 establece los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al **mes de enero 2025**.

7.17. CONTROL DE MAQUINAS Y VOLQUETAS

Como medida de seguimiento y control de la maquinaria y vehículos, con el objetivo de mitigar los impactos que se puedan ocasionar en el desarrollo de las actividades del proyecto, bien sea al personal de la obra o a la comunidad. Se debe garantizar la revisión de la documentación que debe tener los vehículos y maquinarias tales como: Licencias de conducción, Certificación de competencia de los operadores de máquina, soat, Certificado TECNOMECANICA, manifiesto de aduana o tarjeta de propiedad, licencia de conducción, tarjera de propiedad, listado de máquina, listado de vehículo.

Tabla 14: Seguimiento de VOLQUETAS

NO.	DESCRIPCIÓN (SENCILLO - DOBLE)	PLACA	MARCA	CAPACIDAD M3	REQUISITOS DOCUMENTALES REGLAMENTARIOS Colocar "SI" "NO" "No aplica"					FECHA	
					Licencia	SOAT	FECHA VENCIMIENTO	Revisión	FECHA VENCIMIENTO	Ingreso	Retiro
1	CAMIONETA - SENCILLO	TLV069	CHERY	900	SI	SI	28/01/2025	SI	29/01/2025	09/07/2024	17/01/2025

Tabla 15: Seguimiento de MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINA	FRENTE	OPERADOR	MARCA	Fecha Fin dd/mm/aaaa	TIPO DE VINCULACION
MINICARGADOR FRONTAL	EXCAVACION - NIVELACION - CARGUE DE MATERIAL	MARCO ANTONIO GALLEGO PEREZ	CATERPILLAR		CONTRATISTA

7.18. SEGUIMIENTO TRABAJO

7.19. DE ALTO RIESGO

El contratista remite autorización del centro de entrenamiento en alturas,

emitida por el ministerio del trabajo.

Observación de seguimiento: no se remite documentación del centro de entrenamiento en alturas, de acuerdo a las disposiciones normativas**.**

7.20. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

El contratista con el objetivo de salvaguardar la integridad de los trabajadores, los bienes y recursos materiales, dispone de un plan de emergencia, donde establece la secuencia de las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que se puedan desarrollarse en las distintas actividades que ejecutan los diferentes frentes del proyecto. Así mismo se cuenta con recursos básicos, extintor tipo ABC multipropósito para control de conatos de incendios, inmovilización y traslado de heridos (CAMILLA); elementos indispensables para manejo de emergencia y primera atención básica a víctimas de un accidente. **(Ver anexo, registro fotográfico general),** los cuales realiza la inspección del estado de estos elementos. Adicional a lo anterior el contrista cuenta con brigada de emergencia, establece planos de evacuación, lleva MEDEVAC de control médico del personal. **(Ver anexo 23, Informe del contratista, MEDEVAC).**

7.21. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

El contratista de acuerdo a las actividades constructivas que se vayan ejecutando, identifica los actos y condiciones de seguridad, durante la jornada laboral. Para el periodo se reportó. **(Ver anexo 24, Informe del contratista, reportó actos y condiciones inseguras)**

7.22. PAZ Y SALVO - EXAMEN MÉDICOS – RETIRADOS

El contratista presenta paz y salvo por concepto de prestaciones sociales del personal retirado de obra y remisión de exámenes de retiro. **(Ver anexo 25, Informe del contratista, paz y salvo – Remisión examen médicos – retirados)**

7.23. REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

La notificación e investigación de los accidentes de trabajo es una de las principales actividades que la empresa necesita llevar a cabo para lograr un mejoramiento continuo de las condiciones de salud, seguridad y medio ambiente de sus trabajadores. De acuerdo con el seguimiento en campo e indicadores presentados en el informe del contratista, se presentó en el mes **de enero 2025**, cero (0) accidentes de trabajo.

Tabla 13, reporte de accidentes por mes – años 2024

PERIODO	NO. DE ACCIDENTES
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
noviembre - subcontratista	1
Diciembre	0
TOTAL, ACCIDENTES	1

Tabla 14, reporte de accidentes por mes – años 2025

PERIODO	NO. DE ACCIDENTES
Enero	1
TOTAL, ACCIDENTES	1

7.24. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

El contratista realizará la sesión con los miembros del comité de convivencia laboral; tal como lo establece la Resolución 652 de 2012. Cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que puedan afectar su salud, como es el caso del estrés ocupacional y el acoso laboral. **(Ver anexo 3, informe contratista -Acta de reunión del CCL).**

7.25. DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

El contratista mediante la contratación de los servicio del médico ocupacional, realiza el DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD de todos los trabajadores de acuerdo a las evaluaciones medicas ocupacionales arrojando información tales como: Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, estrato socioeconómico), Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales, Información de exposición laboral actual a riesgos ocupacionales según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios, sintomatología reportada por los trabajadores, resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados, Impresiones diagnósticas encontradas en la población trabajadora, análisis y conclusiones de la evaluación y recomendaciones. **(Informe de condiciones de salud se soportó informes anteriores)**

7.26. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN LA OBRA

El contratista debe garantizar la respectiva instalación de las señalizaciones en los diferentes frentes de obra; reglamentaria, informativa, de prohibición y preventivas, cumpliendo con las características de colores y forma del manual de señalización; con el objetivo de identificar áreas de trabajo, almacenamiento, oficinas etc. Adicional a lo anterior debe realizar las delimitaciones de áreas intervenida con cinta preventiva de peligro y balizas tubulares (delineadores compuestos). Se hace instalación de las señalizaciones según necesidades de obra. **(Ver anexo. Registro fotográfico**

general).

7.27. PUNTO DE HIDRATACIÓN

Durante el desarrollo de actividades y control del gasto energético del personal, por la exposición a condiciones de temperaturas a cielo abierto y jornadas continuas de trabajo, se estableció puntos de hidratación; con la finalidad de mantener al personal bien hidratado. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2400 De 1979. **(Ver anexo. Registro fotográfico general).**

7.28. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SST

El contratista presenta evidencias fotográficas de las actividades adelantadas durante el periodo tales como: señalización en los frentes de obra, manejo de sustancias químicas, uso de epp, puntos de emergencias, manejo de residuos, jornadas de orden y aseo, punto de hidratación, inspecciones planeadas, capacitaciones etc. **(ver Informe del contratista. Registro fotográfico- seguridad industrial).**

7.29. DESIGNACIÓN RESPONSABLE SST

El contratista **soportó el acta de la designación** del responsable de diseñar y ejecutar el SG-SST o Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; dando cumplimiento al Decreto 1072 y el Artículo 2.2.4.6.35. Capacitación obligatoria. Los responsables de la ejecución de los Sistema de Gestión de la Seguridad y Saluden, el Trabajo SG-SST, deberán realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que defina el Ministerio del Trabajo en desarrollo de las acciones señaladas en el literal a) del artículo 12 de la ley 1562 de 2012, y obtener el certificado de aprobación del mismo". **Se soporto en los informes anteriores.**

7.30. SUBSANACIONES PERIODO ANTERIOR

El contratista soportó el acta de entrega de dotación del personal que ingreso en el periodo y se le realizo entregas parciales de la dotación. No se presenta subsanaciones.

8. LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

De acuerdo al seguimiento realizado en campo por la interventoría y la información soportada por el contratista en el informe de gestión del componente de SST de obra; se evidencia que, para el mes de **enero de 2025**, el contratista alcanzo una valoración en dicho componente; del **92.85%** de cumplimiento. Lo que indica su compromiso en la ejecución de las actividades propuestas en el componente de seguridad y salud en el trabajo.

	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL COMPONENTES SST
Periodo del informe:	**INFORME 8, PERIODO 27 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICEIMBRE DE 2024**
REFERENCIA 1: CONTRATO DE INTERVENTORIA	CONTRATO No. CM-2-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".
REFERENCIA 2: CONTRATO DE OBRA	CONTRATO No. LIC-4-2023 "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR"
Nombre Contratista de Obra	CONSORCIO EDIFICACIONES ARL
Nombre Contratista de Interventoria	JVM INGENIERIA S.A.S. BIC
Contratante	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Nombre de la persona que realiza la inspección	**LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA**
Cargo de la persona que realiza la inspección	PROFESIONAL SST DE INTERVENTORIA
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO PLANEADAS Y EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA	
INDICACIONES: Marques de acuerdo al criterio de evaluacion 1 Cumple , 0,5 Cumple parcialmente, 0 no cumple y NA no aplica para el periodo, con el fin de consolidar el indicador de cumplimiento de los controles inspeccionados asi: 00% - 85% No cumple, acciones correctivas. 85% - 100% Cumplimiento, con acciones de mejora.	

EVALUACION DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
1	Todo el personal que labora en el proyecto esta afiliado de acuerdo a la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS y AFP. Ley 100 de 1993				0,5	NO SE EVIDENCIA ALGUNOS SOPORTES DE CAJA DE COMPENSACION Y UN RADICADO DE FONDO DE PENSIONES
2	Se realizan pago de aportes al sistema de seguridad social iintegral del personal, teniendo encuenta las fechas establecidas por decreto 1990 de 2016	1				
3	Se emite Certificado de Paz y Salvo por el Revisor Fiscal o Representante Legal del Contratista de que se encuentra al dia en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales ?	1				
4	AL personal que labora en el proyecto se le ha efectuado evaluaciones medicas ocupacional de ingreso, periodicas o egreso. (contratista y subcontratista). Resolucion 2346 de 2007	1				
5	Se presenta el Informe del diagnóstico de salud de los trabajadores emitido por el profesional que realizó los exámenes médicos ocupacionales. Resolucion 2346 de 2007			NA		
6	Licencia de salud ocupacional del profesional médico que realizó los exámenes médicos ocupacionales y de la IPS. Resolucion 2346 de 2007		0			FALTA LICENCIA MEDICO QUE REALIZAN LA EVALUACION MEDICA Y IPS
7	Se cuenta con matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo, actualizada dependiento la actividad o fase del proyecto.?	1				
8	Se ejecutan las actividades programada en el plan anual de actividades presentados ?	1				
9	El personal cuenta con la dotación (calzado y vestido) requerida de acuerdo con los riesgos y actividad contratada?. Se ha establecido control de cambios cuando se requiera?				0,5	
10	Se ha dotado al personal con los Elementos de Protección Personal - E.P.P. requeridos para la ejecución segura de las labores en obra y se capacita sobre su uso?	1				
11	El personal de obra utiliza los elementos de protección personal?	1				
12	Se cuenta con listado del personal en obra por frentes de trabajo o zonas. Vinculacion directa o subcontratada?	1				
13	Se realiza pago de aportes al sistema de seguridad social del personal subcontratado. De acuerdo a las fechas establecidas en el decreto 1990 de 2016.?	1				
14	Se establece acta de designación del Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo, licencia de salud ocupacional y certificado de curso virtual de 50 horas en SGSST. Decreto 1072 de 2015.	1				
15	Se establece Acta de Conformacion del COPASST o designacion del vigia en seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo a Decreto 1072 de 2015. Resolución 1401 de 2007. Decreto 1295 de 1994 .Resolución 2013 de 1986?	1				
16	Se deja constancia de reunion del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.?.	1				
17	Se establece Acta de conformación de comité de convivencia laboral . Resolución 0652 de 2012?	1				
18	Se establece actas de reuniones.Segun Resolución 0652 de 2012?	1				
19	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, estan activas, identificadas, tienen un plan de entrenamiento ?	1				
20	Se establece Perfil sociodemográfico de la población trabajadora del proyecto y se actualiza de acuerdo a las novedades del periodo.	1				
21	Se lleva registro de ausentismo y se establece la causa?	1				
22	Se lleva acabo los indicadores de accidentalidad y ausentismo?	1				
23	Se lleva Registro de inducción o reinduccion y evaluacion de acuerdo a las novedades del personal ?	1				
24	Se realiza las inspecciones planeadas de acuerdo al cronograma o frecuencia por frentes de obra o zona?	1				
25	Se realiza inspecciones de trabajo seguro de acuerdo a la zona, frente de trabajo y fase del proyecto?	1				
26	Se realiza análisis de trabajo seguro para actividades de alto riesgo o no rutinarias	1				
27	Se emiten Permisos de trabajo seguro (Trabajo en alturas , espacios confinado,) de acuerdo a la fase del proyecto?	1				
28	Se cuenta con Certificado trabajo de acuerdo al rol que desempeña en el programa (administrador del programa, personal calificado, coordinador de TA, Ayudante de seguridad ? De acuerdo a la Resolucion 4272 de 2021				0,5	DOCUMENTACION FALTANTE; AUTORIZACION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO
29	Se hace Reporte de accidente de trabajo y se hace entrega del FURAT. Resolución 1570 de 2005?			NA		
30	Se realiza investigacion de accidente de trabajo según la resolucion 1401 de 2007?			NA		
31	Se realiza notificacion de riesgo a todo el personal del proyecto. Decreto 1072 de 2015?	1				
32	Se lleva un inventario de herramientas y equipos en todos los frentes de obra?	1				
33	Se cuenta con SOAT y listado de todos los vehiculos que intervienen directamente en el proyecto ?	1				
34	Control de mantenimiento de equipos, volcos y maquinaria. Certificados de mantenimiento realizado. Y programa de mantenimiento ?			NA		

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: , Celular: 3228900321
E – mail: jvmingenieria.defensoria@gmail.com

35	Se cuenta con Listado de maquinaria utilizada en obra y la documentacion que a esta aplica?	1				
36	Se cuenta con inventario de señalizacion de acuerdo a las necesidades de cada frente de obra ?	1				
37	Se realiza capacitaciones en seguridad y acordes al cronograma establecido? Cronograma programada vs ejecutadas	1				
38	Se establece jornadas de orden y aseo de acuerdo al programa ?	1				
39	Se presentan indicadores del SG-SST ?	1				
40	Las sustancias químicas se almacenan según las medidas de seguridad que dictan las fichas de seguridad,están rotuladas, inventariadas y señalizado el sitio de almacenamiento.?	1				
41	Todas las sustancias quimicas son socializadas con el personal involucrado en su manejo.?	1				De acuerdo al uso y exposicion a sustancias quimicas
42	Se le da cumplimiento a lo establecido en la resolucion 2400 de 1979, en cuanto a los baños en los distintos frentes de obra (genero, numero de personas) ?	1				
43	Se cuenta con elementos de contingencia ante una emergencia (extintor, camilla, botiquin) en los distintos frentes de obra y estos estan en condiciones optimas ?	1				
44	Se le da cumplimiento a lo establecido en la resolucion 2400 de 1979, en cuanto a la hidratacion del personal en los distintos frentes de obra ?	1				
45	Se cuenta con informacion publicada acorde a lo establecido en la norma en los frentes de obra. Tales como politica, reglamentos, procedimientos. Decreto 1072 del 2015?	1				
46	Se establece planos de evacuacion de acuerdo al plan de emergencia en todos los frentes de obra y se establecer las señalizacion requerida.?	1				
47	Se evidencia que los vehículos y maquinas cuentan con extintor contra incendio?ver registro fotografico	1				
48	Se le da cumplimiento Resolución 1572 del 3 de mayo de 2019, Por la cual se reglamenta la instalación y uso de cintas retrorreflectivas y se dictan otras disposiciones",	1				
49	Se implementa el PMT de acuerdo a las necesidades del proyecto ?			NA		
50	Se cuenta con instalaciones temporales de acuerdo a lo establecido en la resolucion 2400 de 1979?	1				
51	Se realiza mediciones ambientales de acuerdo a la actividad, se cuenta con certificado de calibracion de los equipos de medicion?			NA		
52	Se realiza simulacros de emergencia en los frentes de obra, acorde a las actividades y cronograma de actividades ?			NA		
53	Se realiza reporte de condiciones y actos inseguro en el periodo ?	1				
54	Se soporta certificado de paz y salvo por concepto de prestaciones sociales del personal vinculado y retirado de la razon social ?	1				
55	Se realizan las Acciones correctivas en Seguridad y salud en el trabajo del periodo anterior ?		0			
56	Se evidencia registro fotografico de cada una de las actividades del componte de seguridad ?	1				
	SUBTOTAL VALORACIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	44	2	7	1,5	
	VALORACIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	92,85%				

DE ACUERDO AL PORCETANJE DE SEGUIMIENTO, EL CONTRATISTA EVIDENCIA EL COMPROMISO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	INTERPRETACION FINAL

Tabla 15: Seguimiento al cumplimiento en el área SST.

ANEXO Nº20
INFORMES DEL CONTRATISTA

INFORME DE INTERVENTORÍA Nro.5 ETAPA No 2
CM-2-2023

CONTRATANTE:

DEFENSORIA DEL PUEBLO

CONTRATISTA:

CONSORCIO EDIFICACIONES ARL

INTERVENTORIA:

JVM INGENIERA S.A.S. BIC

OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR."

INFORME TECNICO No. 07
FASE II – CONSTRUCCION Y DOTACION

27 DE NOVIEMBRE DE 2024 - 26 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO No. LIC-4-2023
VALLEDUPAR-CESAR
DICIEMBRE DE 2024

CLASE (Marcar con una x)		NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL
CONTRATO DE OBRA	X	No. LIC-4-2023
INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATISTA Y NIT.		CONSORCIO EDIFICACIONES ARL NIT: 901.765.933-8
TIPO DE CONTRATO:		OBRA CIVIL
OBJETO DEL CONTRATO:		ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR.
PLAZO INICIAL:		Fase 1 - Estudios y diseños: Tres (03) meses Fase 2 - Obra: Hasta el 31 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIACIÓN - FASE I:		01 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSPENSION 1 – FASE I:		15 de febrero de 2024
FECHA DE REINICIO 1 – FASE I:		12 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN – FASE I:		26 de abril de 2024
FECHA DE INICIACIÓN - FASE II:		27 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL – FASE II:		31 de diciembre de 2024
PRORROGA No. 01 – FASE II		Cinco punto cinco (5.5 meses)
FECHA DE TERMINACION ACTUAL – FASE II		15 de junio de 2025
PLAZO ACTUALIZADO:		Fase 1 - Estudios y diseños: Tres (03) meses Fase 2 - Obra: Hasta el 15 de junio de 2025
PLAZO TRANSCURRIDO:		Fase 1 - Estudios y diseños: 3 mes equivalente al 100,00% Fase 2 - Obra: 7.0 meses equivalente al 54,69%
VALOR INICIAL:		Fase 1 - Estudios y diseños: $ 321.569.527,00 Fase 2 - Obra: $ 22´478.431.531,00 Contrato: $ 22´800.001.058,00
VALOR ADICION(ES):		$ 000,00
VALOR ACTUALIZADO:		$ 22´800.001.058,00
INTERVENTORIA:		JVM INGENIERA S.A.S. BIC
CONTRATANTE:		DEFENSORIA DEL PUEBLO
OBSERVACIÓN: **EL PRESENTE INFORME CORRESPONDE A LA FASE II – CONSTRUCCION Y DOTACION PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024.**		
RESUMEN DE ESTADO DE POLIZAS		
GARANTÍAS: SEGURO DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL		**NÚMEROS DE LA PÓLIZAS: I-100027910**

CLASE DE GARANTÍAS O AMPAROS	%	CUANTÍA	DURACIÓN	
			DESDE	HASTA

CLASE DE GARANTÍAS O AMPAROS	%	CUANTÍA	DURACIÓN	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25%	$ 5.703.038.486,25	27/05/2024	01/12/2025
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONALES	10%	$ 2.281.215.394,50	27/05/2024	30/05/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20%	$ 4.495.686.307,00	30/05/2025	30/05/2030
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10% FASE 1	$ 32.156.953,00	27/05/2024	01/12/2025
OBSERVACIÓN: LA POLIZA SE ENCUENTRA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE INICIO FASE 2.				

GARANTÍAS: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL	**NÚMERO DE LA PÓLIZA: I-100006490**

CLASE DE GARANTÍAS O AMPAROS	%	CUANTÍA	DURACIÓN	
			DESDE	HASTA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100%	$ 1.140.607.697,00	01/12/2023	30/05/2025
PATRONAL	100%	$ 342.182.309,00	01/12/2023	30/05/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	100%	$ 342.182.309,00	01/12/2023	30/05/2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	100%	$ 342.182.309,00	01/12/2023	30/05/2025
OBSERVACIÓN: LA POLIZA SE ENCUENTRA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE INICIO FASE 2.				

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
FASE 1 – ESTUDIOS Y DISEÑOS		
I. OBLIGACIONES GENERALES		
No.	**OBLIGACION**	**ACTIVIDADES REALIZADAS, LOGROS Y OBSTÁCULOS**
1	Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de los estudios previos, pliegos de condiciones, condiciones técnicas exigidas, propuesta, y demás documentos anexos, los cuales hacen parte integral del contrato.	Se ha cumplido con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de los estudios previos, pliegos de condiciones técnicas exigidas, propuesta, y demás documentos anexos, los cuales hacen parte integral del contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
2	Atender los requerimientos, lineamientos, instrucciones y/o recomendaciones que	En el transcurso de la etapa 1 del proyecto se han

	durante el desarrollo del Contrato le imparta la Defensoría y el interventor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	atendido y dado respuesta en a los requerimientos, lineamientos, instrucciones o recomendaciones realizadas por la Defensoría o la interventoría del contrato por medio de oficios, correos y actas de comité. (*Ver anexo No. 12 – anexo No. 13 - anexo No. 14 del Informe final Fase 1*)
3	Cumplir con las normas ambientales, de seguridad industrial, salud y seguridad en el trabajo y garantizar la calidad de los estudios y diseños objeto del presente contrato.	A la fecha se ha dado cumplimiento a todas las normas ambientales, de seguridad industrial, salud y seguridad en el trabajo y se ha garantizado la calidad de la fase 1. (*Ver anexo No. 09 - anexo No. 12 – anexo No. 13 - anexo No. 14 del Informe final Fase 1*)
4	Cumplir durante el tiempo de ejecución del contrato, con las obligaciones con el sistema integral de seguridad social en salud, pensión y parafiscales, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. Para el efecto, el Contratista debe adjuntar a la plataforma del SECOP II, para los pagos del contrato, certificación expedida por el revisor fiscal, en la que acredite el cumplimiento de dicha obligación y copia de los comprobantes de pago, los cuales serán verificados por la interventoría del contrato.	A la fecha se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones con el sistema integral de seguridad social en salud, pensión y parafiscales, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. (*Ver anexo No. 09 del Informe final Fase 1*)
5	Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y honorarios a que haya lugar del personal que se emplee en la ejecución del contrato.	A la fecha se ha dado cumplimiento al pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y honorarios a del personal empleado en el presente contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
6	Suscribir junto con el interventor del contrato, el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.	Se recibió por parte de la interventoría el acta de inicio la cual se suscribió entre las partes. (*Ver anexo No. 03 del Informe final Fase 1*). Acta de liquidación – No Aplica.
7	Dar un trato cordial a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo.	Se ha dado cumplimiento al requerimiento hecho por la Defensoría del Pueblo. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
8	Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato.	A la fecha se ha cumplido con esta obligación, manejando la confidencialidad de la información y trámites realizados en cumplimiento del presente proyecto. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
9	Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio a la Defensoría de Pueblo o a terceros en la ejecución del contrato.	A la fecha del presente informe no ha habido daños o perjuicios a personal que ha participado en el proyecto, a la Defensoría del pueblo o a bienes ni a terceros. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)

10	Mantener indemne A LA DEFENSORÍA de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.	A la fecha del presente informe no ha presentado reclamaciones por parte de terceros, subcontratistas o proveedores o del personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
11	Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Se han publicado las garantías del presente contrato en la plataforma del SECOP II. (*Ver anexo No. 02 – anexo No. 03 - anexo No. 22 del Informe final Fase 1*)
12	Acreditar una cuenta corriente o de ahorros para realizar el pago acordado en el contrato.	Se ha entregado a la Defensoría copia de la certificación bancaria del consorcio, se adjunta documento actualizado. (*Ver anexo No. 16 del Informe final Fase 1*)
13	Diligenciar y suscribir junto con la interventoría del contrato el formulario de Calificación de Contratistas, al finalizar la ejecución del contrato.	Al inicio del contrato se diligencio el formulario de calificación de contratista, el cual fue suscrito por las partes "Interventoría y Contratista". (*Ver anexo No. 10 del Informe final Fase 1*)
14	Para el pago se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II, el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	Al inicio del contrato se diligencio el formulario de calificación de contratista, el cual fue suscrito por las partes "Interventoría y Contratista". (*Ver anexo No. 10 del Informe final Fase 1*)
15	Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de la ejecución del contrato.	No aplica
16	Cumplir con la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales (convencionales o legales), aplicable a los trabajadores que utilice en el desarrollo del contrato. En consecuencia, a la Defensoría del Pueblo no le corresponde ninguna obligación de tal naturaleza.	A la fecha se ha cumplido con la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales (convencionales o legales), aplicable a los trabajadores utilizados en el desarrollo del contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
17	Se advierte que el personal contratado por el Proponente no adquiere relación laboral alguna con LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, aunque ésta se reserva el derecho de solicitar en su momento al contratista, el cambio de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo asignados a la ejecución del contrato.	A la fecha el contratista de obra tiene claro que el personal contratado para el proyecto no adquiere relación laboral alguna con LA DEFENSORIA DEL PUEBLO y puede solicitar en su momento al contratista, el cambio de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo asignados a la ejecución del contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No.	OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS, LOGROS Y OBSTÁCULOS
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades	Se está cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas, las

	contratadas, las condiciones técnicas exigidas, precios contenidos en la propuesta presentada y Reglas de participación.	condiciones técnicas exigidas, precios contenidos en la propuesta presentada, Reglas de participación y lo estipulado en los demás documentos. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
2	Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido en el contrato.	Se está ejecutando el objeto contractual del contrato cumpliendo con el plazo establecido en el contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
3	Elaborar los estudios y diseños tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todo el equipo humano y logístico necesarios para la ejecución de estos.	A la fecha se hizo entrega de los estudios y diseños tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todo el equipo humano y logístico necesario. (*Ver anexo No. 07 – anexo No. 08 - anexo No. 15 - anexo No. 22 del Informe final Fase 1*)
4	Suministrar y mantener durante la ejecución de los estudios y diseños y hasta la entrega de los mismos, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del interventor.	Desde el inicio del contrato se dio cumplimiento a la entrega de los documentos del personal profesional ofrecido en el equipo mínimo de trabajo con los respectivos cambios de personal el cual fue verificado y avalado por la interventoría y la entidad. (*Ver anexo No. 07 – anexo No. 08 del Informe final Fase 1*)
5	El contratista se obliga a entregar a la entidad como resultado de los estudios y diseños los productos indicados en los numerales 2.2. y 2.3. del estudio previo.	A la fecha se ejecutaron los estudios y diseños para la construcción del proyecto, para la presente etapa se hará entrega a la entidad de los productos indicados en los numerales 2.2. y 2.3. del estudio previo. (*Ver anexo No. 15 - anexo No. 20 - anexo No. 22 del Informe final Fase 1*)
6	El contratista cede a LA DEFENSORIA DEL PUEBLO los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del contrato y autoriza expresamente a LA DEFENSORIA a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del contratista. El contratista es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos generados en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales LA DEFENSORIA reconoce. En consecuencia, el contratista, puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos generados en desarrollo y ejecución del presente Contrato, siempre y cuando con ello no afecte la	El contratista se compromete ceder a LA DEFENSORIA DEL PUEBLO los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del contrato y autoriza expresamente a LA DEFENSORIA a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna. El contratista es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos generados en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales LA DEFENSORIA reconoce. En consecuencia, el contratista, puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos generados en desarrollo y ejecución del presente Contrato, siempre y cuando con ello no afecte la confidencialidad y haya obtenido previamente autorización LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. (*Ver*

	confidencialidad y haya obtenido previamente autorización LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.	*anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
7	Entregar al interventor del contrato, el plan de trabajo, y dar cumplimiento a su programación.	Se hizo entrega del plan de trabajo, el cual fue radicado a la interventoría en los tiempos establecidos y se ha dado el respectivo cumplimiento. (*Ver anexo No. 11 del Informe final Fase 1*)
8	Ejecutar los estudios y diseños dando cumplimiento al plan de trabajo, revisado y aprobado por el interventor del contrato.	Se ejecutaron los estudios y diseños dando cumplimiento al plan de trabajo presentado y aprobada por la interventoría. (*Ver anexo No. 11 del Informe final Fase 1*)
9	Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor, actas parciales y/o final de cobro y liquidación.	Se presento acta parcial No. 02, se adjuntaron todos los documentos soportes. (Ver anexo No. 21 *del Informe final Fase 1*)
10	Cumplir con la normativa SST vigente y velar por el mismo cumplimiento de los trabajadores.	A la fecha se ha dado cumplimiento a la normativa SST vigente y se ha velado por el mismo cumplimiento de los trabajadores. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
11	Dar a conocer a la Defensoría del Pueblo cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha no se han presentado reclamaciones que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
12	Asistir a la Entidad Estatal en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.	A la fecha no se han presentado reclamaciones, solicitudes y demandas para el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
13	Llevar el control del archivo del respectivo proyecto o contrato.	A la fecha se lleva control de los documentos del proyecto o contrato (*Ver anexo No. 12 - anexo No. 13 – anexo No. 20 del Informe final Fase 1*)
14	Informar a la Defensoría y a la interventoría cualquier cambio en la persona que representa al contratista en la ejecución y administración del contrato, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones.	A la fecha se mantiene el personal que representa el CONSORCIO EDIFICACIONES ARL presentada inicialmente y no se ha presentado ningún cambio en la administración del contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
15	El Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.	Se garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Defensoría del pueblo por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)

16	Comunicarle a la Defensoría del Pueblo cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	A la fecha no se han presentado circunstancias de carácter político, jurídico, social, económico, técnico, ambiental o de cualquier tipo, que afecte la ejecución del presente contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
17	Elaborar, suscribir y presentar para aprobación del interventor el acta final y de liquidación.	Se recibió por parte de la interventoría el acta de recibo de la fase 1, la cual se suscribió entre las partes. (Ver anexo No. 22 *del Informe final Fase 1*). Acta de liquidación – No Aplica.
18	El Contratista se obliga a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.	A la fecha se ha dado cumplimiento a las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales que apliquen en el proyecto. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
19	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	A la fecha no se han presentado demandas, reclamos o procesos por parte del personal o los subcontratistas del proyecto. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
20	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	A la fecha del presente informe no ha habido daños a personal que ha participado en el proyecto, bienes ni terceros. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
21	Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para todo el personal empleado. b) Manipulación de equipos, herramientas y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	En el transcurso del proyecto se ha dado cumplimiento por parte del consorcio con las normas de seguridad industrial. I) Elementos de seguridad industrial para todo el personal empleado. II) Manipulación de equipos, herramientas y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto. III) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
22	Ejecutar el objeto contractual, con el fin de desarrollar acciones planificadas para la ejecución en debida forma de los estudios y diseño.	Se ejecuto el objeto contractual del contrato desarrollando acciones planificadas para la ejecución en debida forma de los estudios y diseños. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
23	Presentar un informe mensual y uno final, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría.	A la fecha se han venido presentando los informes mensuales correspondientes a los diferentes periodos y el informe final de la fase 1: 1- 01/12/2023 Al 31/12/2023 2- 01/01/2024 Al 31/01/2024 3- 01/12/2023 Al 26/04/2024 – Informe final Fase 1 (Presente informe)

		El cual ha sido revisado y aprobado por la interventoría. (*Ver anexo No. 12 – anexo No. 13 - anexo No. 17 – anexo No. 18 – anexo No. 19 del Informe final Fase 1*)
24	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	A la fecha del presente informe no ha habido daños que se causen a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
25	Velar por la seguridad y custodia de los bienes de la Defensoría, durante la ejecución del contrato.	A la fecha el predio cuenta con personal que se encarga de garantizar la seguridad y custodia de los bienes de la Defensoría. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
26	Participar en las reuniones de seguimiento con la asistencia del director de los estudios y diseño, que sean convocadas por el interventor del contrato, sin perjuicio de que participen otros empleados o contratistas de las diferentes áreas. De cada una de estas reuniones se levantará un acta que deberá ser suscritas por los asistentes.	Se realiza de manera semanal reuniones de seguimiento en los que participa personal de la interventoría, Defensoría y contratista del proyecto en el cual se revisan todos los temas de la fase 1 – Estudios y diseños. (*Ver anexo No. 14 del Informe final Fase 1*)
27	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato.	No aplica
28	Evaluar con el interventor, semanalmente la ejecución del contrato, revisando el plan de trabajo actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por el director de los estudios y diseño, el interventor y la Supervisión, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso.	Se realiza de manera semanal reuniones de seguimiento en los que participa personal de la interventoría, Defensoría y contratista del proyecto en el cual se revisan todos los temas de la fase 1 – Estudios y diseños. (*Ver anexo No. 14 del Informe final Fase 1*)
29	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato.	No aplica
30	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados	No aplica

	para la ejecución del contrato.	
31	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades.	No aplica
32	Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	No aplica
33	Las demás contempladas en la Constitución Política, en la Ley o reglamento y demás documentos de la presente Invitación Pública, en la propuesta presentada por el contratista o que se deriven de la naturaleza del presente contrato.	A la fecha de presentación del presente informe se ha cumplido con lo contemplado en la Constitución Política, en la Ley o reglamento y demás documentos de la presente Invitación Pública, en la propuesta presentada o que se deriven de la naturaleza del presente contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
FASE 2 – OBRA		
I. OBLIGACIONES GENERALES		
No.	**OBLIGACION**	**ACTIVIDADES REALIZADAS, LOGROS Y OBSTÁCULOS**
1	Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, propuesta, y demás documentos anexos, los cuales hacen parte integral del contrato.	Se ha cumplido con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, propuesta, y demás documentos anexos, los cuales hacen parte integral del contrato. (*Ver anexo No. 25*)
2	Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Se han publicado las garantías del presente contrato en la plataforma del SECOP II. (*Ver anexo No. 02 – anexo No. 03 - anexo No. 05 - anexo No. 07*)
3	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Para el factor de calidad nos comprometimos a presentar un plan de calidad, el cual fue entregado a la interventoría en los plazos acordados. (*Ver anexo No. 18*)
4	Suscribir junto con el interventor del contrato el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.	No Aplica
5	Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.	En el transcurso del proyecto se ha mantenido la comunicación con la interventoría del contrato por medio de oficios, correos y comité de obras realizados. (*Ver anexo No. 22 – anexo No. 23*)
6	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	En el transcurso del proyecto se han atendido y dado respuesta en a las observaciones y requerimientos realizados por la interventoría del contrato por medio de oficios, correos y comité de obras. (*Ver anexo No. 22 – anexo No. 23*)

7	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	En el transcurso del proyecto se han venido identificado oportunidades para promover el empleo de personal local desde el inicio de la ejecución del contrato, como lo son parte de la mano de obra calificada y no calificada. (*Ver anexo No. 08*)
8	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	En el transcurso del proyecto se han implementado las medidas para promover el empleo de personal local desde el inicio de la ejecución del contrato, como lo son parte de la mano de obra calificada y no calificada. (*Ver anexo No. 08*)
9	Dar cabal cumplimiento al compromiso anticorrupción y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Se ha dado cumplimiento al compromiso anticorrupción y las declaraciones hechas en la carta de presentación por parte contratista de obra. (*Ver anexo No. 25*)
10	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	El contratista de obra y sus integrantes no tienen investigaciones ni medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al contratista o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato. (*Ver anexo No. 25*)
11	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	A la fecha no se han presentado circunstancias de carácter político, jurídico, social, económico, técnico, ambiental o de cualquier tipo, que afecte la ejecución del presente contrato. (*Ver anexo No. 25*)
12	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	A la fecha se mantiene la composición de capital social del **CONSORCIO EDIFICACIONES ARL** presentada inicialmente y no se ha presentado ningún cambio en los puntos descritos de la presente obligación. (*Ver anexo No. 25*)
13	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	El contratista de obra y sus integrantes a la fecha no tienen investigaciones penales ni medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al contratista o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato. (*Ver anexo No. 25*)
14	El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la	A la fecha se ha cumplido el compromiso adquirido en la oferta presentada según el formato 9A -

	Entidad en el estudio previo y los pliegos de condiciones. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato (en caso de que el Contratista haya diligenciado el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional).	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, opción 2. (*Ver anexo No. 19*)
15	Informar al interventor del contrato, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente. (en caso de que el Contratista haya diligenciado el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional).	A la fecha se ha informado a la interventoría del contrato el compromiso adquirido en la oferta presentada según el formato 9A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, opción 2 para su respectiva verificación. (*Ver anexo No. 08 – anexo No. 19 - anexo No. 25*)
16	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda. Para el efecto, el Contratista debe adjuntar a la plataforma del SECOP II, para los pagos del contrato, certificación expedida por el revisor fiscal, en la que acredite el cumplimiento de dicha obligación y copia de los comprobantes de pago, los cuales serán verificados por la interventoría y la entidad.	A la fecha se han realizado las afiliaciones y los pagos al sistema de seguridad social integral que corresponde de todo el personal del contrato. Se presenta certificado expedido por el contador acreditando el cumplimiento de dicha obligación. (*Ver anexo No. 10 - anexo No. 20*)
17	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el supervisor.	A la fecha se ha entregado a la interventoría la documentación requerida en el momento por medio de oficios y correos. (*Ver anexo No. 22 – anexo No. 23*)
18	Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato. Así mismo, deberá garantizar la calidad de las	A la fecha se ha dado cumplimiento a todas las normas de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo de conformidad con los anexos del contrato adicional a lo anterior se ha garantizado la implementación del plan de gestión integra de obras - PGIO siguiendo los respectivos lineamientos, estos

	obras mediante el plan de gestión integral de obras que él mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento.	fueron reportados en los respectivos informes mensuales, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría. (*Ver anexo No. 20*)
19	Atender los requerimientos, lineamientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la Defensoría y el interventor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	En el transcurso del proyecto se han atendido y dado respuesta en a los requerimientos, lineamientos, instrucciones o recomendaciones realizadas por la Defensoría o la interventoría del contrato por medio de oficios, correos y comité de obras. (*Ver anexo No. 22 – anexo No. 23 - anexo No. 24*)
20	Acreditar una cuenta corriente o de ahorros para realizar los pagos acordados en el contrato.	Se ha entregado a la Defensoría copia de la certificación bancaria del consorcio, se adjunta documento actualizado. (*Ver anexo No. 26*)
21	Diligenciar y suscribir junto con el interventor del contrato el formulario de Calificación de Contratistas, al finalizar la ejecución del contrato.	Al inicio del contrato se diligencio el formulario de calificación de contratista, el cual fue suscrito por las partes "Interventoría y Contratista". (*Ver anexo No. 11*)
22	Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato.	A la fecha se ha cumplido con esta obligación, manejando la confidencialidad de la información y trámites realizados en cumplimiento del presente proyecto. (*Ver anexo No. 25*)
23	Mantener indemne a la Defensoría del Pueblo de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato. Así mismo, debe responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	A la fecha no se han presentado quejas o reclamos de terceras personas, subcontratistas o proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato. (*Ver anexo No. 25*)
24	Para los pagos se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II, el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	Al inicio del contrato se diligencio el formulario de calificación de contratista, el cual fue suscrito por las partes "Interventoría y Contratista". (*Ver anexo No. 11*)
25	Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de la ejecución del contrato.	No Aplica

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No.	OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS, LOGROS Y OBSTÁCULOS
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y lo estipulado en los demás	Se está cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo ofertado en la propuesta presentada y lo estipulado en los demás documentos. (*Ver anexo*

	documentos del proceso.	*No. 13 – anexo No. 25*)
2	En caso de existir obras nuevas no contempladas en la fase 1, realizar un balance de actividades de mayores y menores, para entregarlos a la interventoría y a la entidad para su revisión y posterior aprobación o rechazo según el caso.	Se realizo el respectivo balance No. 01, el cual fue entregado a la interventoría en los tiempos establecidos. (*Ver anexo No. 13 - anexo No. 28*)
3	Entregar al interventor del contrato dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la aprobación de estudios y diseños el plan de Calidad, el cual será requisito para la suscripción del acta de inicio (lo anterior aplica si en su propuesta obtuvo puntaje por el Plan de Calidad).	Se hizo entrega a la interventoría de el plan de calidad, el cual fue radicado a la interventoría en los plazos acordados. (*Ver anexo No. 18 - anexo No. 22 - anexo No. 23*)
4	Entregar al interventor del contrato dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la aprobación de estudios y diseños, el plan de gestión integral de obras.	Se hizo entrega a la interventoría de el plan de gestión integral de obras, el cual fue radicado a la interventoría en los plazos acordados. (*Ver anexo No. 14 - anexo No. 18 - anexo No. 22 - anexo No. 23*)
5	Entregar al interventor del contrato, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la aprobación de estudios y diseños, el cronograma estimado de actividades actualizado, y dar cumplimiento a su programación una vez cumplido los requisitos para la ejecución de la obra (fase 2).	Se hizo entrega del cronograma de actividades, el cual fue radicado a la interventoría en los tiempos establecidos y se hadado el respectivo cumplimiento. (*Ver anexo No. 13*)
6	Entregar al interventor del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación: a) Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, b) Las afiliaciones a la Seguridad Social, parafiscales y ARL de todo el personal que será empleado en la obra; en caso de requerir el cambio de algún profesional de los presentados en la propuesta y aprobados por la entidad, se deberá presentar dicho profesional a la interventoría para su revisión y aprobación, el cual deberá cumplir con los mismos requisitos o superiores a los exigidos en el pliego.	Se hizo entrega de la documentación requerida previo al inicio de las actividades según lo solicitado: i. Listado de personal. ii. Afiliaciones a seguridad social y parafiscales del personal. Se presento la respectiva documentación a la interventoría. (*Ver anexo No. 09 - anexo No. 10 - anexo No. 20 - anexo No. 22 - anexo No. 23*)
7	Ejecutar la obra dando cumplimiento a la programación y/o cronograma de actividades, revisado y aprobado por la interventoría del contrato.	Se ha ejecutado la obra dando cumplimiento a la programación de obra presentada y aprobada por la interventoría. (*Ver anexo No. 13 - anexo No. 28 - anexo No. 29*)
8	Ejecutar la obra en el plazo establecido en el contrato.	Se está ejecutando el objeto contractual del contrato cumpliendo con el plazo establecido en el contrato.

		(*Ver anexo No. 25*)
9	Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás bienes y elementos necesarios para la ejecución de esta.	A la fecha se ha ejecutado la obra dando cumplimiento a los requerimientos de calidad, cantidad y tiempo, en el proyecto se han tenido los equipos, maquinaria, herramienta, materiales y demás bienes requeridos en el proyecto para su correcta ejecución. (*Ver anexo No. 24 - anexo No. 25*)
10	Suministrar todos los insumos y bienes objeto del contrato totalmente nuevos y garantizar que éstos no hayan sido usados, reparados, reformados o remanufacturados previamente; así mismo responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en la ejecución del contrato.	En el proyecto se han suministrado bienes e insumos totalmente nuevos para el cumplimiento del contrato, con sus respectivos certificados de calidad. (*Ver anexo No. 20*)
11	Reponer sin costo adicional para la Entidad aquellos elementos o bienes que no cumplan con características técnicas advertidas con posterioridad al recibo, dentro de los 3 días siguientes a su notificación, sin costo adicional para la Entidad.	No Aplica
12	Realizar el transporte de los materiales, bienes y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.	Se ha dado cumplimiento con los transportes de materiales o equipos a obra ya que estos son pedidos con anticipación con el fin de no tener atrasos ni afectaciones en la programación de obra. (*Ver anexo No. 25*)
13	Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se ha dado cumplimiento a la presenta obligación instalando materiales nuevos, de calidad y certificados por el proveedor, estos se han entregado en los respectivos informes. (*Ver anexo No. 20*)
14	Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido en el equipo mínimo de trabajo. Si el contratista requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la interventoría.	Desde el inicio del contrato se dio cumplimiento a la entrega de los documentos del personal profesional ofrecido en el equipo mínimo de trabajo con los respectivos cambios de personal el cual fue verificado y avalado por la interventoría y la entidad. (*Ver anexo No. 09*)
15	Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento.	Se ha hecho entrega a todo el personal que se encuentra en obra del carnet de identificación y la respectiva dotación, a esta actividad se le hace seguimiento diario por el personal de seguridad y salud en el trabajo. (*Ver anexo No. 20*)

16	Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal empleado. b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	En el transcurso del proyecto se ha dado cumplimiento por parte del consorcio con las normas de seguridad industrial. a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal empleado. b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. (*Ver anexo No. 20*)
17	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	En el proyecto se cuenta con un profesional en seguridad y salud en el trabajo el cual cuenta con el perfil profesional que cumple con lo establecido en la Resolución 312 del 2019 y se ha cumplido con las obligaciones establecidas. (*Ver anexo No. 25*)
18	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato.	El contratista he venido presentando la identificación de peligros, valoración de riesgos, determinación de controles y documentados durante la ejecución del contrato. (*Ver anexo No. 20*)
19	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Se han presentado los exámenes médicos ocupacionales del personal vinculado al proyecto hasta la fecha. (*Ver anexo No. 20*)
20	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	A la fecha en el proyecto se han venido entregando los elementos de protección personal (EPP), la dotación y se han realizado jornadas de orden y aseo en el proyecto para garantizar las buenas condiciones de salubridad de los trabajadores, adicional a esto se tiene en el proyecto un profesional encargado de velar por el cumplimiento de las normas por parte del personal. (*Ver anexo No. 20*)
21	Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	Para realizar los trabajos en alturas el área de seguridad y salud en el trabajo hace el respectivo seguimiento a los trabajadores que se encuentran en esta labor, verifica que tengan los cursos para trabajo en alturas vigente, hace acompañamiento estricto y seguimiento a los equipos certificados utilizados en el proyecto, con el fin de realizar los

		trabajos seguros y cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente. (*Ver anexo No. 20*)
22	Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas, necesaria para la circulación en condiciones de seguridad del personal de la obra, vecinos y terceros.	Se ha realizado la instalación de señalización en diferentes lugares del proyecto y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas, necesaria para la circulación en condiciones de seguridad del personal de la obra, vecinos y terceros. (*Ver anexo No. 20*)
23	Proveer las condiciones de seguridad necesarias en el sitio, para que la entidad y la interventoría pueda inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante.	Se han implementado varias medidas en el proyecto para tener una condición segura del sitio, esto con el fin de que los funcionarios de la entidad y la interventoría puedan inspeccionar el adelanto de la obra. (*Ver anexo No. 20*)
24	Realizar, por su cuenta y riesgo, la elaboración del cerramiento o aislamiento del área en que se realizarán actividades previendo siempre que funcionarios, usuarios o personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos.	Se realizo el respectivo cerramiento perimetral del proyecto, con el fin de mejorar la seguridad del proyecto y evitar el ingreso de personal ajeno al proyecto. (*Ver anexo No. 20*)
25	Instalar una valla informativa donde se ejecuten las obras.	En el ingreso al proyecto fue instalada la valla informativa cumpliendo los requerimientos hechos por la entidad. (*Ver anexo No. 12*)
26	Reparar las vías de acceso en los lugares en que se realizarán las actividades, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución del contrato.	A la fecha no se han presentado inconvenientes con las vías de acceso al proyecto. (*Ver anexo No. 25*)
27	Retirar los materiales sobrantes, así como los residuos de construcción y demolición RCD y entregar el inmueble en perfecto estado de limpieza y libre de escombros y RCD.	Por parte del contratista de obra se han venido retirando los materiales sobrantes, residuos de construcción o de demolición RCD y al finalizar la obra se entregará el proyecto limpio y libre de escombros. (*Ver anexo No. 20*)
28	Cumplir con las normas ambientales vigentes para uso de RCD y utilización de productos peligrosos.	A la fecha se ha venido cumpliendo con las normas ambientales vigentes a la fecha. (*Ver anexo No. 20*)
29	El contratista debe dar cumplimiento a la gestión y manejo de los residuos de construcción y demolición en el Municipio de Valledupar, de acuerdo con el cumplimiento obligatorio de la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Por parte del contratista de obra se ha dado cumplimiento a la gestión y manejo de todos los residuos del proyecto, de acuerdo a la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (*Ver anexo No. 20*)
30	El Contratista se obliga a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, ni las cosas ni	A la fecha se ha dado cumplimiento a las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales que apliquen en el proyecto. (*Ver anexo No. 20*)

	el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.	
31	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se han realizado varios tipos de actividades con el fin de divulgar y concientizar al personal sobre las medidas adoptadas para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y manejo de residuos, en cumplimiento de la política ambiental de la entidad. (*Ver anexo No. 20*)
32	El Contratista debe garantizar el correcto manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos generados, dando cumplimiento a los lineamientos dispuestos en la normatividad vigente.	Se ha venido cumpliendo el correcto manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos generados de acuerdo a la normatividad vigente. (Ver anexo No. 20)
33	El Contratista debe efectuar la separación de RCD en la fuente, y evitar que muchos de estos residuos se contaminen y no puedan ser reintegrados al ciclo productivo.	A la fecha se ha venido efectuando la separación de RCD en el proyecto. (*Ver anexo No. 20*)
34	El contratista deberá usar materias primas e insumos que sean amigables con el medio ambiente.	Se ha venido cumpliendo por parte del contratista con la compra de materiales amigables con el medio ambiente. (*Ver anexo No. 14 – anexo No. 20*)
35	El contratista deberá garantizar la adquisición de insumos y productos de bajo impacto ambiental.	En el proyecto se han venido adquiriendo insumos y productos de bajo impacto ambiental. (*Ver anexo No. 14 – anexo No. 20*)
36	El contratista deberá promover la responsabilidad ambiental para la adquisición de bienes y servicios.	En el proyecto se ha promovido la responsabilidad ambiental para la adquisición de bienes. (Ver anexo No. 14 – anexo No. 20)
37	El contratista deberá dar cumplimiento al Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA), y al Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de la entidad.	El contratista ha venido cumpliendo con la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA) y el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de la entidad. (*Ver anexo No. 20*)
38	El contratista deberá realizar el diligenciamiento de los siguientes complementos del SGA de la entidad para el manejo de los residuos sólidos en la obra: Formato SGA-I01-F45 - Registro de control gestión de Residuos Sólidos, versión 4; SGA-P11-F53 Reporte de Simulacros, versión 1; SGA-P11-F54 Evaluación de Respuesta ante Emergencias versión 1; SGA-PL01-F51 Solicitud disposición final residuos especiales, versión 3; SGA-PL01-F52 Bitácora de Entrega RESPEL versión 4; y SGA-PL01-F62 Evaluación de transporte de residuos peligrosos, versión 3.	El contratista ha realizado la implementación de los documentos del SGA de la entidad para el manejo de residuos sólidos en la obra. (*Ver anexo No. 20*)
39	El contratista debe asegurarse que los residuos generados en las actividades de	El contratista asegura que los residuos generados en el proyecto de las diferentes actividades han sido

	construcción y demolición sean transportados y entregados a gestores (sitios de disposición final, centros de tratamiento y aprovechamiento o recuperadores específicos) autorizados por la Autoridad Ambiental Competente.	transportados y dispuestos en sitios autorizados por la Autoridad Ambiental Competente. (*Ver anexo No. 20*)
40	Llevar una bitácora, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes del interventor, requerimientos de la Defensoría del Pueblo, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, entre otros, de manera que se logre la comprensión general de los mejoramientos y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el representante legal y la supervisión. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la entidad.	Se anexa Copia de Bitácora de obra. (Ver anexo No. 21)
41	Presentar informes mensuales y uno final, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener como mínimo lo siguiente: a) Informe mensual deberá contener: i. Avance de cada una de las actividades programadas. ii. Cantidades ejecutadas. iii. Registros fotográficos. iv. Fotocopia de la bitácora o libro de obra. v. Relación del personal empleado en la ejecución del objeto del contrato. vi. Informe de seguridad industrial. vii. Informe de social. viii. Informe de manejo ambiental. ix. Actualización del programa de ejecución de obra si a ello hubiese lugar. x. Acreditación, de la afiliación y pago de la seguridad social (salud y pensión), ARL, parafiscales. b) El informe final, deberá ser aprobado por la supervisión y contener como mínimo: i. Resumen de actividades y desarrollo de la obra. ii. Documentación técnica, entre ella: Bitácora; Planos récord, aprobados por la supervisión; Manuales para la utilización de equipos; Manuales para el mantenimiento de la edificación; Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y	A la fecha se han venido presentando los informes mensuales de la fase 2 correspondientes a los periodos: 1- 27/05/2024 Al 26/06/2024 2- 27/06/2024 Al 26/07/2024 3- 27/07/2024 Al 26/08/2024 4- 27/08/2024 Al 26/09/2024 5- 27/09/2024 Al 26/10/2024 6- 27/10/2024 Al 26/11/2024 7- 27/11/2024 Al 26/12/2024 (Presente informe) El cual han sido revisado y aprobado por la interventoría. (*Ver anexo No. 20 - anexo No. 22 - anexo No. 23*) Informe final: No Aplica

	correcto funcionamiento.	
42	Evaluar con la interventoría, semanalmente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por el profesional residente del contratista y la interventoría, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra que no podrá contemplar la disminución de las cantidades de obra programadas para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido.	Se realiza de manera semanal comités de obra en los que participa personal de la interventoría, Defensoría y contratista de obra en el cual se revisan todos los temas del proyecto. (*Ver anexo No. 24*)
43	Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	A la fecha la obra cuenta con el personal de vigilancia las veinticuatro (24) horas del día, se encargan de garantizar la seguridad en las entradas y salidas del proyecto. (*Ver anexo No. 10 – anexo No. 20 - anexo No. 25*)
44	Velar por la seguridad y custodia de los bienes de la Defensoría, durante la ejecución del contrato de obra.	A la fecha la obra cuenta con el personal de vigilancia las veinticuatro (24) horas del día, se encargan de garantizar la seguridad y custodia de los bienes de la Defensoría. (*Ver anexo No. 10 – anexo No. 20 - anexo No. 25*)
45	La seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra es de responsabilidad exclusiva del contratista, por lo tanto, deberá disponer de todos los mecanismos que sean necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños; por lo mismo no podrá hacer reclamaciones a la Defensoría del Pueblo por estos hechos.	La obra cuenta con el personal de vigilancia las veinticuatro (24) horas del día, cerramiento perimetral y control de acceso restringido para personal externo a la obra con lo cual se garantiza la seguridad de la maquinaria, equipos y materiales en obra. (*Ver anexo No. 10 – anexo No. 20 - anexo No. 25*)
46	Participar en las reuniones de seguimiento con la asistencia del director de Obra y el Residente de Obra, que sean convocadas por el Supervisor del contrato, sin perjuicio de que participen otros empleados o contratistas de las diferentes áreas. De cada una de estas reuniones se levantará un acta que deberá ser suscrita por los asistentes.	Se realiza de manera semanal comités de obra en los que participa personal de la interventoría, Defensoría y contratista de obra en el cual se revisan todos los temas del proyecto. (*Ver anexo No. 24*)
47	Elaborar y presentar junto con la interventoría, actas parciales y/o final de	Se presento acta parcial No. 07, se adjuntaron todos los documentos soportes. (*Ver anexo No. 27*)

	obra y liquidación.	
48	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	A la fecha del presente informe no ha habido daños a personal que ha participado en el proyecto, bienes ni terceros. (*Ver anexo No. 25*)
49	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	A la fecha del presente informe no ha habido daños que se causen a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. (*Ver anexo No. 25*)

CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA Y DE SUS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES DEL ORDEN NACIONAL

PAGO DE PARAFISCALES			**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL**		
	SI	**NO**		**SI**	**NO**
CAJA DE COMPENSACIÓN	**X**		**SALUD Y PENSIÓN**	**X**	
SENA	**X**		**CONTRATISTA**	**X**	
ISS	**X**		**TRABAJADORES**	**X**	

OBSERVACIÓN: SE ANEXA LAS PLANILLAS DE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024. (*Ver anexo No. 10*)

ASPECTO TÉCNICO

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- ESTRUCTURA METALICA - ESCALERA DE EMERGENCIA. INCLUYE PASAMANOS Y BARANDAS.
- PAÑETE LISO EN MORTERO 1:4 PARA MUROS EXTERIORES.
- IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA CON MANTO ASFALTICO BICAPA FV 3MM + MANTO FV 3MM.
- SOPORTES TIPO PERA PARA TUBERÍA DE Ø2", DE Ø4" PARA PUNTOS DE AGUAS NEGRAS.
- SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE PVC SANITARIA DE 3", ACCESORIOS DE PVC SANITARIA DE 4", ACCESORIOS DE PVC SANITARIA DE 6", SOPORTES TIPO PERA PARA TUBERÍA DE Ø3" PARA SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA LED CONTINUUM 45W DESCOLGADA, SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA LED CONTINUUM 60W INCRUSTAR, SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA LED PANEL 18W REDONDO INCRUSTAR, SALIDA ELÉCTRICA PARA BALA LED JUPITER RECESADA 20W INCRUSTAR, SALIDA ELÉCTRICA PARA PANEL LED 60X60 36W INCRUSTAR, SALIDA ELÉCTRICA PARA SPOT DIRIGIBLE 7W, SALIDA ELÉCTRICA PARA BALA LED JUPITER RECESADA 30W INCRUSTAR, SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA HERMETICA MODULO LED 36W SOBREPONER, SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO CON TAPA, SALIDA ELÉCTRICA

PARA SENSOR DE MOVIMIENTO, SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA DOWNLIGHT, SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA R2, SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS, SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS GFCI, SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS REGULADAS.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLES DE 20X8CM METÁLICA CON DIVISIÓN, BANDEJA PORTACABLES DE 30X8CM METÁLICA CON DIVISIÓN PARA RED NORMAL Y REGULADA.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLES DE 20X8CM METÁLICA CON DIVISIÓN, BANDEJA PORTACABLES DE 30X8CM METÁLICA CON DIVISIÓN PARA RED DE COMUNICACIONES Y CCTV.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO INDUSTRIAL ELÉCTRICO SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR PARA TABLERO TOMAS NORMALES NIVEL 1. TNN1, TABLERO TOMAS NORMALES NIVEL 2. TNN2.

- SOPORTE PLÁSTICO PARA ALAMBRÓN PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.

- VENTILADOR DE TECHO PARA RECIRCULACIÓN DE AIRE ZONA LÚDICA DE TERRAZA, VENTILADOR CENTRIFUGO FALSO PLAFON DE 120 CFM Y CAIDA DE PRESIÓN DE 0,3" CDA. 110V/1PH/60 HZ. INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS

- CONDUCTO EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO ACESCO CALIBRE 24, UNIÓN TDC, INCLUYE UNIONES, REFUERZOS Y SOPORTES.

- DUCTO EN LÁMINA DE POLISOCIANURATO DE 20 MM. INCLUYE SOPORTES Y MEDIOS DE SUJECIÓN, APLICACIÓN DE SELLANTES EN LAS UNIONES DE LOS DUCTOS Y APLICACIÓN DE SILICONA EN LA PARTE INTERNA EN LOS LATERALES DEL DUCTO.

- TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO L Ø1/4". INCLUYE AISLAMIENTO EN RUBATEX Y SOPORTES, TUBO DE COBRE TIPO L Ø3/8" RÍGIDO, TUBO DE COBRE TIPO L Ø1/2" RÍGIDO, TUBO DE COBRE TIPO K Ø5/8" RÍGIDO, TUBO DE COBRE TIPO K Ø3/4" RÍGIDO, TUBO DE COBRE TIPO K Ø7/8" RÍGIDO, TUBO DE COBRE TIPO K Ø1 1/8" RÍGIDO, TUBO DE COBRE TIPO K Ø1 3/8" RÍGIDO, TUBO DE COBRE TIPO K Ø1 5/8" RÍGIDO PARA CONEXIÓN DE AIRES.

- TUBERIA EMT 3/4", INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS PARA INSTALACION ELECTRICA DE AIRES.

- SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES (NT 2000), PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CON M.R.40 Kg/cm2 (INCLUYE ACERO DE ANCLAJE Y DE TRANSMISION DE CARGA) PARA VIA PARQUEADERO.

- CONCRETO 21 MPa PARA VIGA DE CIMENTACION 0.25x0.30MT, CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F) PARA SOLADO, MALLA ELECTROSOLDADA PARA LOSA DE CONTRAPISO PARA CUARTO DE BASURAS.

- CONCRETO 21 Mpa PARA LOS DE CONTRA PISO, ANDEN Y RAMPA E= 0.1MT, MALLA ELECTROSOLDADA PARA LOSA DE CONTRAPISO PARA PLAZOLETA.

ASPECTO ADMINISTRATIVO

ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE MES:

- SE REALIZA COMITÉ DE OBRA No. 27, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, CON LA PRESENCIA DEL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN, A LAS 3:00 P.M. CON EL FIN DE EVALUAR LAS ACTIVIDADES PENDIENTES EN EL COMITÉ ANTERIOR, EL AVANCE DE LA OBRA Y LAS RECOMENDACIONES DADAS PARA AVANZAR EN EL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DE LOS SEÑORES HUGO CORDOBA Y XAMIR OLIVERO, FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DEL ING. BRANDON MARTINEZ, ASESOR ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORIA, EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DEL ING. BRANDON MARTINEZ, ASESOR ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORIA, EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

- SE REALIZA COMITÉ DE OBRA No. 28, EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2024, CON LA PRESENCIA DEL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN, A LAS 3:00 P.M. CON EL FIN DE EVALUAR LAS ACTIVIDADES PENDIENTES EN EL COMITÉ ANTERIOR, EL AVANCE DE LA OBRA Y LAS RECOMENDACIONES DADAS PARA AVANZAR EN EL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DE LA DOCTORA MARCELA MANRIQUE, SUBDIRECTORA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, DEL ING JORGE JIMENEZ FUNCIONARIO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, ING HUGO CORDOBA, FUNCIONARIO DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR, EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DEL ING. ADRIAN MAFIOLI POR PARTE DEL CONSTRUCTOR, ING HUGO VERGARA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y LA ING. DIANA MARRUGO POR PARTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DEL ING. BRANDON MARTINEZ, ASESOR ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORIA, EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

- SE ATIENDEN LAS DIFERENTES OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.

- SE DILIGENCIA Y REALIZAN LAS DIFERENTES ANOTACIONES EN BITÁCORA DE OBRA.

- SE REALIZAN LAS AFILIACIONES DE LOS TRABAJADORES, ENTREGA DE APP Y DOTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE OBRA.

- SE DILIGENCIA LOS FORMATOS POR PARTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SEGÚN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA.

ASPECTO SST

ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE MES:

- SE REALIZO INDUCCION DE PERSONAL NUEVO.
- SE REALIZARON LAS CHARLAS DE CAPACITACION AL PERSONAL (RIESGO LOCATIVO, MEDIDAS DE HIGUIENE Y INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO).
- SE REALIZARON CHARLAS PREOPERACIONALES
- SE HIZO ENTREGA DE DOTACION (EPP) AL PERSONAL DE LA OBRA.
- SE REALIZO LA INSPECCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS.
- INSPECCIÓN DE INSTALACIONES LOCATIVAS.
- SE HIZO LA VERIFICACION DE LOS PREOPERACIONES DE LA MAQUINARIA EN OBRA.
- SE HIZO LA INSPECCION DE PELIGROS Y RIESGOS ESTABLECIDOS EN AREAS DE TRABAJO.
- SE HIZO LA INSPECCION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION CONTRACAIDA.
- SE REORGANIZA SEÑALIZACION EN AREA DE TRABAJO
- SE REALIZARON JORNADAS DE ASEO Y PAUSAS ACTIVAS.
- EXAMENES DE INGRESO DEL PERSONAL.
- TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL PROYECTO TANTO ADMINISTRATIVO COMO DE OBRA ESTA AFILIADO DE ACUERDO A LA LEY AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: ARL, EPS Y AFP.
- SE HIZO ENTREGA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERIODO.

ASPECTO AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE MES:

- SE REALIZARON CAPACITACIONES (MANEJO Y CONTROL DE LA CONTAMINACION POR RESIDUOS RCD Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL SUELO).

- SE REALIZA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES.
- LOS FRENTES DE OBRA QUE SE ESTÁN INTERVINIENDO SE ENCUENTRAN ORDENADOS Y LIMPIOS.
- SE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA, TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL EJE AMBIENTAL.
- SE REALIZO CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS
- SE REVISO EL NIVEL DE RUIDO GENERADO EN LA OBRA
- SE REALIZO MANEJO DE FAUNA
- SE REALIO JORNADA DE ASEO EN LA OBRA.
- SE HIZO ENTREGA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERIODO.

ASPECTO SOCIAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE MES:

- VISITA A LA COMUNIDAD.
- SE HACEN DIFERENTES RECORRIDOS DE OBRA.
- RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA.
- SE REALIZARON LAS CAPACITACIONES AL PERSONAL DE OBRA (PREVENCION DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS)
- SE REALIZÓ LA CHARLA DE CHARLA DE CONSTRUYENDO UN AMBIENTE DE TRABAJO RESPETUOSO Y LIBRE DE ACOSO.
- PROMOVER HABITO SALUDABLE Y EL AUTOCUIDADO.
- SE HIZO ENTREGA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERIODO.

ASPECTO FINANCIERO

FORMA DE PAGO:

FASE 1 – ESTUDIOS Y DISEÑOS

A. ***UN PRIMER PAGO***, equivalente al 50% del valor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe parcial del contratista, conforme al plan de trabajo aprobado por la interventoría para el inicio del contrato, certificación expedida por la interventoría del contrato donde conste el recibo a satisfacción de los entregables de estudio topográfico, estudio geotécnico y

diseños arquitectónicos debidamente aprobados por interventoría y supervisor; informe parcial del interventor, constancia del pago de los aportes en seguridad social, parafiscales y riegos profesionales y demás documentación solicitada por la Subdirección Financiera de la entidad.

B. ***UN SEGUNDO PAGO***, equivalente al 30% del valor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe parcial del contratista, conforme al plan de trabajo aprobado por la interventoría para el inicio del contrato, certificación expedida por la interventoría del contrato donde conste el recibo a satisfacción de los entregables de; diseño estructural; diseño hidráulico, sanitario, aguas lluvias y red contra incendio; diseño hidráulico del lote; diseño eléctrico, lumínico e instalaciones especiales; diseño de voz y datos; diseño de redes de gas natural; diseño del sistema de aires acondicionados; diseño de obras de paisajismo; estudio de movilidad; estudio de riesgo; especificaciones técnicas de construcción; memorias de cantidades; presupuesto de obra y sus anexos; cronograma de actividades; y flujo de fondos; informe parcial del interventor, constancia del pago de los aportes en seguridad social, parafiscales y riegos profesionales y demás documentación solicitados por la Subdirección Financiera de la entidad.

C. ***UN PAGO FINAL***, equivalente al 20% del valor del contrato, con la suscripción del acta de recibido a satisfacción por parte de la Interventoría y todos los documentos y planos debidamente corregidos y firmados por el consultor y profesionales competentes; entrega del informe final; presentación de cuenta de cobro o factura; certificado de cumplimiento final del interventor; informe final del interventor; constancia del pago de los aportes en seguridad social, parafiscales y riesgos profesionales y demás documentación solicitada por la Subdirección Financiera de la entidad.

FASE 2 – EJECUCION DE LA OBRA

La Entidad pagará el valor del contrato celebrado bajo la modalidad de precios fijos unitarios, sin fórmula de reajuste, de la siguiente manera: 1) La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales en pesos colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado, hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2) La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 3) El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda."

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 22´800.001.058,00**
VALOR FASE I - ESTUDIOS Y DISEÑOS:	**$ 321.569.527,00**
VALOR FASE II – EJECUCION DE OBRA:	**$ 22´478.431.531,00**
ACTA PARCIAL No. 01 – FASE I	**$ 160.784.764,00**
ACTA PARCIAL No. 02 – FASE I	**$ 160.784.763,00**
ACTA PARCIAL No. 01 – FASE II	**$ 215.909.250,00**
ACTA PARCIAL No. 02 – FASE II	**$ 1´119.544.979,00**

ACTA PARCIAL No. 03 – FASE II	**$ 1´576.995.680,00**
ACTA PARCIAL No. 04 – FASE II	**$ 1´850.653.418,00**
ACTA PARCIAL No. 05 – FASE II	**$ 2´007.271.243,00**
ACTA PARCIAL No. 06 – FASE II	**$ 2´701.043.999,00**
ACTA PARCIAL No. 07 – FASE II	**$ 547.558.530,00**
ACTA PARCIAL No. 08 – FASE II	
ACTA PARCIAL No. 09 – FASE II	
ACTA PARCIAL No. 10 – FASE II	
ACTA PARCIAL No. 11 – FASE II	
VALOR FACTURADO A LA FECHA	**$ 10´340.546.626,00**
VALOR POR FACTURAR	**$ 12´459.454.432,00**

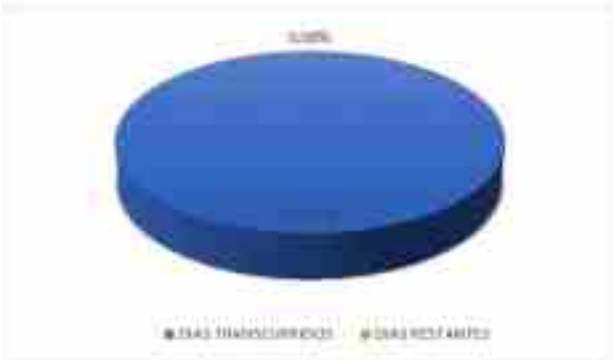
CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR
CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN

ÍTEM	CALIFICACIÓN		
	100	60	0
CALIDAD DEL PRODUCTO	**X**		
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO	**X**		
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD	**X**		
SERVICIO POSTVENTA	**X**		

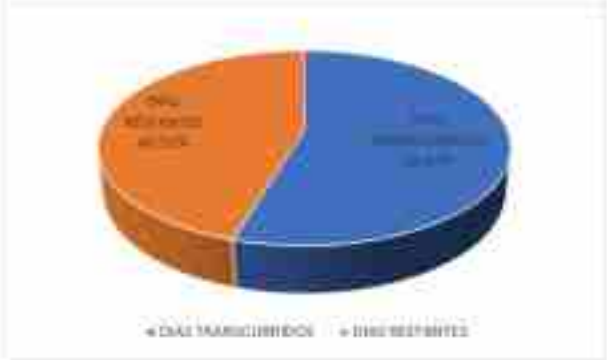
OBSERVACIONES:

AVANCE CRONOLOGICO

AVANCE CRONOLOGICO FASE 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	
DIAS TRANSCURRIDOS	90
DIAS RESTANTES	0
TOTAL DIAS	90



AVANCE CRONOLOGICO FASE 2 - EJECUCION DE OBRA	
DIAS TRANSCURRIDOS	210
DIAS RESTANTES	174
TOTAL DIAS	384



AVANCE FISICO PROGRAMADO Y EJECUTADO

- EL CONTRATISTA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 REALIZO LAS ACTIVIDADES DE ESTRUCTURA METALICA - ESCALERA DE EMERGENCIA. INCLUYE PASAMANOS Y BARANDAS, PAÑETE LISO EN MORTERO 1:4 PARA MUROS EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA CON MANTO ASFALTICO BICAPA FV 3MM + MANTO FV 3MM, SOPORTES TIPO PERA PARA TUBERÍA DE Ø2", DE Ø4" PARA PUNTOS DE AGUAS NEGRAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE PVC SANITARIA DE 3", ACCESORIOS DE PVC SANITARIA DE 4", ACCESORIOS DE PVC SANITARIA DE 6", SOPORTES TIPO PERA PARA TUBERÍA DE Ø3" PARA SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA LED CONTINUUM 45W DESCOLGADA, SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA LED CONTINUUM 60W INCRUSTAR, SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA LED PANEL 18W REDONDO INCRUSTAR, SALIDA ELÉCTRICA PARA BALA LED JUPITER RECESADA 20W INCRUSTAR, SALIDA ELÉCTRICA PARA PANEL LED 60X60 36W INCRUSTAR, SALIDA ELÉCTRICA PARA SPOT DIRIGIBLE 7W, SALIDA ELÉCTRICA PARA BALA LED JUPITER RECESADA 30W INCRUSTAR, SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA HERMETICA MODULO LED 36W SOBREPONER, SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO CON TAPA, SALIDA ELÉCTRICA PARA SENSOR DE MOVIMIENTO, SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA DOWNLIGHT, SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA R2, SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS, SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS GFCI, SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS REGULADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLES DE 20X8CM METÁLICA CON DIVISIÓN, BANDEJA PORTACABLES DE 30X8CM METÁLICA CON DIVISIÓN PARA RED NORMAL Y REGULADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLES DE 20X8CM METÁLICA CON DIVISIÓN, BANDEJA PORTACABLES DE 30X8CM METÁLICA CON DIVISIÓN PARA RED DE COMUNICACIONES Y CCTV, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO INDUSTRIAL ELÉCTRICO SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR PARA TABLERO TOMAS NORMALES NIVEL 1. TNN1, TABLERO TOMAS NORMALES NIVEL 2. TNN2, SOPORTE PLÁSTICO PARA ALAMBRÓN PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO, VENTILADOR DE TECHO PARA RECIRCULACIÓN DE AIRE ZONA LÚDICA DE TERRAZA, VENTILADOR CENTRIFUGO FALSO PLAFON DE 120 CFM Y CAIDA DE PRESIÓN DE 0,3" CDA. 110V/1PH/60 HZ. INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS, CONDUCTO EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO ACESCO CALIBRE 24, UNIÓN TDC, INCLUYE UNIONES, REFUERZOS Y SOPORTES, DUCTO EN LÁMINA DE POLISOCIANURATO DE 20 MM. INCLUYE SOPORTES Y MEDIOS DE SUJECIÓN, APLICACIÓN DE SELLANTES EN LAS UNIONES DE LOS DUCTOS Y APLICACIÓN DE SILICONA EN LA PARTE INTERNA EN LOS LATERALES DEL DUCTO, TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO L Ø1/4". INCLUYE AISLAMIENTO EN RUBATEX Y SOPORTES, TUBO DE COBRE TIPO L Ø3/8" RÍGIDO, TUBO DE COBRE TIPO L Ø1/2" RÍGIDO, TUBO DE COBRE TIPO K Ø5/8" RÍGIDO, TUBO DE COBRE TIPO K Ø3/4" RÍGIDO, TUBO DE COBRE TIPO K Ø7/8" RÍGIDO, TUBO DE COBRE TIPO K Ø1 1/8" RÍGIDO, TUBO DE COBRE TIPO K Ø1 3/8" RÍGIDO, TUBO DE COBRE TIPO K Ø1 5/8" RÍGIDO PARA CONEXIÓN DE AIRES, TUBERIA EMT 3/4", INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS PARA INSTALACION ELECTRICA DE AIRES, SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES (NT 2000), PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CON M.R.40 Kg/cm2 (INCLUYE ACERO DE ANCLAJE Y DE TRANSMISION DE CARGA) PARA VIA PARQUEADERO, CONCRETO 21 MPa PARA VIGA DE CIMENTACION 0.25x0.30MT, CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F) PARA SOLADO, MALLA ELECTROSOLDADA PARA LOSA DE CONTRAPISO PARA CUARTO DE BASURAS, CONCRETO 21 Mpa PARA LOS DE CONTRA PISO, ANDEN Y RAMPA E= 0.1MT, MALLA ELECTROSOLDADA PARA LOSA DE CONTRAPISO PARA PLAZOLETA.

SE REALIZAN LAS RESPECTIVAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES INGRESADOS EN LA OBRA:

- CADA INSUMO ADQUIRIDO VIENE CON SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EMITIDO POR EL FABRICANTE/ PROOVEDOR.

- A LOS CONCRETOS PREMEZCLADOS SE LES VERIFICA LA RESISTENCIA A TRAVÉS DE ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN Y EL ASENTAMIENTO POR MEDIO DEL ENSAYO DE CONO DE ABRAMS
- LOS RELLENOS COMPACTADOS SE VERIFICAN A TRAVÉS DE ENSAYOS DE DENSIDAD EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA

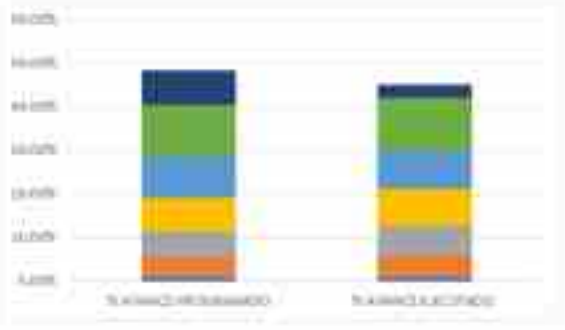
FASE 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS

PERIODO	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO
01/12/2023 AL 31/01/2024	50.00%	50.00%
01/02/2024 AL 26/04/2024	50.00%	50.00%
ACUMULADO	**100.00%**	**100.00%**

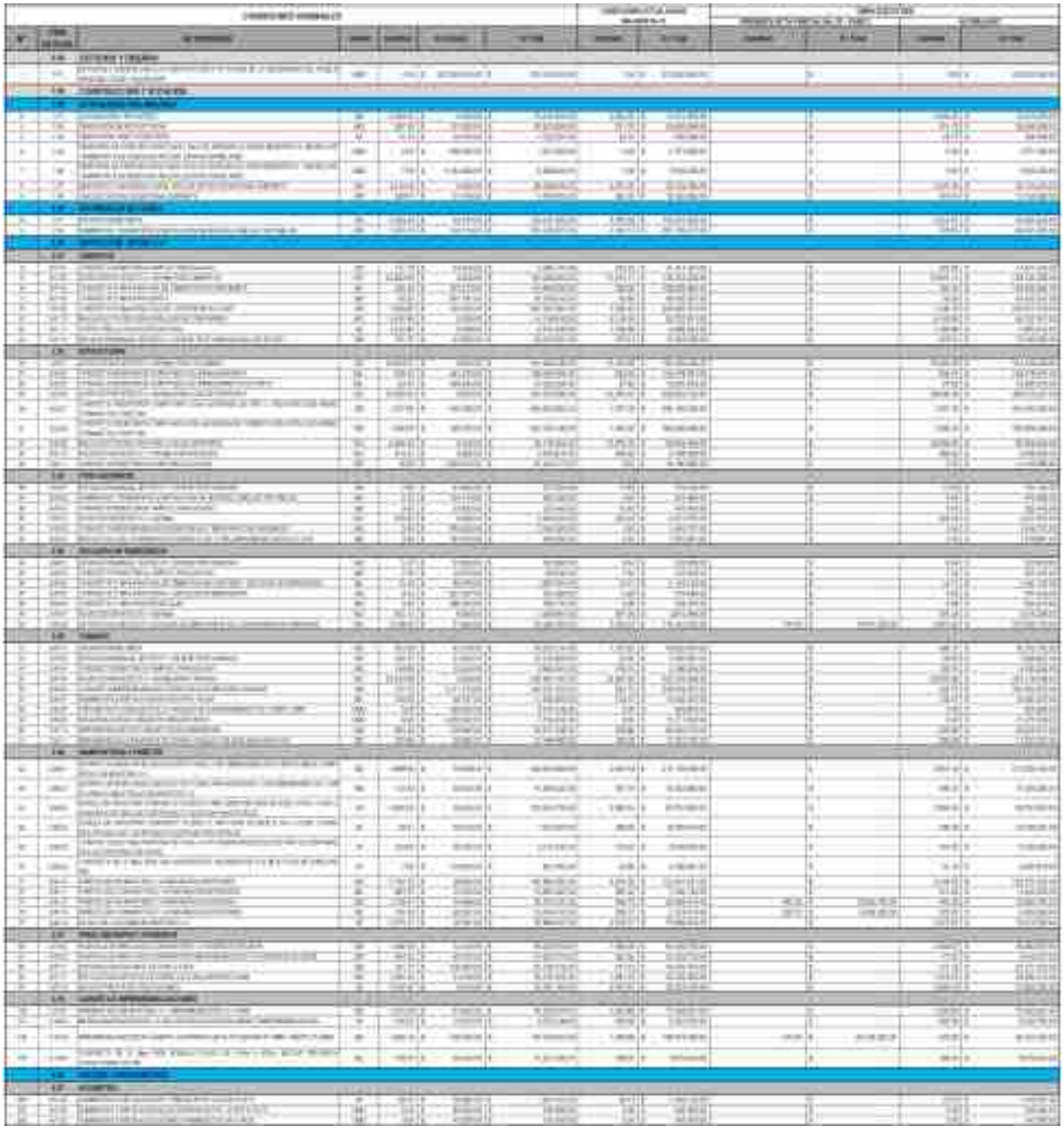


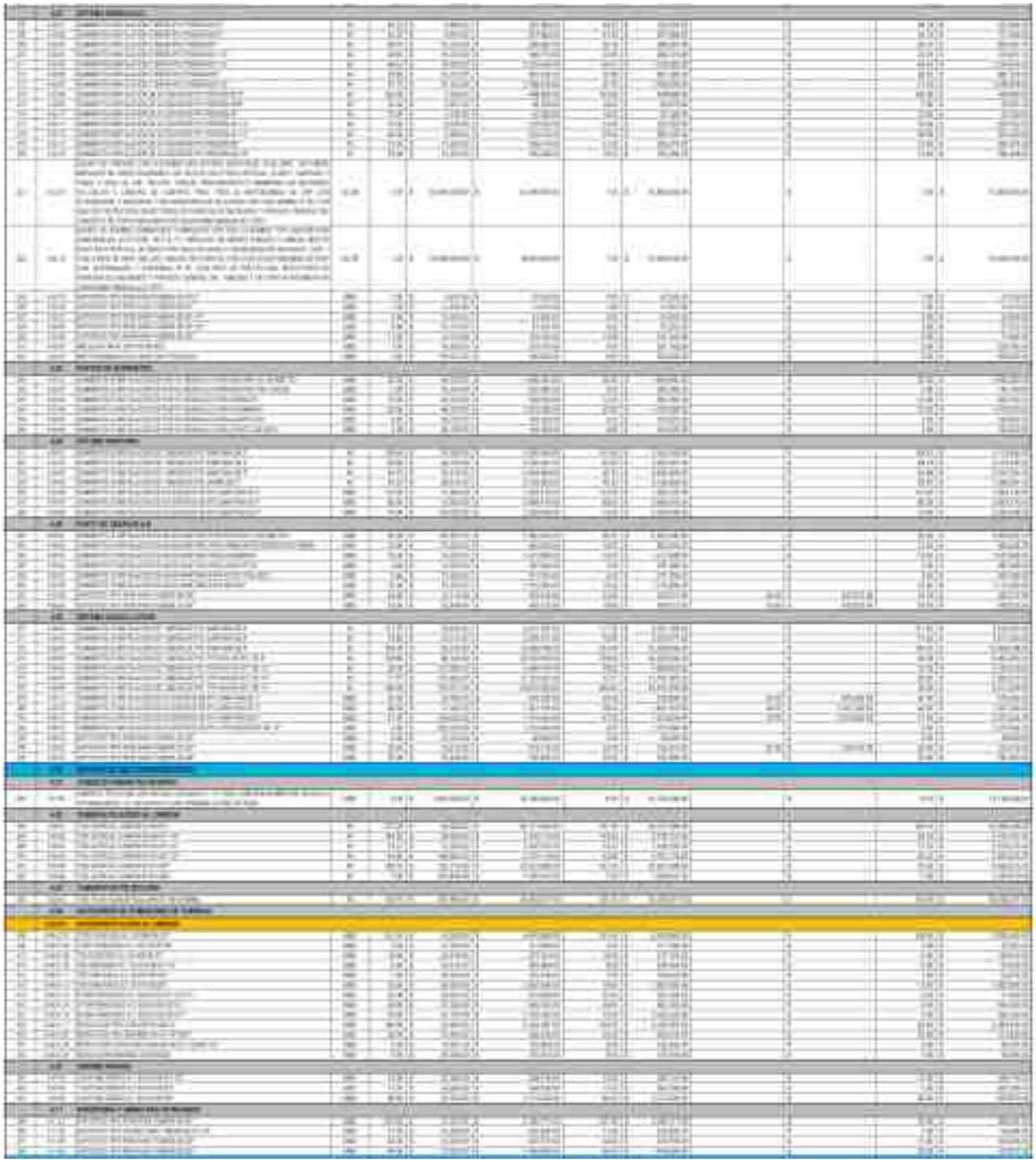
FASE 2 - CONSTRUCCION Y DOTACION

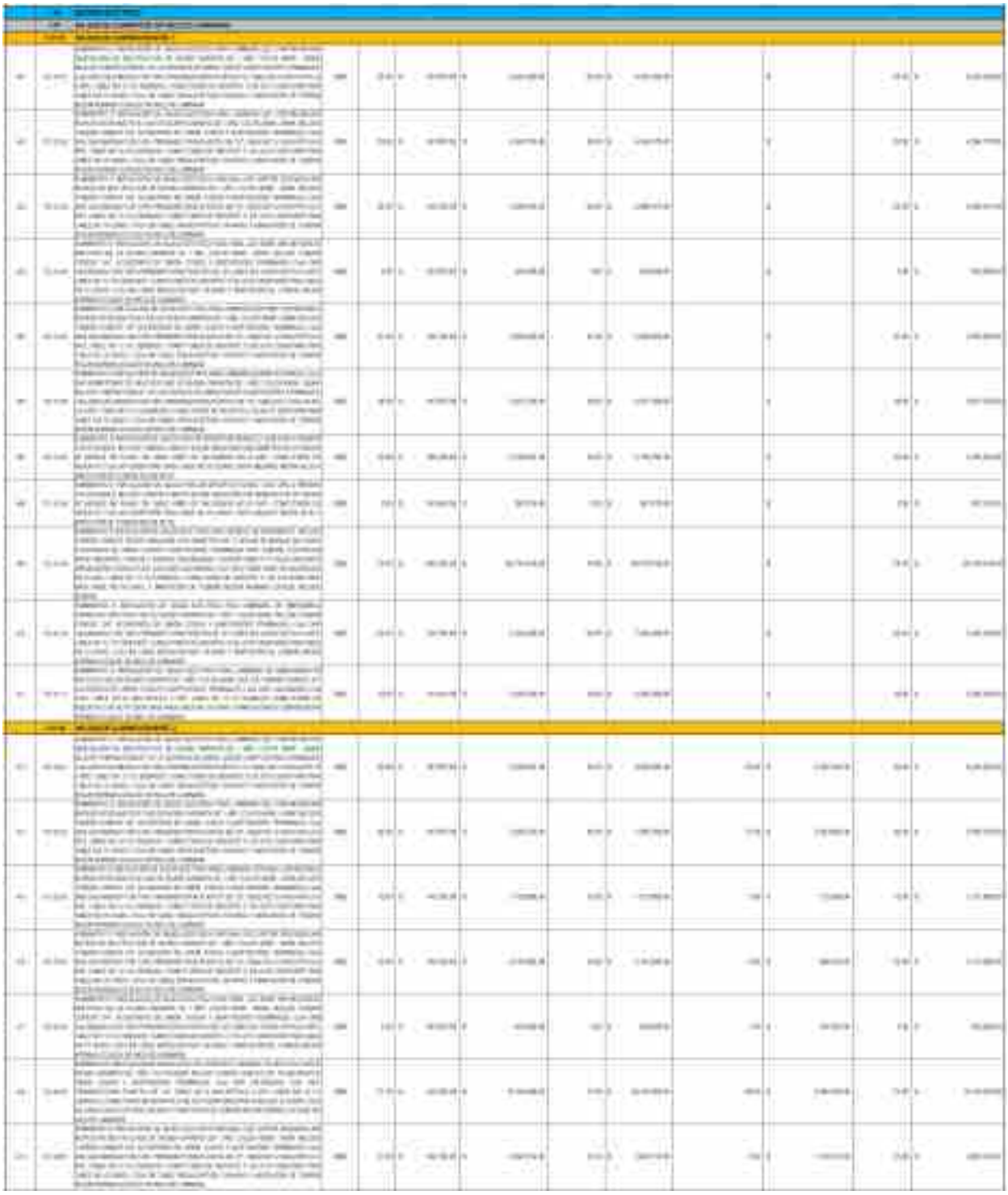
PERIODO	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO
27/05/2024 AL 26/06/2024	1.12%	0.56%
27/06/2024 AL 26/07/2024	4.42%	4.90%
27/07/2024 AL 26/08/2024	5.94%	7.02%
27/08/2024 AL 26/09/2024	7.64%	6.23%
27/09/2024 AL 26/10/2024	9.49%	8.93%
27/10/2024 AL 26/11/2024	11.90%	12.02%
27/11/2024 AL 26/12/2024	8.05%	3.09%
ACUMULADO	**48.55%**	**45.23%**

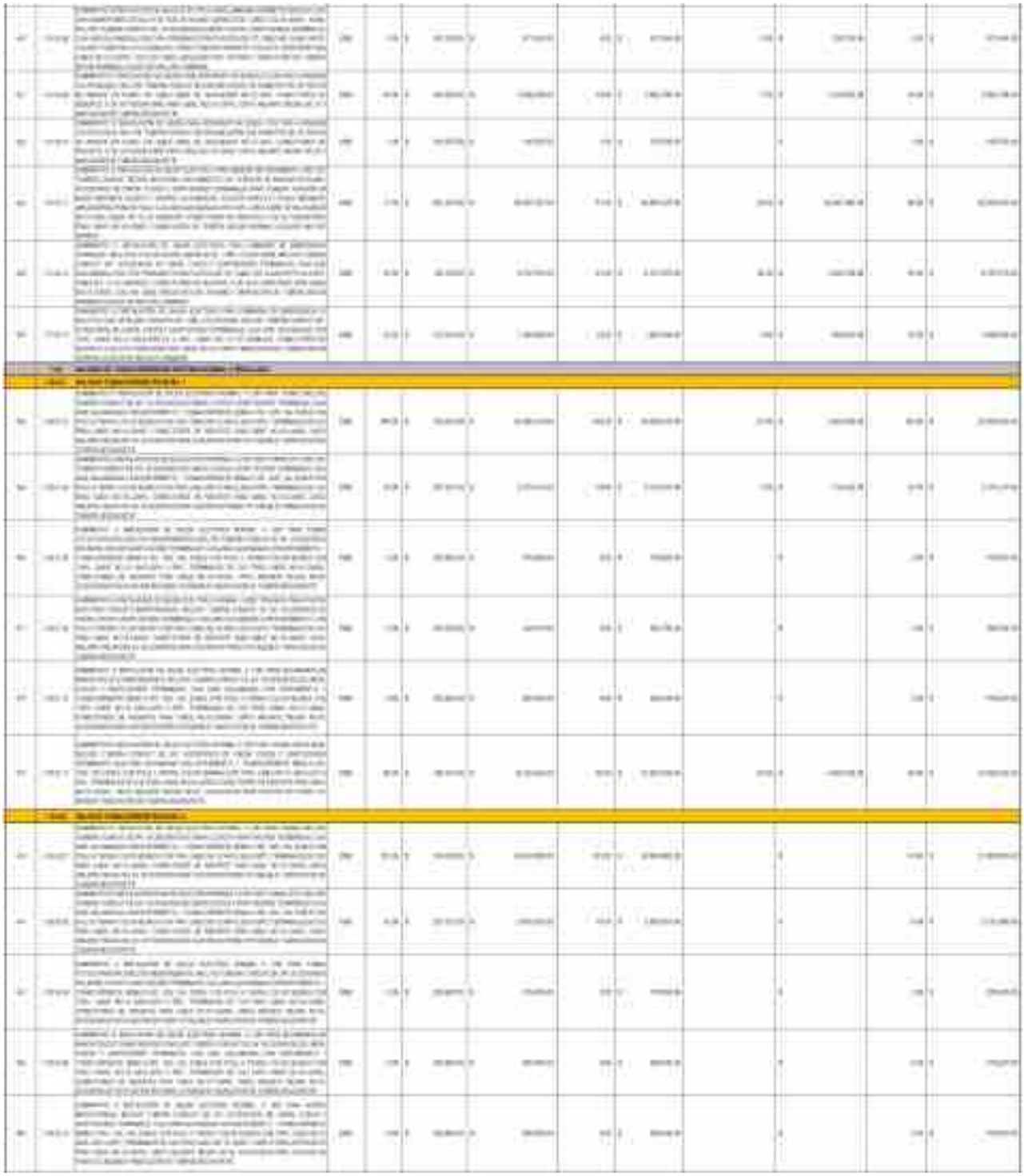


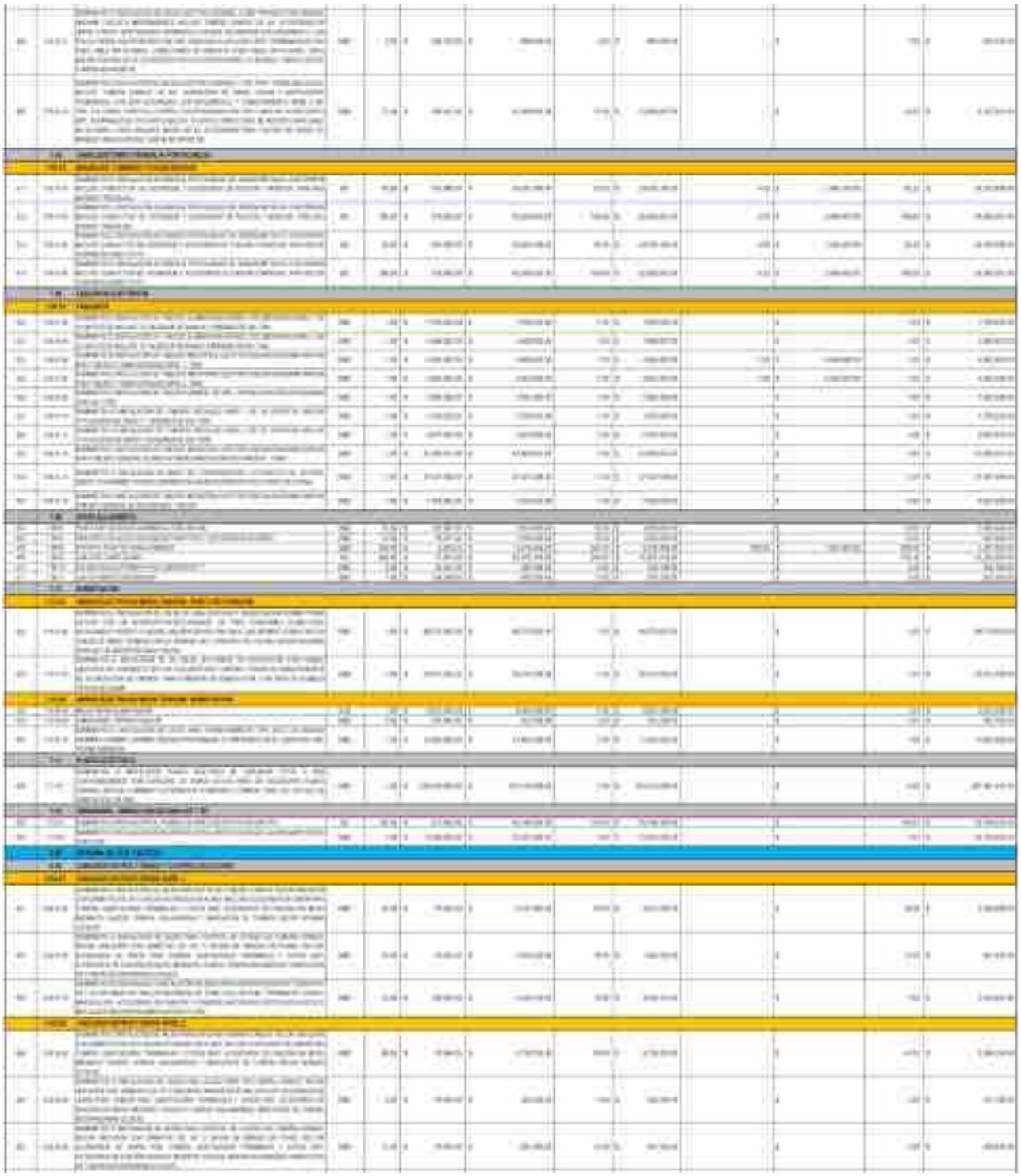
ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS

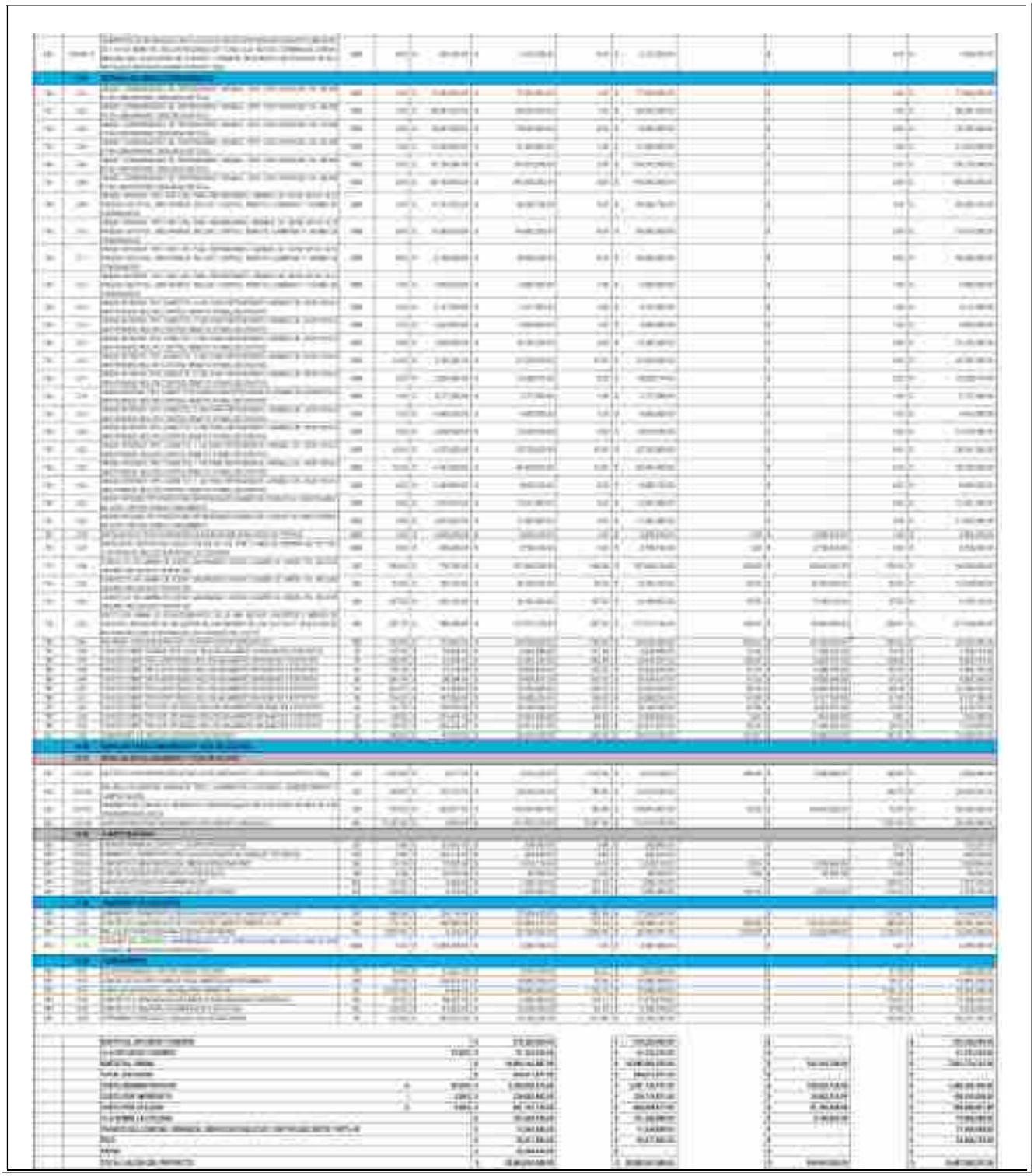












ESTADO DEL TIEMPO

Consorcio Edificaciones ARL

RELACION DE PRECIPITACIONES

FECHA	HORARIO PRECIPITACION		INTENSIDAD	HORARIO LABORAL AFECTADO	PLUVIOMETRO (ML)	NUMERO DE HORAS
miércoles, 27 de noviembre de 2024	2:00:00 a. m.	6:30:00 a. m.	LEVE			
jueves, 28 de noviembre de 2024						
viernes, 29 de noviembre de 2024						
sábado, 30 de noviembre de 2024						
domingo, 1 de diciembre de 2024						
lunes, 2 de diciembre de 2024						
martes, 3 de diciembre de 2024						
miércoles, 4 de diciembre de 2024						
jueves, 5 de diciembre de 2024						
viernes, 6 de diciembre de 2024						
sábado, 7 de diciembre de 2024						
domingo, 8 de diciembre de 2024						
lunes, 9 de diciembre de 2024						
martes, 10 de diciembre de 2024						
miércoles, 11 de diciembre de 2024						
jueves, 12 de diciembre de 2024						
viernes, 13 de diciembre de 2024						
sábado, 14 de diciembre de 2024						
domingo, 15 de diciembre de 2024						
lunes, 16 de diciembre de 2024						
martes, 17 de diciembre de 2024						
miércoles, 18 de diciembre de 2024						
jueves, 19 de diciembre de 2024						
viernes, 20 de diciembre de 2024						
sábado, 21 de diciembre de 2024						
domingo, 22 de diciembre de 2024						
lunes, 23 de diciembre de 2024						
martes, 24 de diciembre de 2024						
miércoles, 25 de diciembre de 2024						
jueves, 26 de diciembre de 2024						
TOTAL DE HORAS LABORALES AFECTADAS POR LAS PRECIPITACIONES						0
TOTAL EN DIAS						0.00

OBSERVACIONES:

PERSONAL DEL CONTRATISTA

- 1 DIRECTOR DE OBRA
- 2 RESIDENTES DE OBRA
- 1 RESIDENTE ADMINISTRATIVO
- 1 ALMACENISTA
- 1 AUXILIAR DE ALMACEN
- 1 INSPECTOR DE OBRA
- 1 PROFESIONAL SST
- 1 PROFESIONAL AMBIENTAL

- 1 TRABAJADORA SOCIAL
- 1 TOPOGRAFO
- 2 AUXILIARES DE TOPOGRAFIA
- 2 OPERADORES RETROCARGADOR DE LLANTAS
- 3 CONDUCTORES DE VOLQUETAS DOBLE TROQUE
- 1 OPERADOR VIBROCOMPACTADOR
- 4 MAESTROS DE OBRA
- 19 OFICIALES DE OBRA
- 64 AYUDANTES DE OBRA
- 3 VIGILANTES

EQUIPOS Y MAQUINARIA EN OBRA

- 1 RETROEXCAVADORAS DE LLANTA
- 1 MINICARGADOR DE LLANTA
- 3 VOLQUETAS DOBLE TROQUE
- 1 VIBRO COMPACTADOR
- 1 ESTACIÓN TOTAL
- 1 NIVEL TOPOGRÁFICO
- HERRAMIENTA MENOR
- 2 TROMPO
- 1 RANA
- 2 VIBRADOR DE CONCRETO
- 1 PLANTA ELÉCTRICA
- 2 MOTOBOMBA
- 1 MOTOBOMBA SUMERGIBLE
- ANDAMIOS

VISITAS DE OBRA

- SE RECIBE VISITA DE LOS SEÑORES HUGO CORDOBA Y XAMIR OLIVERO, FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DEL ING. BRANDON MARTINEZ, ASESOR ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORIA, EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DEL ING. BRANDON MARTINEZ, ASESOR ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORIA, EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DE LA DOCTORA MARCELA MANRIQUE, SUBDIRECTORA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, DEL ING JORGE JIMENEZ FUNCIONARIO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, ING HUGO CORDOBA, FUNCIONARIO DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR, EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DEL ING. ADRIAN MAFIOLI POR PARTE DEL CONSTRUCTOR, ING HUGO VERGARA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y LA ING. DIANA MARRUGO POR PARTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DEL ING. BRANDON MARTINEZ, ASESOR ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORIA, EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

INCONVENIENTES PRESENTADOS

- EN EL TANQUE DE AGUA POTABLE Y RCI, UNA VEZ ALCANZADA LA COTA DE FONDO DEL TANQUE SE EVIDENCIO EL AFLORAMIENTO DE NIVEL FREÁTICO CON ALTURA DE ESPEJO DE AGUA DE 35 CM APROXIMADAMENTE.

- SE REQUIRIÓ REALIZAR TRABAJOS ADICIONALES EN EL TALUD DEL TANQUE DE AGUA POTABLE Y RCI, CON EL FIN DE ESTABILIZAR EL TERRENO Y BRINDARLES SEGURIDAD A LOS TRABAJADORES; SE PROCEDIÓ A REALIZAR UNAS TERRAZAS Y SE ESTABILIZARON LOS MUROS CON MALLA.

- EN LA EXCAVACIÓN DE LAS ZAPATAS DEL BLOQUE A ENTRE EJES A Y B, DESDE EL EJE 1 AL 8; SE ENCONTRÓ CON UNA TUBERÍA SANITARIA EXISTENTE LA CUAL ESTÁ EN USO.

REGISTRO FOTOGRAFICO




Foto No. 07 - Accesorios redes hidraulicas
Foto No. 08 - Accesorios redes hidraulicas
Foto No. 09 - Accesorios redes hidraulicas
Foto No. 10 - Salidas Electricas
Foto No. 11 - Salidas Electricas
Foto No. 12 - Salidas Electricas
Foto No. 13 - Salidas Electricas
Foto No. 14 - Salidas Electricas
Foto No. 15 - Salidas Electricas
Foto No. 16 - Salidas Electricas
Foto No. 17 - Bandeja Portacables
Foto No. 18 - Bandeja Portacables

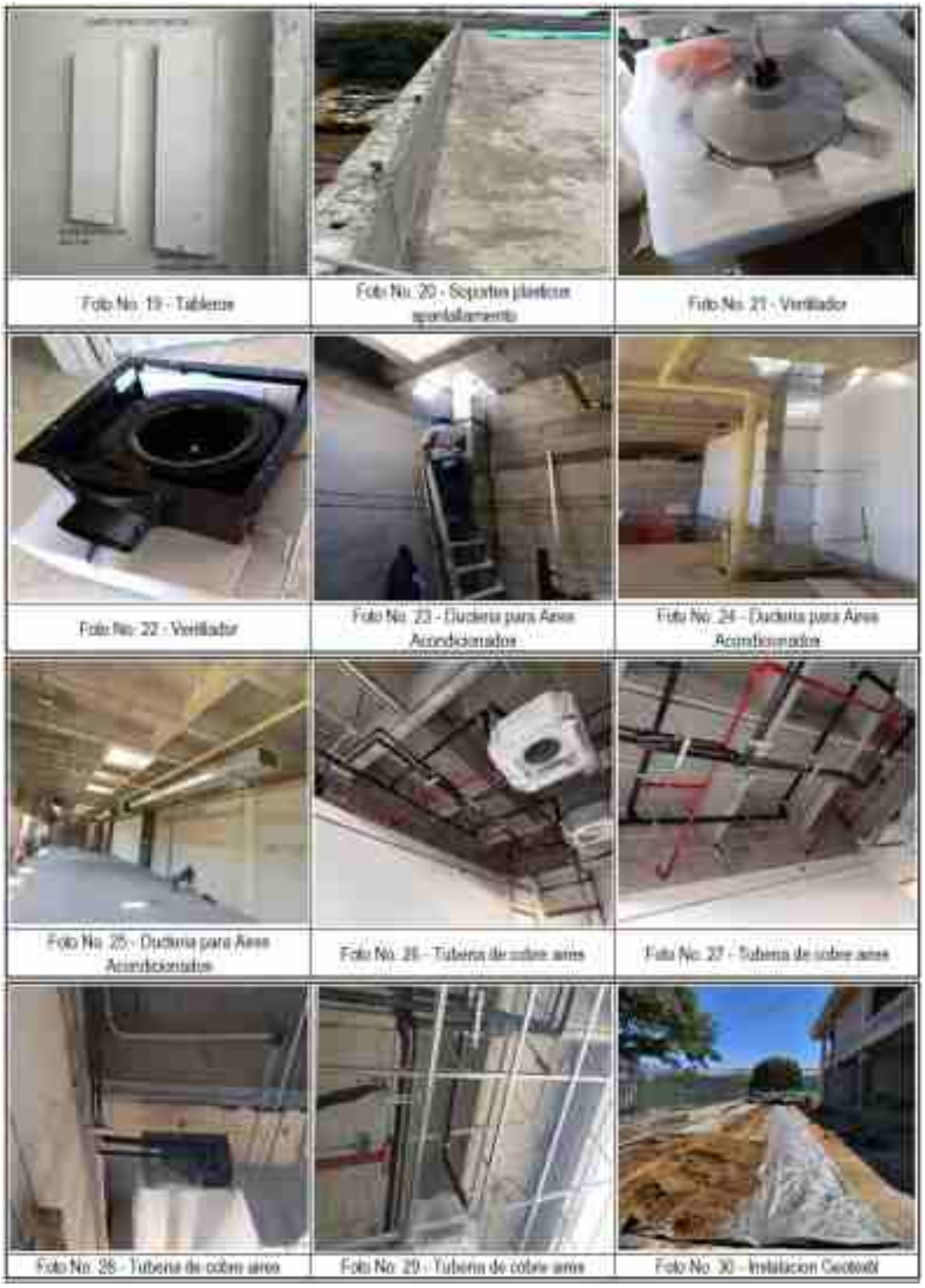

Foto No. 19 - Tablero
Foto No. 20 - Soportes plafones apantallamiento
Foto No. 21 - Ventilador
Foto No. 22 - Ventilador
Foto No. 23 - Ductería para Aires Acondicionados
Foto No. 24 - Ductería para Aires Acondicionados
Foto No. 25 - Ductería para Aires Acondicionados
Foto No. 26 - Tubería de cobre aires
Foto No. 27 - Tubería de cobre aires
Foto No. 28 - Tubería de cobre aires
Foto No. 29 - Tubería de cobre aires
Foto No. 30 - Instalacion Cerramiento



Foto No. 31 - Pavimento parqueadero | Foto No. 32 - Cuarto de Basuras | Foto No. 33 - Cuarto de Basuras

Foto No. 34 - Losa de contrapiso plazoleta | Foto No. 35 - Losa de contrapiso plazoleta | Foto No. 36 - Acero plazoleta

ACTAS DE REUNIONES Y ACUERDOS CON EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS

NOMBRE RESIDENTE DE OBRA **PIEDAD CERVANTES MENDOZA**	**FIRMA**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL **ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO**	**FIRMA**

ANEXOS:

- Anexo No. 01 - CDP
- Anexo No. 02 - Contrato de Obra y pólizas
- Anexo No. 03 - Acta de Inicio Fase 1, Fase 2 y pólizas
- Anexo No. 04 – Modificaciones al Contrato
- Anexo No. 05 – Actas de suspensión, reinicio y pólizas
- Anexo No. 06 – Acta de Recibo Lote
- Anexo No. 07 – Actas de recibo Fase 1 y pólizas
- Anexo No. 08 – Listado de personal
- Anexo No. 09 - Relación Personal Mínimo
- Anexo No. 10 - Seguridad Social
- Anexo No. 11 - Formulario Calificación Contratista
- Anexo No. 12 – Valla del proyecto
- Anexo No. 13 – Presupuesto inicial y Programación de obra
- Anexo No. 14 – PGIO
- Anexo No. 15 – PMA
- Anexo No. 16 – PMT
- Anexo No. 17 – Plan Social
- Anexo No. 18 – Factor de Calidad
- Anexo No. 19 – Apoyo a la Industria Nacional
- Anexo No. 20 – Informe No. 07 – Fase II
- Anexo No. 21 – Bitácora de Obra
- Anexo No. 22 - Correspondencia Enviada
- Anexo No. 23 - Correspondencia Recibida
- Anexo No. 24 – Actas de comité
- Anexo No. 25 – Declaración Juramentada
- Anexo No. 26 – Certificación Bancaria
- Anexo No. 27 – Acta Parcial No. 07 – Fase II
- Anexo No. 28 – Balance de obra No. 01 – Reprogramación No. 01
- Anexo No. 29 – Prorroga No. 01 – Reprogramación No. 02

CONTRATANTE:

DEFENSORIA DEL PUEBLO

CONTRATISTA:

CONSORCIO EDIFICACIONES ARL

INTERVENTORIA:

JVM INGENIERA S.A.S. BIC

OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR."

INFORME TECNICO No. 08
FASE II – CONSTRUCCION Y DOTACION

27 DE DICIEMBRE DE 2024 - 26 DE ENERO DE 2025
CONTRATO No. LIC-4-2023
VALLEDUPAR-CESAR
ENERO DE 2024

CLASE (Marcar con una x)		NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL
CONTRATO DE OBRA	X	No. LIC-4-2023
INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATISTA Y NIT.		CONSORCIO EDIFICACIONES ARL NIT: 901.765.933-8
TIPO DE CONTRATO:		OBRA CIVIL
OBJETO DEL CONTRATO:		ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR.
PLAZO INICIAL:		Fase 1 - Estudios y diseños: Tres (03) meses Fase 2 - Obra: Hasta el 31 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIACIÓN - FASE I:		01 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSPENSION 1 – FASE I:		15 de febrero de 2024
FECHA DE REINICIO 1 – FASE I:		12 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN – FASE I:		26 de abril de 2024
FECHA DE INICIACIÓN - FASE II:		27 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL – FASE II:		31 de diciembre de 2024
PRORROGA No. 01 – FASE II		Cinco punto cinco (5.5 meses)
FECHA DE TERMINACION ACTUAL – FASE II		15 de junio de 2025
PLAZO ACTUALIZADO:		Fase 1 - Estudios y diseños: Tres (03) meses Fase 2 - Obra: Hasta el 15 de junio de 2025
PLAZO TRANSCURRIDO:		Fase 1 - Estudios y diseños: 3 mes equivalente al 100,00% Fase 2 - Obra: 8.0 meses equivalente al 62,50%
VALOR INICIAL:		Fase 1 - Estudios y diseños: $ 321.569.527,00 Fase 2 - Obra: $ 22´478.431.531,00 Contrato: $ 22´800.001.058,00
VALOR ADICION(ES):		$ 000,00
VALOR ACTUALIZADO:		$ 22´800.001.058,00
INTERVENTORIA:		JVM INGENIERA S.A.S. BIC
CONTRATANTE:		DEFENSORIA DEL PUEBLO
OBSERVACIÓN: **EL PRESENTE INFORME CORRESPONDE A LA FASE II – CONSTRUCCION Y DOTACION PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 26 DE ENERO DE 2025.**		
RESUMEN DE ESTADO DE POLIZAS		
GARANTÍAS: SEGURO DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL		**NÚMEROS DE LA PÓLIZAS: I-100027910**

CLASE DE GARANTÍAS O AMPAROS	%	CUANTÍA	DURACIÓN	
			DESDE	HASTA

CLASE DE GARANTÍAS O AMPAROS	%	CUANTÍA	DURACIÓN	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25%	$ 5.703.038.486,25	20/12/2024	15/12/2025
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONALES	10%	$ 2.281.215.394,50	20/12/2024	15/06/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20%	$ 4.495.686.307,00	15/06/2025	15/06/2030
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10% FASE 1	$ 32.156.953,00	20/12/2024	15/12/2025
OBSERVACIÓN: LA POLIZA SE ENCUENTRA ACTUALIZADA SEGÚN PRORROGA No. 01.				

GARANTÍAS: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL	**NÚMERO DE LA PÓLIZA: I-100006490**

CLASE DE GARANTÍAS O AMPAROS	%	CUANTÍA	DURACIÓN	
			DESDE	HASTA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100%	$ 1.140.607.697,00	01/12/2023	15/06/2025
PATRONAL	100%	$ 342.182.309,00	01/12/2023	15/06/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	100%	$ 342.182.309,00	01/12/2023	15/06/2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	100%	$ 342.182.309,00	01/12/2023	15/06/2025
OBSERVACIÓN: LA POLIZA SE ENCUENTRA ACTUALIZADA SEGÚN PRORROGA No. 01.				

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
FASE 1 – ESTUDIOS Y DISEÑOS		
I. OBLIGACIONES GENERALES		
No.	**OBLIGACION**	**ACTIVIDADES REALIZADAS, LOGROS Y OBSTÁCULOS**
1	Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de los estudios previos, pliegos de condiciones, condiciones técnicas exigidas, propuesta, y demás documentos anexos, los cuales hacen parte integral del contrato.	Se ha cumplido con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de los estudios previos, pliegos de condiciones técnicas exigidas, propuesta, y demás documentos anexos, los cuales hacen parte integral del contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
2	Atender los requerimientos, lineamientos, instrucciones y/o recomendaciones que	En el transcurso de la etapa 1 del proyecto se han

	durante el desarrollo del Contrato le imparta la Defensoría y el interventor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	atendido y dado respuesta en a los requerimientos, lineamientos, instrucciones o recomendaciones realizadas por la Defensoría o la interventoría del contrato por medio de oficios, correos y actas de comité. (*Ver anexo No. 12 – anexo No. 13 - anexo No. 14 del Informe final Fase 1*)
3	Cumplir con las normas ambientales, de seguridad industrial, salud y seguridad en el trabajo y garantizar la calidad de los estudios y diseños objeto del presente contrato.	A la fecha se ha dado cumplimiento a todas las normas ambientales, de seguridad industrial, salud y seguridad en el trabajo y se ha garantizado la calidad de la fase 1. (*Ver anexo No. 09 - anexo No. 12 – anexo No. 13 - anexo No. 14 del Informe final Fase 1*)
4	Cumplir durante el tiempo de ejecución del contrato, con las obligaciones con el sistema integral de seguridad social en salud, pensión y parafiscales, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. Para el efecto, el Contratista debe adjuntar a la plataforma del SECOP II, para los pagos del contrato, certificación expedida por el revisor fiscal, en la que acredite el cumplimiento de dicha obligación y copia de los comprobantes de pago, los cuales serán verificados por la interventoría del contrato.	A la fecha se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones con el sistema integral de seguridad social en salud, pensión y parafiscales, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. (*Ver anexo No. 09 del Informe final Fase 1*)
5	Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y honorarios a que haya lugar del personal que se emplee en la ejecución del contrato.	A la fecha se ha dado cumplimiento al pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y honorarios a del personal empleado en el presente contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
6	Suscribir junto con el interventor del contrato, el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.	Se recibió por parte de la interventoría el acta de inicio la cual se suscribió entre las partes. (*Ver anexo No. 03 del Informe final Fase 1*). Acta de liquidación – No Aplica.
7	Dar un trato cordial a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo.	Se ha dado cumplimiento al requerimiento hecho por la Defensoría del Pueblo. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
8	Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato.	A la fecha se ha cumplido con esta obligación, manejando la confidencialidad de la información y trámites realizados en cumplimiento del presente proyecto. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
9	Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio a la Defensoría de Pueblo o a terceros en la ejecución del contrato.	A la fecha del presente informe no ha habido daños o perjuicios a personal que ha participado en el proyecto, a la Defensoría del pueblo o a bienes ni a terceros. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)

10	Mantener indemne A LA DEFENSORÍA de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.	A la fecha del presente informe no ha presentado reclamaciones por parte de terceros, subcontratistas o proveedores o del personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
11	Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Se han publicado las garantías del presente contrato en la plataforma del SECOP II. (*Ver anexo No. 02 – anexo No. 03 - anexo No. 22 del Informe final Fase 1*)
12	Acreditar una cuenta corriente o de ahorros para realizar el pago acordado en el contrato.	Se ha entregado a la Defensoría copia de la certificación bancaria del consorcio, se adjunta documento actualizado. (*Ver anexo No. 16 del Informe final Fase 1*)
13	Diligenciar y suscribir junto con la interventoría del contrato el formulario de Calificación de Contratistas, al finalizar la ejecución del contrato.	Al inicio del contrato se diligencio el formulario de calificación de contratista, el cual fue suscrito por las partes "Interventoría y Contratista". (*Ver anexo No. 10 del Informe final Fase 1*)
14	Para el pago se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II, el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	Al inicio del contrato se diligencio el formulario de calificación de contratista, el cual fue suscrito por las partes "Interventoría y Contratista". (*Ver anexo No. 10 del Informe final Fase 1*)
15	Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de la ejecución del contrato.	No aplica
16	Cumplir con la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales (convencionales o legales), aplicable a los trabajadores que utilice en el desarrollo del contrato. En consecuencia, a la Defensoría del Pueblo no le corresponde ninguna obligación de tal naturaleza.	A la fecha se ha cumplido con la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales (convencionales o legales), aplicable a los trabajadores utilizados en el desarrollo del contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
17	Se advierte que el personal contratado por el Proponente no adquiere relación laboral alguna con LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, aunque ésta se reserva el derecho de solicitar en su momento al contratista, el cambio de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo asignados a la ejecución del contrato.	A la fecha el contratista de obra tiene claro que el personal contratado para el proyecto no adquiere relación laboral alguna con LA DEFENSORIA DEL PUEBLO y puede solicitar en su momento al contratista, el cambio de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo asignados a la ejecución del contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No.	OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS, LOGROS Y OBSTÁCULOS
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades	Se está cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas, las

	contratadas, las condiciones técnicas exigidas, precios contenidos en la propuesta presentada y Reglas de participación.	condiciones técnicas exigidas, precios contenidos en la propuesta presentada, Reglas de participación y lo estipulado en los demás documentos. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
2	Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido en el contrato.	Se está ejecutando el objeto contractual del contrato cumpliendo con el plazo establecido en el contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
3	Elaborar los estudios y diseños tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todo el equipo humano y logístico necesarios para la ejecución de estos.	A la fecha se hizo entrega de los estudios y diseños tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todo el equipo humano y logístico necesario. (*Ver anexo No. 07 – anexo No. 08 - anexo No. 15 - anexo No. 22 del Informe final Fase 1*)
4	Suministrar y mantener durante la ejecución de los estudios y diseños y hasta la entrega de los mismos, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del interventor.	Desde el inicio del contrato se dio cumplimiento a la entrega de los documentos del personal profesional ofrecido en el equipo mínimo de trabajo con los respectivos cambios de personal el cual fue verificado y avalado por la interventoría y la entidad. (*Ver anexo No. 07 – anexo No. 08 del Informe final Fase 1*)
5	El contratista se obliga a entregar a la entidad como resultado de los estudios y diseños los productos indicados en los numerales 2.2. y 2.3. del estudio previo.	A la fecha se ejecutaron los estudios y diseños para la construcción del proyecto, para la presente etapa se hará entrega a la entidad de los productos indicados en los numerales 2.2. y 2.3. del estudio previo. (*Ver anexo No. 15 - anexo No. 20 - anexo No. 22 del Informe final Fase 1*)
6	El contratista cede a LA DEFENSORIA DEL PUEBLO los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del contrato y autoriza expresamente a LA DEFENSORIA a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del contratista. El contratista es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos generados en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales LA DEFENSORIA reconoce. En consecuencia, el contratista, puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos generados en desarrollo y ejecución del presente Contrato, siempre y cuando con ello no afecte la	El contratista se compromete ceder a LA DEFENSORIA DEL PUEBLO los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del contrato y autoriza expresamente a LA DEFENSORIA a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna. El contratista es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos generados en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales LA DEFENSORIA reconoce. En consecuencia, el contratista, puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos generados en desarrollo y ejecución del presente Contrato, siempre y cuando con ello no afecte la confidencialidad y haya obtenido previamente autorización LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. (*Ver*

	confidencialidad y haya obtenido previamente autorización LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.	*anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
7	Entregar al interventor del contrato, el plan de trabajo, y dar cumplimiento a su programación.	Se hizo entrega del plan de trabajo, el cual fue radicado a la interventoría en los tiempos establecidos y se ha dado el respectivo cumplimiento. (*Ver anexo No. 11 del Informe final Fase 1*)
8	Ejecutar los estudios y diseños dando cumplimiento al plan de trabajo, revisado y aprobado por el interventor del contrato.	Se ejecutaron los estudios y diseños dando cumplimiento al plan de trabajo presentado y aprobada por la interventoría. (*Ver anexo No. 11 del Informe final Fase 1*)
9	Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor, actas parciales y/o final de cobro y liquidación.	Se presento acta parcial No. 02, se adjuntaron todos los documentos soportes. (Ver anexo No. 21 *del Informe final Fase 1*)
10	Cumplir con la normativa SST vigente y velar por el mismo cumplimiento de los trabajadores.	A la fecha se ha dado cumplimiento a la normativa SST vigente y se ha velado por el mismo cumplimiento de los trabajadores. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
11	Dar a conocer a la Defensoría del Pueblo cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha no se han presentado reclamaciones que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
12	Asistir a la Entidad Estatal en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.	A la fecha no se han presentado reclamaciones, solicitudes y demandas para el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
13	Llevar el control del archivo del respectivo proyecto o contrato.	A la fecha se lleva control de los documentos del proyecto o contrato (*Ver anexo No. 12 - anexo No. 13 – anexo No. 20 del Informe final Fase 1*)
14	Informar a la Defensoría y a la interventoría cualquier cambio en la persona que representa al contratista en la ejecución y administración del contrato, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones.	A la fecha se mantiene el personal que representa el CONSORCIO EDIFICACIONES ARL presentada inicialmente y no se ha presentado ningún cambio en la administración del contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
15	El Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.	Se garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Defensoría del pueblo por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)

16	Comunicarle a la Defensoría del Pueblo cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	A la fecha no se han presentado circunstancias de carácter político, jurídico, social, económico, técnico, ambiental o de cualquier tipo, que afecte la ejecución del presente contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
17	Elaborar, suscribir y presentar para aprobación del interventor el acta final y de liquidación.	Se recibió por parte de la interventoría el acta de recibo de la fase 1, la cual se suscribió entre las partes. (Ver anexo No. 22 *del Informe final Fase 1*). Acta de liquidación – No Aplica.
18	El Contratista se obliga a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.	A la fecha se ha dado cumplimiento a las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales que apliquen en el proyecto. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
19	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	A la fecha no se han presentado demandas, reclamos o procesos por parte del personal o los subcontratistas del proyecto. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
20	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	A la fecha del presente informe no ha habido daños a personal que ha participado en el proyecto, bienes ni terceros. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
21	Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para todo el personal empleado. b) Manipulación de equipos, herramientas y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	En el transcurso del proyecto se ha dado cumplimiento por parte del consorcio con las normas de seguridad industrial. I) Elementos de seguridad industrial para todo el personal empleado. II) Manipulación de equipos, herramientas y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto. III) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
22	Ejecutar el objeto contractual, con el fin de desarrollar acciones planificadas para la ejecución en debida forma de los estudios y diseño.	Se ejecuto el objeto contractual del contrato desarrollando acciones planificadas para la ejecución en debida forma de los estudios y diseños. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
23	Presentar un informe mensual y uno final, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría.	A la fecha se han venido presentando los informes mensuales correspondientes a los diferentes periodos y el informe final de la fase 1: 1- 01/12/2023 Al 31/12/2023 2- 01/01/2024 Al 31/01/2024 3- 01/12/2023 Al 26/04/2024 – Informe final Fase 1 (Presente informe)

		El cual ha sido revisado y aprobado por la interventoría. (*Ver anexo No. 12 – anexo No. 13 - anexo No. 17 – anexo No. 18 – anexo No. 19 del Informe final Fase 1*)
24	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	A la fecha del presente informe no ha habido daños que se causen a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
25	Velar por la seguridad y custodia de los bienes de la Defensoría, durante la ejecución del contrato.	A la fecha el predio cuenta con personal que se encarga de garantizar la seguridad y custodia de los bienes de la Defensoría. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
26	Participar en las reuniones de seguimiento con la asistencia del director de los estudios y diseño, que sean convocadas por el interventor del contrato, sin perjuicio de que participen otros empleados o contratistas de las diferentes áreas. De cada una de estas reuniones se levantará un acta que deberá ser suscritas por los asistentes.	Se realiza de manera semanal reuniones de seguimiento en los que participa personal de la interventoría, Defensoría y contratista del proyecto en el cual se revisan todos los temas de la fase 1 – Estudios y diseños. (*Ver anexo No. 14 del Informe final Fase 1*)
27	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato.	No aplica
28	Evaluar con el interventor, semanalmente la ejecución del contrato, revisando el plan de trabajo actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por el director de los estudios y diseño, el interventor y la Supervisión, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso.	Se realiza de manera semanal reuniones de seguimiento en los que participa personal de la interventoría, Defensoría y contratista del proyecto en el cual se revisan todos los temas de la fase 1 – Estudios y diseños. (*Ver anexo No. 14 del Informe final Fase 1*)
29	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato.	No aplica
30	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados	No aplica

	para la ejecución del contrato.	
31	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades.	No aplica
32	Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	No aplica
33	Las demás contempladas en la Constitución Política, en la Ley o reglamento y demás documentos de la presente Invitación Pública, en la propuesta presentada por el contratista o que se deriven de la naturaleza del presente contrato.	A la fecha de presentación del presente informe se ha cumplido con lo contemplado en la Constitución Política, en la Ley o reglamento y demás documentos de la presente Invitación Pública, en la propuesta presentada o que se deriven de la naturaleza del presente contrato. (*Ver anexo No. 15 del Informe final Fase 1*)
FASE 2 – OBRA		
I. OBLIGACIONES GENERALES		
No.	**OBLIGACION**	**ACTIVIDADES REALIZADAS, LOGROS Y OBSTÁCULOS**
1	Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, propuesta, y demás documentos anexos, los cuales hacen parte integral del contrato.	Se ha cumplido con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, propuesta, y demás documentos anexos, los cuales hacen parte integral del contrato. (*Ver anexo No. 25*)
2	Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Se han publicado las garantías del presente contrato en la plataforma del SECOP II. (*Ver anexo No. 02 – anexo No. 03 - anexo No. 05 - anexo No. 07*)
3	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Para el factor de calidad nos comprometimos a presentar un plan de calidad, el cual fue entregado a la interventoría en los plazos acordados. (*Ver anexo No. 18*)
4	Suscribir junto con el interventor del contrato el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.	No Aplica
5	Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.	En el transcurso del proyecto se ha mantenido la comunicación con la interventoría del contrato por medio de oficios, correos y comité de obras realizados. (*Ver anexo No. 22 – anexo No. 23*)
6	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	En el transcurso del proyecto se han atendido y dado respuesta en a las observaciones y requerimientos realizados por la interventoría del contrato por medio de oficios, correos y comité de obras. (*Ver anexo No. 22 – anexo No. 23*)

7	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	En el transcurso del proyecto se han venido identificado oportunidades para promover el empleo de personal local desde el inicio de la ejecución del contrato, como lo son parte de la mano de obra calificada y no calificada. (*Ver anexo No. 08*)
8	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	En el transcurso del proyecto se han implementado las medidas para promover el empleo de personal local desde el inicio de la ejecución del contrato, como lo son parte de la mano de obra calificada y no calificada. (*Ver anexo No. 08*)
9	Dar cabal cumplimiento al compromiso anticorrupción y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Se ha dado cumplimiento al compromiso anticorrupción y las declaraciones hechas en la carta de presentación por parte contratista de obra. (*Ver anexo No. 25*)
10	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	El contratista de obra y sus integrantes no tienen investigaciones ni medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al contratista o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato. (*Ver anexo No. 25*)
11	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	A la fecha no se han presentado circunstancias de carácter político, jurídico, social, económico, técnico, ambiental o de cualquier tipo, que afecte la ejecución del presente contrato. (*Ver anexo No. 25*)
12	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	A la fecha se mantiene la composición de capital social del **CONSORCIO EDIFICACIONES ARL** presentada inicialmente y no se ha presentado ningún cambio en los puntos descritos de la presente obligación. (*Ver anexo No. 25*)
13	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	El contratista de obra y sus integrantes a la fecha no tienen investigaciones penales ni medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al contratista o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato. (*Ver anexo No. 25*)
14	El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la	A la fecha se ha cumplido el compromiso adquirido en la oferta presentada según el formato 9A -

	Entidad en el estudio previo y los pliegos de condiciones. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato (en caso de que el Contratista haya diligenciado el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional).	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, opción 2. (*Ver anexo No. 19*)
15	Informar al interventor del contrato, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente. (en caso de que el Contratista haya diligenciado el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional).	A la fecha se ha informado a la interventoría del contrato el compromiso adquirido en la oferta presentada según el formato 9A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, opción 2 para su respectiva verificación. (*Ver anexo No. 08 – anexo No. 19 - anexo No. 25*)
16	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda. Para el efecto, el Contratista debe adjuntar a la plataforma del SECOP II, para los pagos del contrato, certificación expedida por el revisor fiscal, en la que acredite el cumplimiento de dicha obligación y copia de los comprobantes de pago, los cuales serán verificados por la interventoría y la entidad.	A la fecha se han realizado las afiliaciones y los pagos al sistema de seguridad social integral que corresponde de todo el personal del contrato. Se presenta certificado expedido por el contador acreditando el cumplimiento de dicha obligación. (*Ver anexo No. 10 - anexo No. 20*)
17	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el supervisor.	A la fecha se ha entregado a la interventoría la documentación requerida en el momento por medio de oficios y correos. (*Ver anexo No. 22 – anexo No. 23*)
18	Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato. Así mismo, deberá garantizar la calidad de las	A la fecha se ha dado cumplimiento a todas las normas de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo de conformidad con los anexos del contrato adicional a lo anterior se ha garantizado la implementación del plan de gestión integra de obras - PGIO siguiendo los respectivos lineamientos, estos

	obras mediante el plan de gestión integral de obras que él mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento.	fueron reportados en los respectivos informes mensuales, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría. (*Ver anexo No. 20*)
19	Atender los requerimientos, lineamientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la Defensoría y el interventor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	En el transcurso del proyecto se han atendido y dado respuesta en a los requerimientos, lineamientos, instrucciones o recomendaciones realizadas por la Defensoría o la interventoría del contrato por medio de oficios, correos y comité de obras. (*Ver anexo No. 22 – anexo No. 23 - anexo No. 24*)
20	Acreditar una cuenta corriente o de ahorros para realizar los pagos acordados en el contrato.	Se ha entregado a la Defensoría copia de la certificación bancaria del consorcio, se adjunta documento actualizado. (*Ver anexo No. 26*)
21	Diligenciar y suscribir junto con el interventor del contrato el formulario de Calificación de Contratistas, al finalizar la ejecución del contrato.	Al inicio del contrato se diligencio el formulario de calificación de contratista, el cual fue suscrito por las partes "Interventoría y Contratista". (*Ver anexo No. 11*)
22	Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato.	A la fecha se ha cumplido con esta obligación, manejando la confidencialidad de la información y trámites realizados en cumplimiento del presente proyecto. (*Ver anexo No. 25*)
23	Mantener indemne a la Defensoría del Pueblo de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato. Así mismo, debe responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	A la fecha no se han presentado quejas o reclamos de terceras personas, subcontratistas o proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato. (*Ver anexo No. 25*)
24	Para los pagos se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II, el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	Al inicio del contrato se diligencio el formulario de calificación de contratista, el cual fue suscrito por las partes "Interventoría y Contratista". (*Ver anexo No. 11*)
25	Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de la ejecución del contrato.	No Aplica

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No.	OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS, LOGROS Y OBSTÁCULOS
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y lo estipulado en los demás	Se está cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo ofertado en la propuesta presentada y lo estipulado en los demás documentos. (*Ver anexo*

	documentos del proceso.	*No. 13 – anexo No. 25*)
2	En caso de existir obras nuevas no contempladas en la fase 1, realizar un balance de actividades de mayores y menores, para entregarlos a la interventoría y a la entidad para su revisión y posterior aprobación o rechazo según el caso.	Se realizo el respectivo balance No. 01, el cual fue entregado a la interventoría en los tiempos establecidos. (*Ver anexo No. 13 - anexo No. 28*)
3	Entregar al interventor del contrato dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la aprobación de estudios y diseños el plan de Calidad, el cual será requisito para la suscripción del acta de inicio (lo anterior aplica si en su propuesta obtuvo puntaje por el Plan de Calidad).	Se hizo entrega a la interventoría de el plan de calidad, el cual fue radicado a la interventoría en los plazos acordados. (*Ver anexo No. 18 - anexo No. 22 - anexo No. 23*)
4	Entregar al interventor del contrato dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la aprobación de estudios y diseños, el plan de gestión integral de obras.	Se hizo entrega a la interventoría de el plan de gestión integral de obras, el cual fue radicado a la interventoría en los plazos acordados. (*Ver anexo No. 14 - anexo No. 18 - anexo No. 22 - anexo No. 23*)
5	Entregar al interventor del contrato, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la aprobación de estudios y diseños, el cronograma estimado de actividades actualizado, y dar cumplimiento a su programación una vez cumplido los requisitos para la ejecución de la obra (fase 2).	Se hizo entrega del cronograma de actividades, el cual fue radicado a la interventoría en los tiempos establecidos y se hadado el respectivo cumplimiento. (*Ver anexo No. 13*)
6	Entregar al interventor del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación: a) Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, b) Las afiliaciones a la Seguridad Social, parafiscales y ARL de todo el personal que será empleado en la obra; en caso de requerir el cambio de algún profesional de los presentados en la propuesta y aprobados por la entidad, se deberá presentar dicho profesional a la interventoría para su revisión y aprobación, el cual deberá cumplir con los mismos requisitos o superiores a los exigidos en el pliego.	Se hizo entrega de la documentación requerida previo al inicio de las actividades según lo solicitado: i. Listado de personal. ii. Afiliaciones a seguridad social y parafiscales del personal. Se presento la respectiva documentación a la interventoría. (*Ver anexo No. 09 - anexo No. 10 - anexo No. 20 - anexo No. 22 - anexo No. 23*)
7	Ejecutar la obra dando cumplimiento a la programación y/o cronograma de actividades, revisado y aprobado por la interventoría del contrato.	Se ha ejecutado la obra dando cumplimiento a la programación de obra presentada y aprobada por la interventoría. (*Ver anexo No. 13 - anexo No. 28 - anexo No. 29*)
8	Ejecutar la obra en el plazo establecido en el contrato.	Se está ejecutando el objeto contractual del contrato cumpliendo con el plazo establecido en el contrato.

		(*Ver anexo No. 25*)
9	Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás bienes y elementos necesarios para la ejecución de esta.	A la fecha se ha ejecutado la obra dando cumplimiento a los requerimientos de calidad, cantidad y tiempo, en el proyecto se han tenido los equipos, maquinaria, herramienta, materiales y demás bienes requeridos en el proyecto para su correcta ejecución. (*Ver anexo No. 24 - anexo No. 25*)
10	Suministrar todos los insumos y bienes objeto del contrato totalmente nuevos y garantizar que éstos no hayan sido usados, reparados, reformados o remanufacturados previamente; así mismo responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en la ejecución del contrato.	En el proyecto se han suministrado bienes e insumos totalmente nuevos para el cumplimiento del contrato, con sus respectivos certificados de calidad. (*Ver anexo No. 20*)
11	Reponer sin costo adicional para la Entidad aquellos elementos o bienes que no cumplan con características técnicas advertidas con posterioridad al recibo, dentro de los 3 días siguientes a su notificación, sin costo adicional para la Entidad.	No Aplica
12	Realizar el transporte de los materiales, bienes y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.	Se ha dado cumplimiento con los transportes de materiales o equipos a obra ya que estos son pedidos con anticipación con el fin de no tener atrasos ni afectaciones en la programación de obra. (*Ver anexo No. 25*)
13	Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se ha dado cumplimiento a la presenta obligación instalando materiales nuevos, de calidad y certificados por el proveedor, estos se han entregado en los respectivos informes. (*Ver anexo No. 20*)
14	Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido en el equipo mínimo de trabajo. Si el contratista requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la interventoría.	Desde el inicio del contrato se dio cumplimiento a la entrega de los documentos del personal profesional ofrecido en el equipo mínimo de trabajo con los respectivos cambios de personal el cual fue verificado y avalado por la interventoría y la entidad. (*Ver anexo No. 09*)
15	Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento.	Se ha hecho entrega a todo el personal que se encuentra en obra del carnet de identificación y la respectiva dotación, a esta actividad se le hace seguimiento diario por el personal de seguridad y salud en el trabajo. (*Ver anexo No. 20*)

16	Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal empleado. b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	En el transcurso del proyecto se ha dado cumplimiento por parte del consorcio con las normas de seguridad industrial. a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal empleado. b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. (*Ver anexo No. 20*)
17	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	En el proyecto se cuenta con un profesional en seguridad y salud en el trabajo el cual cuenta con el perfil profesional que cumple con lo establecido en la Resolución 312 del 2019 y se ha cumplido con las obligaciones establecidas. (*Ver anexo No. 25*)
18	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato.	El contratista he venido presentando la identificación de peligros, valoración de riesgos, determinación de controles y documentados durante la ejecución del contrato. (*Ver anexo No. 20*)
19	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Se han presentado los exámenes médicos ocupacionales del personal vinculado al proyecto hasta la fecha. (*Ver anexo No. 20*)
20	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	A la fecha en el proyecto se han venido entregando los elementos de protección personal (EPP), la dotación y se han realizado jornadas de orden y aseo en el proyecto para garantizar las buenas condiciones de salubridad de los trabajadores, adicional a esto se tiene en el proyecto un profesional encargado de velar por el cumplimiento de las normas por parte del personal. (*Ver anexo No. 20*)
21	Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	Para realizar los trabajos en alturas el área de seguridad y salud en el trabajo hace el respectivo seguimiento a los trabajadores que se encuentran en esta labor, verifica que tengan los cursos para trabajo en alturas vigente, hace acompañamiento estricto y seguimiento a los equipos certificados utilizados en el proyecto, con el fin de realizar los

		trabajos seguros y cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente. (*Ver anexo No. 20*)
22	Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas, necesaria para la circulación en condiciones de seguridad del personal de la obra, vecinos y terceros.	Se ha realizado la instalación de señalización en diferentes lugares del proyecto y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas, necesaria para la circulación en condiciones de seguridad del personal de la obra, vecinos y terceros. (*Ver anexo No. 20*)
23	Proveer las condiciones de seguridad necesarias en el sitio, para que la entidad y la interventoría pueda inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante.	Se han implementado varias medidas en el proyecto para tener una condición segura del sitio, esto con el fin de que los funcionarios de la entidad y la interventoría puedan inspeccionar el adelanto de la obra. (*Ver anexo No. 20*)
24	Realizar, por su cuenta y riesgo, la elaboración del cerramiento o aislamiento del área en que se realizarán actividades previendo siempre que funcionarios, usuarios o personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos.	Se realizo el respectivo cerramiento perimetral del proyecto, con el fin de mejorar la seguridad del proyecto y evitar el ingreso de personal ajeno al proyecto. (*Ver anexo No. 20*)
25	Instalar una valla informativa donde se ejecuten las obras.	En el ingreso al proyecto fue instalada la valla informativa cumpliendo los requerimientos hechos por la entidad. (*Ver anexo No. 12*)
26	Reparar las vías de acceso en los lugares en que se realizarán las actividades, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución del contrato.	A la fecha no se han presentado inconvenientes con las vías de acceso al proyecto. (*Ver anexo No. 25*)
27	Retirar los materiales sobrantes, así como los residuos de construcción y demolición RCD y entregar el inmueble en perfecto estado de limpieza y libre de escombros y RCD.	Por parte del contratista de obra se han venido retirando los materiales sobrantes, residuos de construcción o de demolición RCD y al finalizar la obra se entregará el proyecto limpio y libre de escombros. (*Ver anexo No. 20*)
28	Cumplir con las normas ambientales vigentes para uso de RCD y utilización de productos peligrosos.	A la fecha se ha venido cumpliendo con las normas ambientales vigentes a la fecha. (*Ver anexo No. 20*)
29	El contratista debe dar cumplimiento a la gestión y manejo de los residuos de construcción y demolición en el Municipio de Valledupar, de acuerdo con el cumplimiento obligatorio de la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Por parte del contratista de obra se ha dado cumplimiento a la gestión y manejo de todos los residuos del proyecto, de acuerdo a la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (*Ver anexo No. 20*)
30	El Contratista se obliga a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, ni las cosas ni	A la fecha se ha dado cumplimiento a las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales que apliquen en el proyecto. (*Ver anexo No. 20*)

	el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.	
31	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se han realizado varios tipos de actividades con el fin de divulgar y concientizar al personal sobre las medidas adoptadas para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y manejo de residuos, en cumplimiento de la política ambiental de la entidad. (*Ver anexo No. 20*)
32	El Contratista debe garantizar el correcto manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos generados, dando cumplimiento a los lineamientos dispuestos en la normatividad vigente.	Se ha venido cumpliendo el correcto manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos generados de acuerdo a la normatividad vigente. (Ver anexo No. 20)
33	El Contratista debe efectuar la separación de RCD en la fuente, y evitar que muchos de estos residuos se contaminen y no puedan ser reintegrados al ciclo productivo.	A la fecha se ha venido efectuando la separación de RCD en el proyecto. (*Ver anexo No. 20*)
34	El contratista deberá usar materias primas e insumos que sean amigables con el medio ambiente.	Se ha venido cumpliendo por parte del contratista con la compra de materiales amigables con el medio ambiente. (*Ver anexo No. 14 – anexo No. 20*)
35	El contratista deberá garantizar la adquisición de insumos y productos de bajo impacto ambiental.	En el proyecto se han venido adquiriendo insumos y productos de bajo impacto ambiental. (*Ver anexo No. 14 – anexo No. 20*)
36	El contratista deberá promover la responsabilidad ambiental para la adquisición de bienes y servicios.	En el proyecto se ha promovido la responsabilidad ambiental para la adquisición de bienes. (Ver anexo No. 14 – anexo No. 20)
37	El contratista deberá dar cumplimiento al Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA), y al Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de la entidad.	El contratista ha venido cumpliendo con la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA) y el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de la entidad. (*Ver anexo No. 20*)
38	El contratista deberá realizar el diligenciamiento de los siguientes complementos del SGA de la entidad para el manejo de los residuos sólidos en la obra: Formato SGA-I01-F45 - Registro de control gestión de Residuos Sólidos, versión 4; SGA-P11-F53 Reporte de Simulacros, versión 1; SGA-P11-F54 Evaluación de Respuesta ante Emergencias versión 1; SGA-PL01-F51 Solicitud disposición final residuos especiales, versión 3; SGA-PL01-F52 Bitácora de Entrega RESPEL versión 4; y SGA-PL01-F62 Evaluación de transporte de residuos peligrosos, versión 3.	El contratista ha realizado la implementación de los documentos del SGA de la entidad para el manejo de residuos sólidos en la obra. (*Ver anexo No. 20*)
39	El contratista debe asegurarse que los residuos generados en las actividades de	El contratista asegura que los residuos generados en el proyecto de las diferentes actividades han sido

	construcción y demolición sean transportados y entregados a gestores (sitios de disposición final, centros de tratamiento y aprovechamiento o recuperadores específicos) autorizados por la Autoridad Ambiental Competente.	transportados y dispuestos en sitios autorizados por la Autoridad Ambiental Competente. (*Ver anexo No. 20*)
40	Llevar una bitácora, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes del interventor, requerimientos de la Defensoría del Pueblo, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, entre otros, de manera que se logre la comprensión general de los mejoramientos y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el representante legal y la supervisión. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la entidad.	Se anexa Copia de Bitácora de obra. (Ver anexo No. 21)
41	Presentar informes mensuales y uno final, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener como mínimo lo siguiente: a) Informe mensual deberá contener: i. Avance de cada una de las actividades programadas. ii. Cantidades ejecutadas. iii. Registros fotográficos. iv. Fotocopia de la bitácora o libro de obra. v. Relación del personal empleado en la ejecución del objeto del contrato. vi. Informe de seguridad industrial. vii. Informe de social. viii. Informe de manejo ambiental. ix. Actualización del programa de ejecución de obra si a ello hubiese lugar. x. Acreditación, de la afiliación y pago de la seguridad social (salud y pensión), ARL, parafiscales. b) El informe final, deberá ser aprobado por la supervisión y contener como mínimo: i. Resumen de actividades y desarrollo de la obra. ii. Documentación técnica, entre ella: Bitácora; Planos récord, aprobados por la supervisión; Manuales para la utilización de equipos; Manuales para el mantenimiento de la edificación; Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y	A la fecha se han venido presentando los informes mensuales de la fase 2 correspondientes a los periodos: 1- 27/05/2024 Al 26/06/2024 2- 27/06/2024 Al 26/07/2024 3- 27/07/2024 Al 26/08/2024 4- 27/08/2024 Al 26/09/2024 5- 27/09/2024 Al 26/10/2024 6- 27/10/2024 Al 26/11/2024 7- 27/11/2024 Al 26/12/2024 8- 27/12/2024 Al 26/01/2025 (Presente informe) El cual han sido revisado y aprobado por la interventoría. (*Ver anexo No. 20 - anexo No. 22 - anexo No. 23*) Informe final: No Aplica

	correcto funcionamiento.	
42	Evaluar con la interventoría, semanalmente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por el profesional residente del contratista y la interventoría, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra que no podrá contemplar la disminución de las cantidades de obra programadas para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido.	Se realiza de manera semanal comités de obra en los que participa personal de la interventoría, Defensoría y contratista de obra en el cual se revisan todos los temas del proyecto. (*Ver anexo No. 24*)
43	Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	A la fecha la obra cuenta con el personal de vigilancia las veinticuatro (24) horas del día, se encargan de garantizar la seguridad en las entradas y salidas del proyecto. (*Ver anexo No. 10 – anexo No. 20 - anexo No. 25*)
44	Velar por la seguridad y custodia de los bienes de la Defensoría, durante la ejecución del contrato de obra.	A la fecha la obra cuenta con el personal de vigilancia las veinticuatro (24) horas del día, se encargan de garantizar la seguridad y custodia de los bienes de la Defensoría. (*Ver anexo No. 10 – anexo No. 20 - anexo No. 25*)
45	La seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra es de responsabilidad exclusiva del contratista, por lo tanto, deberá disponer de todos los mecanismos que sean necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños; por lo mismo no podrá hacer reclamaciones a la Defensoría del Pueblo por estos hechos.	La obra cuenta con el personal de vigilancia las veinticuatro (24) horas del día, cerramiento perimetral y control de acceso restringido para personal externo a la obra con lo cual se garantiza la seguridad de la maquinaria, equipos y materiales en obra. (*Ver anexo No. 10 – anexo No. 20 - anexo No. 25*)
46	Participar en las reuniones de seguimiento con la asistencia del director de Obra y el Residente de Obra, que sean convocadas por el Supervisor del contrato, sin perjuicio de que participen otros empleados o contratistas de las diferentes áreas. De cada una de estas reuniones se levantará un acta que deberá ser suscrita por los asistentes.	Se realiza de manera semanal comités de obra en los que participa personal de la interventoría, Defensoría y contratista de obra en el cual se revisan todos los temas del proyecto. (*Ver anexo No. 24*)
47	Elaborar y presentar junto con la interventoría, actas parciales y/o final de	Se presento acta parcial No. 07, se adjuntaron todos los documentos soportes. (*Ver anexo No. 27*)

	obra y liquidación.	
48	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	A la fecha del presente informe no ha habido daños a personal que ha participado en el proyecto, bienes ni terceros. (*Ver anexo No. 25*)
49	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	A la fecha del presente informe no ha habido daños que se causen a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. (*Ver anexo No. 25*)

CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA Y DE SUS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES DEL ORDEN NACIONAL

PAGO DE PARAFISCALES			**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL**		
	SI	**NO**		**SI**	**NO**
CAJA DE COMPENSACIÓN	**X**		**SALUD Y PENSIÓN**	**X**	
SENA	**X**		**CONTRATISTA**	**X**	
ISS	**X**		**TRABAJADORES**	**X**	

OBSERVACIÓN: SE ANEXA LAS PLANILLAS DE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE Y DICIEMBRE DE 2024 Y ENERO DE 2025. (*Ver anexo No. 10*)

ASPECTO TÉCNICO

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MATERIAL GANULAR TIPO SBG-50 LOTE.
- EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA TANQUE.
- LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL, CON DIMENSIONES DE 0.10M X 0.20M X 0.40M Y PEGA CON MORTERO 1:4 PARA BLOQUE ADMINISTRATIVO.
- PAÑETE LISO CON MORTERO 1:4 PARA MUROS INTERIORES PARA BLOQUE ADMINISTRATIVO.
- PAÑETE LISO CON MORTERO 1:4 PARA MUROS EXTERIORES PARA BLOQUE ADMINISTRATIVO.
- AFINADO DE PISO CON MORTERO 1:3 PARA CONCRETO A LA VISTA Y ESPESOR DE 0,075M. INCLUYE AFINADO Y ESMALTADO PARA TERRAZA.
- PLANTILLA DE NIVELACION CON MORTERO 1:4 Y ESPESOR DE 0,05 M PISO 1.
- PLANTILLA DE NIVELACION CON MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:4 Y ESPESOR DE 0,05 M PARA BAÑOS.

- ACABADO PARA PISO EN PORCELANATO APARIENCIA MATE, INCLUYE BOQUILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION PARA PISO 1.
- ENCHAPE PARED BLANCA DE 0.30m x 0.45m PARA BAÑOS SEGUNDO PISO.
- CIELO RASO EN DRY WALL PRIMER PISO.
- ESTUCO PARA INTERIOR EXTERIOR HASTA 3.00M DE ALTURA PISO 1 Y PISO 2
- ESTUCO PARA FILOS Y DILATACIONES PISO 1 Y PISO 2
- S/I DIVISIONES PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE SATINADAS, CAL.20 CON POLIETILENO EXPANDIDO. INCLUYE INSTALACION, BISAGRAS, SEGUROS, PUERTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION
- S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS. INCLUYE TAPAREGISTRO, PAPELERA, PORTARROLLO.
- SUMINISTRO E INSTALACION PISO EN PIEDRA SINU DARK GRIS Espesor 1, Ancho 0.40, Largo variable JP (COLORES DE REFERENCIA) PISO 1 Y PISO 2.
- IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA CON MANTO ASFALTICO BICAPA FV 3MM + MANTO FV 3MM PARA CUBIERTA.
- S/I ASCENSOR CON UNIDAD MOTRIZ SIN SALA DE MAQUINAS, VELOCIDAD1M/SEG-60M/MIN TIPO PASAJEROS DE 2 PARADAS CAPACIDAD 630 KG, 8 PASAJEROS MAXIMO, MATERIALES DE CABINA EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE PASAMANOS, BOTONERAS, ILUMINACION LED, EN CABINA SISTEMA DE EMERGENCIA PARA NIVELACION CON BATERIA, VENTILADOR Y TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDO PARA SU CORRECTO TRANSPORTE, INSTALACIÒN Y PUESTA EN MARCHA
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE 1X12F+12N+12T LSZH, PARA POR BANDEJA PARA SALIDAS PISO 1 Y PISO 2.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE 2X12F+12T LSZH, PARA POR BANDEJA PARA SALIDAS PISO 1.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR BLANCA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS GFCI, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES

TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR BLANCA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS GFCI UTENSILIOS, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR BLANCA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS FOTOCOPIADORA CIRCUITO INDEPENDIENTE, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR BLANCA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMA SERVICIO RACK CIRCUITO INDEPENDIENTE, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR BLANCA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA SECAMANOS EN BAÑOS CIRCUITO INDEPENDIENTE, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR BLANCA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA HORNO MICROHONDAS, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR BLANCA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS REGULADAS, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR NARANJA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE 1X12F+12N+12T LSZH, PARA POR BANDEJA PISO 2.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE 2X12F+12T LSZH, PARA POR BANDEJA PISO 2.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3X6AL F + 4AL N + 8CU T. PARA TABLERO DE ILUMINACIÓN NIVEL 1, ACOMETIDA 3X6AL F + 4AL N + 8CU T. PARA TABLERO DE ILUMINACIÓN NIVEL 2, ACOMETIDA 3X2/0AL F + 2/0 AL N + 2CU T. PARA TABLERO DE TOMAS NORMALES NIVEL 1, ACOMETIDA 3X4/0AL F + 4/0 AL N + 2CU T. PARA TABLERO DE TOMAS NORMALES NIVEL 2, ACOMETIDA 3X6CU F + 6CU N + 6CU T. PARA TABLERO CUARTO DE REGULADO NIVEL 1, ACOMETIDA 3X6CU F + 6CU N + 6CU T. PARA TABLERO CUARTO DE REGULADO NIVEL 2 PARA BAJA TENSION.

- SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PLÁSTICO PARA ALAMBRÓN Y CABLE DE COBRE 2/0 AWG PARA APANTALLAMIENTO.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE F-UTP 4 PARES, CATEGORÍA 6A, CLASIFICACIÓN LSZH, COLOR AMARILLO, MARCA LEGRAND, INCLUYE LABELS, CINTA AUTOADHESIVA, VELCRO 3/8" Y ORGANIZACIÓN DE CABLEADO EN BANDEJA TIPO ESCALERILLA Y GABINETE DE CABLEADO. PARA SISTEMAS DE VOZ Y DATOS.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GX PARA SERVIDORES 42 UR, 800X1000 MM. MARCA: LINKEO, INCLUYE: PUERTA FRONTAL COMPLETA PERFORADA, PUERTA POSTERIOR COMPLETA PERFORADA, PANELES LATERALES, NIVELADORES, CABLES EQUITEPOTENCIALES, KIT ANTI INCLINACIÓN, PORCENTAJE DE PERFORACIÓN EN LAS PUERTAS: 80%, VELCRO 3/8" PARA ORGANIZACIÓN DEL CABLEADO, ACCESORIOS PARA ENSAMBLE Y ANCLAJE DEL RACK. CAPACIDAD DE CARGA: 1500 KG. GRADO DE PROTECCIÓN: IP20. COLOR: NEGRO RAL 9005. CUMPLIMIENTO NORMATIVO: IEC 60917, IEC 60297, IEC 60068-1, IEC 60068-2, IEC 60695-11-10, IEC 60950-1 PARA RACK.

- SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE 4 VÍAS PARA REFRIGERANTE VARIABLE DE 36.000 BTU/H, 208V/1PH/60HZ. INCLUYE CONTROL REMOTO Y PANEL DECORATIVO, UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE 1 VÍA PARA REFRIGERANTE VARIABLE DE 12.000 BTU/H, 208V/1PH/60HZ. INCLUYE CONTROL REMOTO Y PANEL DECORATIVO, UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE 1 VÍA PARA REFRIGERANTE VARIABLE DE 18.000 BTU/H, 208V/1PH/60HZ. INCLUYE CONTROL REMOTO Y PANEL DECORATIVO, UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN CON CAPACIDAD DE 18.000 BTU/H. 208V/1PH/60HZ. CONDENSADORA CON DESCARGA HORIZONTAL, UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN CON CAPACIDAD DE 24.000

BTU/H. 208V/1PH/60HZ. CONDENSADORA CON DESCARGA HORIZONTAL DE AIRES ACONDICIONADOS.

- KIT DE TUBERIA Y CONTROL PARA MANEJADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE (AIR HANDLING UNIT KIT)

- DIFUSOR DE SUMINISTRO PARA ALTOS VOLÚMENES DE AIRE DE UN CONO Y DIÁMETRO DE 14", DIFUSOR DE SUMINISTRO DE TECHO CON ELEMENTO CENTRAL REMOVIBLE Y DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 15"X15", DIFUSOR DE SUMINISTRO DE TECHO CON ELEMENTO CENTRAL REMOVIBLE Y DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 12"X12", DIFUSOR DE SUMINISTRO DE TECHO CON ELEMENTO CENTRAL REMOVIBLE Y DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 9"X9", DIFUSOR DE SUMINISTRO DE TECHO CON ELEMENTO CENTRAL REMOVIBLE Y DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 4"X4", REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA CON DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 40"X20", REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA CON DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 30"X16", REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA CON DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 24"X16", REJILLA DE EXTRACCIÓN TIPO CUBO CON DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 14"X14", REJILLA DE EXTRACCIÓN TIPO CUBO CON DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 10"X10", REJILLA DE EXTRACCIÓN TIPO CUBO CON DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 8"X8", REJILLA TIPO MINILOUVER SIN DÁMPER PARA DESCARGA DE AIRE 20"X6" CON MALLA PLÁSTICA PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS., REJILLA TIPO MINILOUVER SIN DÁMPER PARA DESCARGA DE AIRE 16"X6" CON MALLA PLÁSTICA PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS, REJILLA TIPO MINILOUVER SIN DÁMPER PARA DESCARGA DE AIRE 8"X6" CON MALLA PLÁSTICA PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS, REJILLA TIPO MINILOUVER SIN DÁMPER PARA TOMA DE AIRE EXTERIOR 12"X8" CON MALLA PLÁSTICA PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS, REJILLA TIPO MINILOUVER SIN DÁMPER PARA TOMA DE AIRE EXTERIOR 12"X6" CON MALLA PLÁSTICA PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS, REJILLA TIPO MINILOUVER SIN DÁMPER PARA TOMA DE AIRE EXTERIOR 10"X6" CON MALLA PLÁSTICA PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS PARA SISTEMA DE VENTILACION.

- CONTROL ALAMBRADO PARA FAN COIL DUCTO DE REFRIGERANTE VARIABLE.

- SISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO REFRIGERANTE VARIABLE.

- CONCRETO 21 Mpa PARA LOSA DE CONTRAPISO E= 0.1MT, ACERO DE REFUERZO PARA CUARTO, MURO EN BLOQUE EN CONCRETO, DE 0.10m x 0.20m x 0.40m Y PEGA CON MORTERO 1:4. INCLUYE GRAFIL, DOVELA EN GROUTING PARA BLOQUE DE 0.10m x 0.20m x 0.40m INCLUYE ANCLAJE CON EPOXICO Y ACERO #4 PARA DOVELAS, CONCRETO DE 21 Mpa PARA PLACA SOBRE MAMPOSTERIA, INCLUYE REFUERZO PARA CUARTO DE BASURA.

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MATERIAL GANULAR TIPO SBG-50, CONCRETO 21 Mpa PARA LOS DE CONTRA PISO, ANDEN Y RAMPA E= 0.1MT, MALLA ELECTROSOLDADA PARA LOSA DE CONTRAPISO, BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO A-80 PARA PLAZOLETA Y ESPACIO PUBLICO.

ASPECTO ADMINISTRATIVO

ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE MES:

- SE REALIZA COMITÉ DE OBRA, EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, CON LA PRESENCIA DEL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN, A LAS 3:00 P.M. CON EL FIN DE EVALUAR LAS ACTIVIDADES PENDIENTES EN EL COMITÉ ANTERIOR, EL AVANCE DE LA OBRA Y LAS RECOMENDACIONES DADAS PARA AVANZAR EN EL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DEL ING. BRANDON MARTINEZ, ASESOR ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORIA, EL DIA 08 DE ENERO DE 2025 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

- SE REALIZA COMITÉ DE OBRA, EL DIA 08 DE ENERO DE 2025, CON LA PRESENCIA DEL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN, A LAS 3:00 P.M. CON EL FIN DE EVALUAR LAS ACTIVIDADES PENDIENTES EN EL COMITÉ ANTERIOR, EL AVANCE DE LA OBRA Y LAS RECOMENDACIONES DADAS PARA AVANZAR EN EL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DEL ING. BRANDON MARTINEZ, ASESOR ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORIA, EL DIA 13 DE ENERO DE 2025 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DEL ING. ATENOGENES BELEÑO, ASESOR ESTRUCTURAL DEL CONSORCIO EDIFICACIONES ARL, EL DIA 13 DE ENERO DE 2025 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO

- SE REALIZA COMITÉ DE OBRA, EL DIA 13 DE ENERO DE 2025, CON LA PRESENCIA DEL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN, A LAS 3:00 P.M. CON EL FIN DE EVALUAR LAS ACTIVIDADES PENDIENTES EN EL COMITÉ ANTERIOR, EL AVANCE DE LA OBRA Y LAS RECOMENDACIONES DADAS PARA AVANZAR EN EL PROYECTO.

- SE REALIZA COMITÉ DE OBRA, EL DIA 21 DE ENERO DE 2025, CON LA PRESENCIA DEL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN, A LAS 3:00 P.M. CON EL FIN DE EVALUAR LAS ACTIVIDADES PENDIENTES EN EL COMITÉ ANTERIOR, EL AVANCE DE LA OBRA Y LAS RECOMENDACIONES DADAS PARA AVANZAR EN EL PROYECTO.

- SE ATIENDEN LAS DIFERENTES OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.

- SE DILIGENCIA Y REALIZAN LAS DIFERENTES ANOTACIONES EN BITÁCORA DE OBRA.

- SE REALIZAN LAS AFILIACIONES DE LOS TRABAJADORES, ENTREGA DE APP Y DOTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE OBRA.

- SE DILIGENCIA LOS FORMATOS POR PARTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SEGÚN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA.

ASPECTO SST

ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE MES:

- SE REALIZO INDUCCION DE PERSONAL NUEVO.
- SE REALIZARON LAS CHARLAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL (INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- GESTIÓN AMBIENTAL)
- SE REALIZARON CHARLAS DE CAPACITACION (ERGONOMÍA, USO ADECUADO DE ESCALERA DE TIJERA, BUEN HABITO DEL SUEÑO, ETC)
- SE REALIZA REUNION DEL COPASST
- SE REALIZA REUNION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
- SE REALIZARON CHARLAS PREOPERACIONALES
- SE HIZO ENTREGA DE DOTACION (EPP) AL PERSONAL DE LA OBRA.
- SE REALIZO LA INSPECCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS.
- INSPECCIÓN DE INSTALACIONES LOCATIVAS.
- SE HIZO LA VERIFICACION DE LOS PREOPERACIONES DE LA MAQUINARIA EN OBRA.
- SE HIZO LA INSPECCION DE PELIGROS Y RIESGOS ESTABLECIDOS EN AREAS DE TRABAJO.
- SE HIZO LA INSPECCION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION CONTRACAIDA.
- SE REORGANIZA SEÑALIZACION EN AREA DE TRABAJO
- SE REALIZARON JORNADAS DE ASEO Y PAUSAS ACTIVAS.
- EXAMENES DE INGRESO DEL PERSONAL.
- TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL PROYECTO TANTO ADMINISTRATIVO COMO DE OBRA ESTA AFILIADO DE ACUERDO A LA LEY AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: ARL, EPS Y AFP.
- SE HIZO ENTREGA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERIODO.

ASPECTO AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE MES:

- SE REALIZARON CAPACITACIONES (MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL DE PRODUCTOR Y SUSTANCIAS QUIMICAS, REDUCCION DE IMPACTOS AMBIENTALES EN OBRA, ETC)
- SE REALIZARON CHARLAS (INDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- GESTION AMBIENTAL
- SE REALIZA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES.
- LOS FRENTES DE OBRA QUE SE ESTÁN INTERVINIENDO SE ENCUENTRAN ORDENADOS Y LIMPIOS.
- SE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA, TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL EJE AMBIENTAL.
- SE REALIZO CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS
- SE REVISO EL NIVEL DE RUIDO GENERADO EN LA OBRA
- SE REALIZO MANEJO DE FAUNA
- SE REALIO JORNADA DE ASEO EN LA OBRA.
- SE HIZO ENTREGA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERIODO.

ASPECTO SOCIAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE MES:

- VISITA A LA COMUNIDAD.
- SE HACEN DIFERENTES RECORRIDOS DE OBRA.
- RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA.
- SE REALIZARON LAS CAPACITACIONES AL PERSONAL DE OBRA (HABILIDADES SOCIALES PARA UN TRABAJO EN EQUIPO).
- SE REALIZÓ LA CHARLA DE LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO.
- PROMOVER HABITO SALUDABLE Y EL AUTOCUIDADO.
- SE HIZO ENTREGA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERIODO.

ASPECTO FINANCIERO

FORMA DE PAGO:

FASE 1 – ESTUDIOS Y DISEÑOS

A. ***UN PRIMER PAGO***, equivalente al 50% del valor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe parcial del contratista, conforme al plan de trabajo aprobado por la interventoría para el inicio del contrato, certificación expedida por la interventoría del contrato donde conste el recibo a satisfacción de los entregables de estudio topográfico, estudio geotécnico y diseños arquitectónicos debidamente aprobados por interventoría y supervisor; informe parcial del interventor, constancia del pago de los aportes en seguridad social, parafiscales y riegos profesionales y demás documentación solicitada por la Subdirección Financiera de la entidad.

B. ***UN SEGUNDO PAGO***, equivalente al 30% del valor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe parcial del contratista, conforme al plan de trabajo aprobado por la interventoría para el inicio del contrato, certificación expedida por la interventoría del contrato donde conste el recibo a satisfacción de los entregables de; diseño estructural; diseño hidráulico, sanitario, aguas lluvias y red contra incendio; diseño hidráulico del lote; diseño eléctrico, lumínico e instalaciones especiales; diseño de voz y datos; diseño de redes de gas natural; diseño del sistema de aires acondicionados; diseño de obras de paisajismo; estudio de movilidad; estudio de riesgo; especificaciones técnicas de construcción; memorias de cantidades; presupuesto de obra y sus anexos; cronograma de actividades; y flujo de fondos; informe parcial del interventor, constancia del pago de los aportes en seguridad social, parafiscales y riegos profesionales y demás documentación solicitados por la Subdirección Financiera de la entidad.

C. ***UN PAGO FINAL***, equivalente al 20% del valor del contrato, con la suscripción del acta de recibido a satisfacción por parte de la Interventoría y todos los documentos y planos debidamente corregidos y firmados por el consultor y profesionales competentes; entrega del informe final; presentación de cuenta de cobro o factura; certificado de cumplimiento final del interventor; informe final del interventor; constancia del pago de los aportes en seguridad social, parafiscales y riesgos profesionales y demás documentación solicitada por la Subdirección Financiera de la entidad.

FASE 2 – EJECUCION DE LA OBRA

La Entidad pagará el valor del contrato celebrado bajo la modalidad de precios fijos unitarios, sin fórmula de reajuste, de la siguiente manera: 1) La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales en pesos colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado, hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2) La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 3) El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda."

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 22´800.001.058,00**
VALOR FASE I - ESTUDIOS Y DISEÑOS:	**$ 321.569.527,00**
VALOR FASE II – EJECUCION DE OBRA:	**$ 22´478.431.531,00**
ACTA PARCIAL No. 01 – FASE I	**$ 160.784.764,00**
ACTA PARCIAL No. 02 – FASE I	**$ 160.784.763,00**
ACTA PARCIAL No. 01 – FASE II	**$ 215.909.250,00**
ACTA PARCIAL No. 02 – FASE II	**$ 1´119.544.979,00**
ACTA PARCIAL No. 03 – FASE II	**$ 1´576.995.680,00**
ACTA PARCIAL No. 04 – FASE II	**$ 1´850.653.418,00**
ACTA PARCIAL No. 05 – FASE II	**$ 2´007.271.243,00**
ACTA PARCIAL No. 06 – FASE II	**$ 2´701.043.999,00**
ACTA PARCIAL No. 07 – FASE II	**$ 547.558.530,00**
ACTA PARCIAL No. 08 – FASE II	
ACTA PARCIAL No. 09 – FASE II	
ACTA PARCIAL No. 10 – FASE II	
ACTA PARCIAL No. 11 – FASE II	
VALOR FACTURADO A LA FECHA	**$ 10´340.546.626,00**
VALOR POR FACTURAR	**$ 12´459.454.432,00**

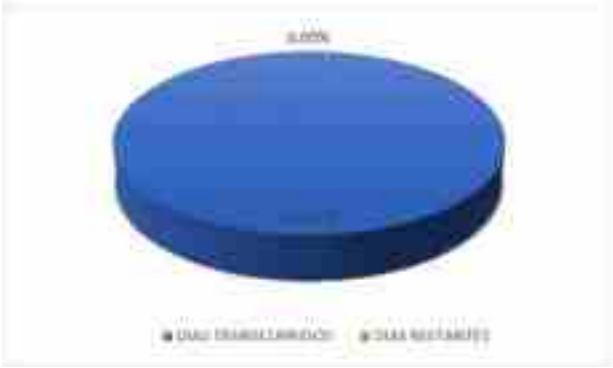
CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR
CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN

ÍTEM	CALIFICACIÓN		
	100	60	0
CALIDAD DEL PRODUCTO	**X**		
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO	**X**		
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD	**X**		
SERVICIO POSTVENTA	**X**		

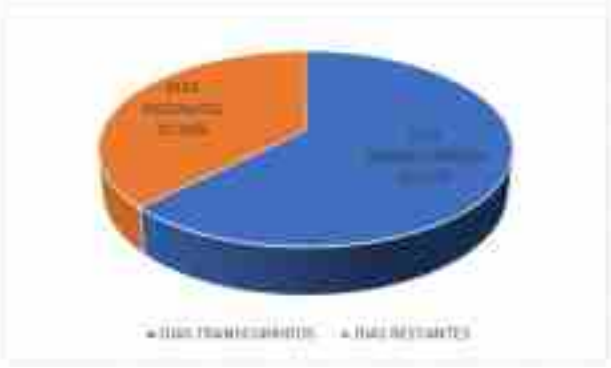
OBSERVACIONES:

AVANCE CRONOLOGICO

AVANCE CRONOLOGICO FASE 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	
DIAS TRANSCURRIDOS	90
DIAS RESTANTES	0
TOTAL DIAS	90



AVANCE CRONOLOGICO FASE 2 - EJECUCION DE OBRA	
DIAS TRANSCURRIDOS	240
DIAS RESTANTES	144
TOTAL DIAS	384



AVANCE FISICO PROGRAMADO Y EJECUTADO

- EL CONTRATISTA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 26 DE ENERO DE 2025 REALIZO LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MATERIAL GANULAR TIPO SBG-50 LOTE; EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA TANQUE; LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL, CON DIMENSIONES DE 0.10M X 0.20M X 0.40M Y PEGA CON MORTERO 1:4 PARA BLOQUE ADMINISTRATIVO; PAÑETE LISO CON MORTERO 1:4 PARA MUROS INTERIORES PARA BLOQUE ADMINISTRATIVO; PAÑETE LISO CON MORTERO 1:4 PARA MUROS EXTERIORES PARA BLOQUE ADMINISTRATIVO; AFINADO DE PISO CON MORTERO 1:3 PARA CONCRETO A LA VISTA Y ESPESOR DE 0,075M. INCLUYE AFINADO Y ESMALTADO PARA TERRAZA; PLANTILLA DE NIVELACION CON MORTERO 1:4 Y ESPESOR DE 0,05 M PISO 1; PLANTILLA DE NIVELACION CON MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:4 Y ESPESOR DE 0,05 M PARA BAÑOS; ACABADO PARA PISO EN PORCELANATO APARIENCIA MATE, INCLUYE BOQUILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION PARA PISO 1; ENCHAPE PARED BLANCA DE 0.30m x 0.45m PARA BAÑOS SEGUNDO PISO; CIELO RASO EN DRY WALL PRIMER PISO; ESTUCO PARA INTERIOR EXTERIOR HASTA 3.00M DE ALTURA PISO 1 Y PISO 2; ESTUCO PARA FILOS Y DILATACIONES PISO 1 Y PISO 2; S/I DIVISIONES PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE SATINADAS, CAL.20 CON POLIETILENO EXPANDIDO. INCLUYE INSTALACION, BISAGRAS, SEGUROS, PUERTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION; S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS. INCLUYE TAPAREGISTRO, PAPELERA, PORTARROLLO; SUMINISTRO E INSTALACION PISO EN PIEDRA SINU DARK GRIS Espesor 1, Ancho 0.40, Largo variable JP (COLORES DE REFERENCIA) PISO 1 Y PISO 2; IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA CON MANTO ASFALTICO BICAPA FV 3MM + MANTO FV 3MM PARA CUBIERTA; S/I ASCENSOR CON UNIDAD MOTRIZ SIN SALA DE MAQUINAS, VELOCIDAD1M/SEG-60M/MIN TIPO

PASAJEROS DE 2 PARADAS CAPACIDAD 630 KG, 8 PASAJEROS MAXIMO, MATERIALES DE CABINA EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE PASAMANOS, BOTONERAS, ILUMINACION LED, EN CABINA SISTEMA DE EMERGENCIA PARA NIVELACION CON BATERIA, VENTILADOR Y TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDO PARA SU CORRECTO TRANSPORTE, INSTALACIÒN Y PUESTA EN MARCHA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE 1X12F+12N+12T LSZH, PARA POR BANDEJA PARA SALIDAS PISO 1 Y PISO 2; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE 2X12F+12T LSZH, PARA POR BANDEJA PARA SALIDAS PISO 1; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR BLANCA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS GFCI, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR BLANCA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS GFCI UTENSILIOS, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR BLANCA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS FOTOCOPIADORA CIRCUITO INDEPENDIENTE, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR BLANCA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMA SERVICIO RACK CIRCUITO INDEPENDIENTE, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR BLANCA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA SECAMANOS EN BAÑOS CIRCUITO INDEPENDIENTE, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR BLANCA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2; SUMINISTRO E

INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA HORNO MICROHONDAS, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR BLANCA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA NORMAL A 120V PARA TOMAS REGULADAS, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT DE 3/4", ACCESORIOS DE UNIÓN, CODOS Y ADAPTADORES TERMINALES, CAJA 2400 GALVANIZADA CON SUPLEMENTO, 1 TOMACORRIENTE NEMA 5-15R, 125V, 15A, DOBLE CON POLO A TIERRA, COLOR NARANJA CON TAPA, CABLE NO.12 AWG-LSZH A 90ºC, TERMINALES DE OJO PARA CABLE NO.10-12AWG, CONECTORES DE RESORTE PARA CABLE NO.10-12AWG, CINTA AISLANTE NEGRA NO.33, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN EN PARED Y/O MUEBLE Y MARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN RETIE PISO 2; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE 1X12F+12N+12T LSZH, PARA POR BANDEJA PISO 2; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE 2X12F+12T LSZH, PARA POR BANDEJA PISO 2; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3X6AL F + 4AL N + 8CU T. PARA TABLERO DE ILUMINACIÓN NIVEL 1, ACOMETIDA 3X6AL F + 4AL N + 8CU T. PARA TABLERO DE ILUMINACIÓN NIVEL 2, ACOMETIDA 3X2/0AL F + 2/0 AL N + 2CU T. PARA TABLERO DE TOMAS NORMALES NIVEL 1, ACOMETIDA 3X4/0AL F + 4/0 AL N + 2CU T. PARA TABLERO DE TOMAS NORMALES NIVEL 2, ACOMETIDA 3X6CU F + 6CU N + 6CU T. PARA TABLERO CUARTO DE REGULADO NIVEL 1, ACOMETIDA 3X6CU F + 6CU N + 6CU T. PARA TABLERO CUARTO DE REGULADO NIVEL 2 PARA BAJA TENSION; SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PLÁSTICO PARA ALAMBRÓN Y CABLE DE COBRE 2/0 AWG PARA APANTALLAMIENTO; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE F-UTP 4 PARES, CATEGORÍA 6A, CLASIFICACIÓN LSZH, COLOR AMARILLO, MARCA LEGRAND, INCLUYE LABELS, CINTA AUTOADHESIVA, VELCRO 3/8" Y ORGANIZACIÓN DE CABLEADO EN BANDEJA TIPO ESCALERILLA Y GABINETE DE CABLEADO. PARA SISTEMAS DE VOZ Y DATOS; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GX PARA SERVIDORES 42 UR, 800X1000 MM. MARCA: LINKEO, INCLUYE: PUERTA FRONTAL COMPLETA PERFORADA, PUERTA POSTERIOR COMPLETA PERFORADA, PANELES LATERALES, NIVELADORES, CABLES EQUITEPOTENCIALES, KIT ANTI INCLINACIÓN, PORCENTAJE DE PERFORACIÓN EN LAS PUERTAS: 80%, VELCRO 3/8" PARA ORGANIZACIÓN DEL CABLEADO, ACCESORIOS PARA ENSAMBLE Y ANCLAJE DEL RACK. CAPACIDAD DE CARGA: 1500 KG. GRADO DE PROTECCIÓN: IP20. COLOR: NEGRO RAL 9005. CUMPLIMIENTO NORMATIVO: IEC 60917, IEC 60297, IEC 60068-1, IEC 60068-2, IEC 60695-11-10, IEC 60950-1 PARA RACK; SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE 4 VÍAS PARA REFRIGERANTE VARIABLE DE 36.000 BTU/H, 208V/1PH/60HZ. INCLUYE CONTROL REMOTO Y PANEL DECORATIVO, UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE 1 VÍA PARA REFRIGERANTE VARIABLE DE 12.000 BTU/H, 208V/1PH/60HZ. INCLUYE CONTROL REMOTO Y PANEL DECORATIVO, UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE 1 VÍA PARA REFRIGERANTE VARIABLE DE 18.000 BTU/H, 208V/1PH/60HZ. INCLUYE CONTROL REMOTO Y PANEL DECORATIVO, UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN CON CAPACIDAD DE 18.000 BTU/H. 208V/1PH/60HZ. CONDENSADORA CON DESCARGA HORIZONTAL, UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN CON CAPACIDAD DE 24.000 BTU/H. 208V/1PH/60HZ. CONDENSADORA CON DESCARGA HORIZONTAL DE AIRES ACONDICIONADOS; KIT DE TUBERIA Y CONTROL PARA MANEJADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE (AIR HANDLING UNIT KIT); DIFUSOR DE SUMINISTRO PARA ALTOS VOLÚMENES DE AIRE DE UN CONO Y DIÁMETRO DE 14", DIFUSOR DE SUMINISTRO DE TECHO CON ELEMENTO CENTRAL REMOVIBLE Y DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 15"X15", DIFUSOR DE SUMINISTRO DE TECHO CON ELEMENTO CENTRAL REMOVIBLE Y DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 12"X12", DIFUSOR DE SUMINISTRO DE TECHO CON ELEMENTO CENTRAL REMOVIBLE Y DÁMPER

ALETAS OPUESTAS DE 9"X9", DIFUSOR DE SUMINISTRO DE TECHO CON ELEMENTO CENTRAL REMOVIBLE Y DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 4"X4", REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA CON DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 40"X20", REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA CON DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 30"X16", REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA CON DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 24"X16", REJILLA DE EXTRACCIÓN TIPO CUBO CON DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 14"X14", REJILLA DE EXTRACCIÓN TIPO CUBO CON DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 10"X10", REJILLA DE EXTRACCIÓN TIPO CUBO CON DÁMPER ALETAS OPUESTAS DE 8"X8", REJILLA TIPO MINILOUVER SIN DÁMPER PARA DESCARGA DE AIRE 20"X6" CON MALLA PLÁSTICA PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS., REJILLA TIPO MINILOUVER SIN DÁMPER PARA DESCARGA DE AIRE 16"X6" CON MALLA PLÁSTICA PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS, REJILLA TIPO MINILOUVER SIN DÁMPER PARA DESCARGA DE AIRE 8"X6" CON MALLA PLÁSTICA PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS, REJILLA TIPO MINILOUVER SIN DÁMPER PARA TOMA DE AIRE EXTERIOR 12"X8" CON MALLA PLÁSTICA PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS, REJILLA TIPO MINILOUVER SIN DÁMPER PARA TOMA DE AIRE EXTERIOR 12"X6" CON MALLA PLÁSTICA PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS, REJILLA TIPO MINILOUVER SIN DÁMPER PARA TOMA DE AIRE EXTERIOR 10"X6" CON MALLA PLÁSTICA PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS PARA SISTEMA DE VENTILACION; CONTROL ALAMBRADO PARA FAN COIL DUCTO DE REFRIGERANTE VARIABLE; SISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO REFRIGERANTE VARIABLE; CONCRETO 21 Mpa PARA LOSA DE CONTRAPISO E= 0.1MT, ACERO DE REFUERZO PARA CUARTO, MURO EN BLOQUE EN CONCRETO, DE 0.10m x 0.20m x 0.40m Y PEGA CON MORTERO 1:4. INCLUYE GRAFIL, DOVELA EN GROUTING PARA BLOQUE DE 0.10m x 0.20m x 0.40m INCLUYE ANCLAJE CON EPOXICO Y ACERO #4 PARA DOVELAS, CONCRETO DE 21 Mpa PARA PLACA SOBRE MAMPOSTERIA, INCLUYE REFUERZO PARA CUARTO DE BASURA; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MATERIAL GANULAR TIPO SBG-50, CONCRETO 21 Mpa PARA LOS DE CONTRA PISO, ANDEN Y RAMPA E= 0.1MT, MALLA ELECTROSOLDADA PARA LOSA DE CONTRAPISO, BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO A-80 PARA PLAZOLETA Y ESPACIO PUBLICO.

SE REALIZAN LAS RESPECTIVAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES INGRESADOS EN LA OBRA:

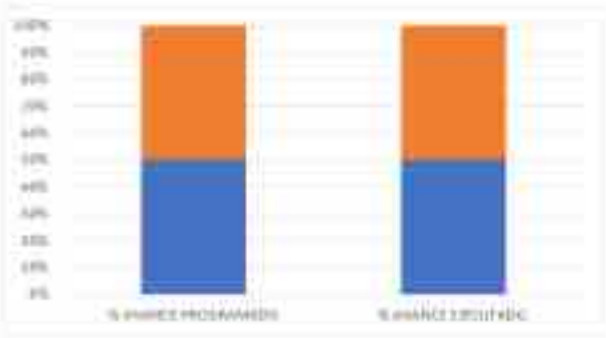
- CADA INSUMO ADQUIRIDO VIENE CON SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EMITIDO POR EL FABRICANTE/ PROOVEDOR.

- A LOS CONCRETOS PREMEZCLADOS SE LES VERIFICA LA RESISTENCIA A TRAVÉS DE ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN Y EL ASENTAMIENTO POR MEDIO DEL ENSAYO DE CONO DE ABRAMS

- LOS RELLENOS COMPACTADOS SE VERIFICAN A TRAVÉS DE ENSAYOS DE DENSIDAD EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA

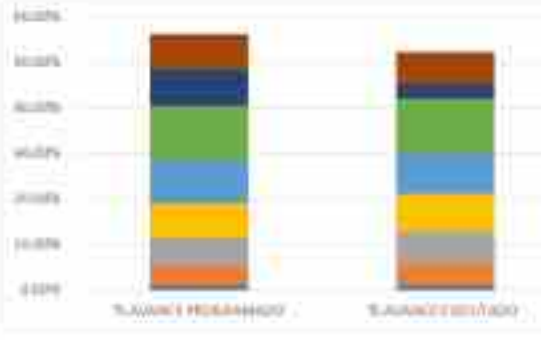
FASE 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS

PERIODO	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO
01/12/2023 AL 31/01/2024	50.00%	50.00%
01/02/2024 AL 26/04/2024	50.00%	50.00%
ACUMULADO	100.00%	100.00%

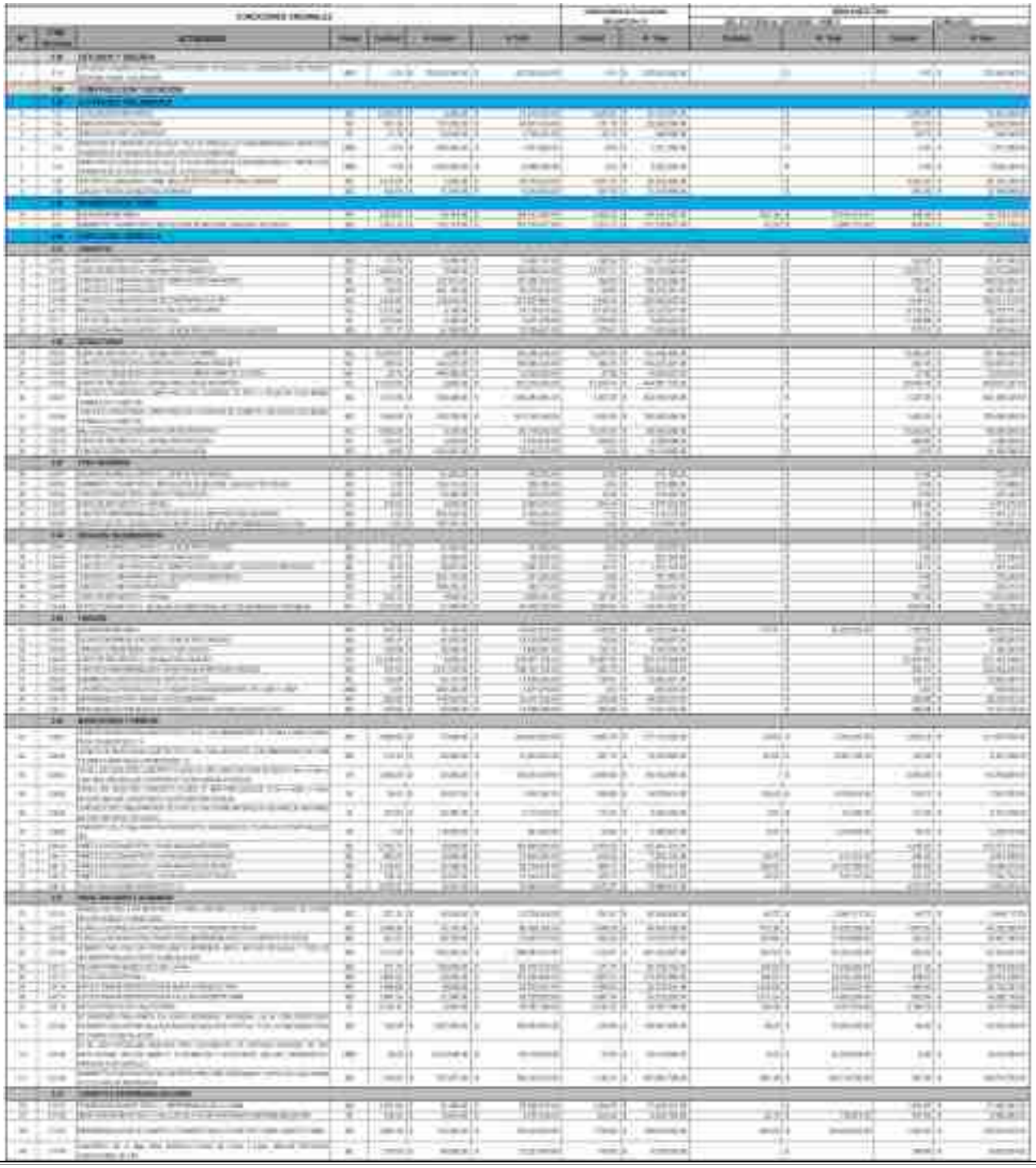


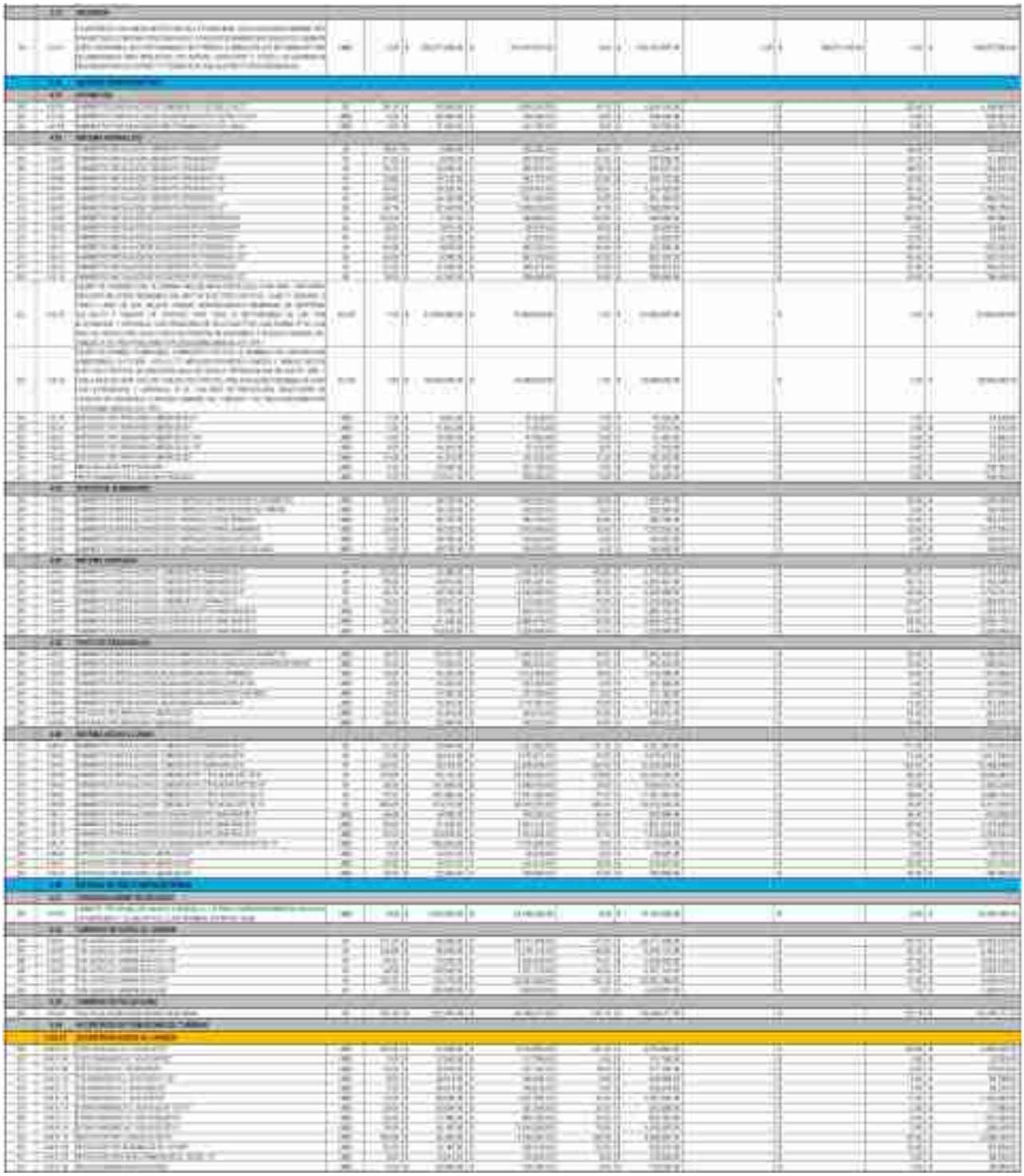
FASE 2 - CONSTRUCCION Y DOTACION

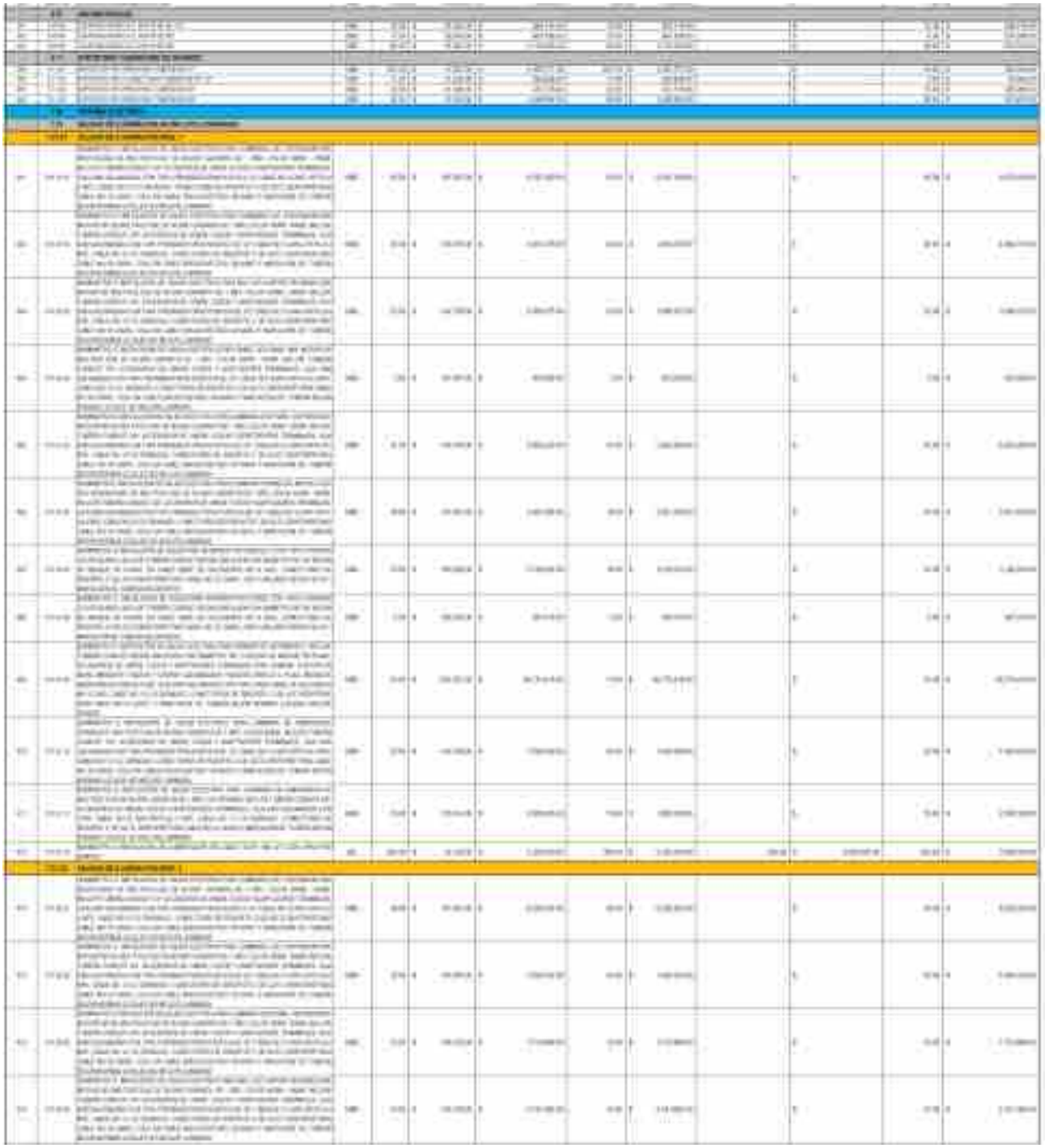
PERIODO	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO
27/05/2024 AL 26/06/2024	1.17%	0.96%
27/06/2024 AL 26/07/2024	4.42%	4.98%
27/07/2024 AL 26/08/2024	5.94%	7.02%
27/08/2024 AL 26/09/2024	7.64%	8.23%
27/09/2024 AL 26/10/2024	9.49%	8.93%
27/10/2024 AL 26/11/2024	11.90%	12.02%
27/11/2024 AL 26/12/2024	8.05%	3.09%
27/11/2024 AL 26/12/2024	7.75%	7.11%
ACUMULADO	56.30%	52.34%

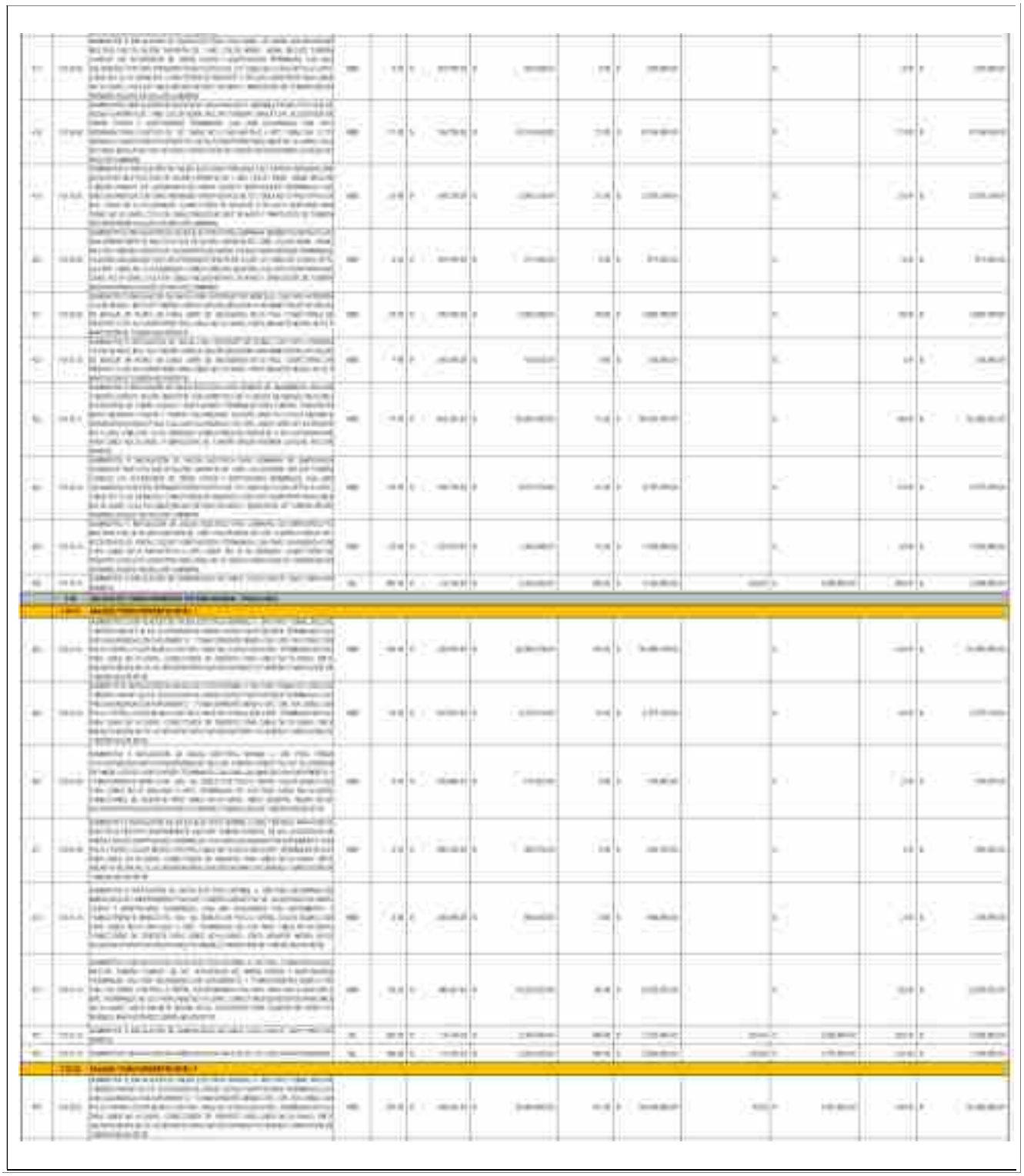


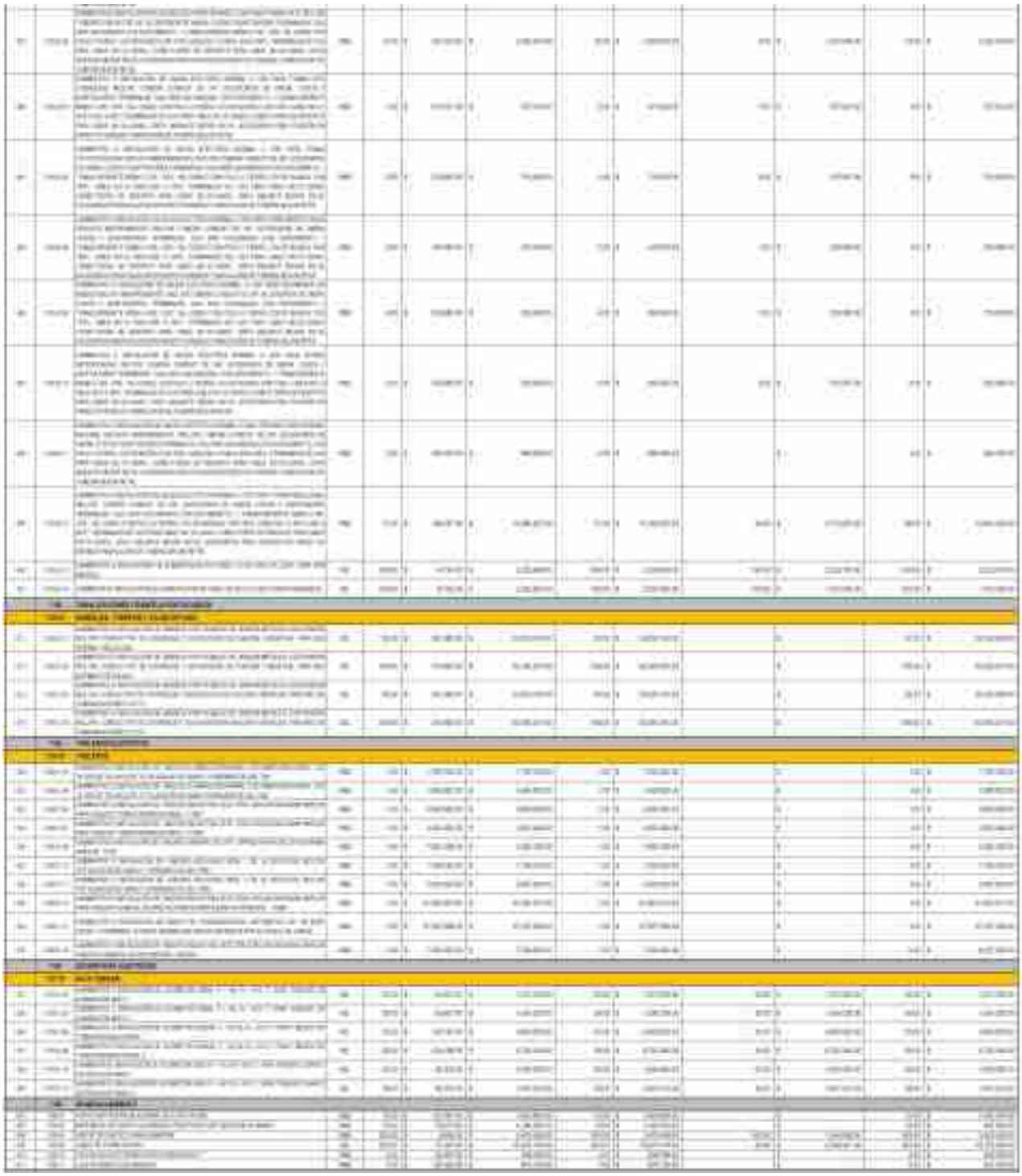
ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS

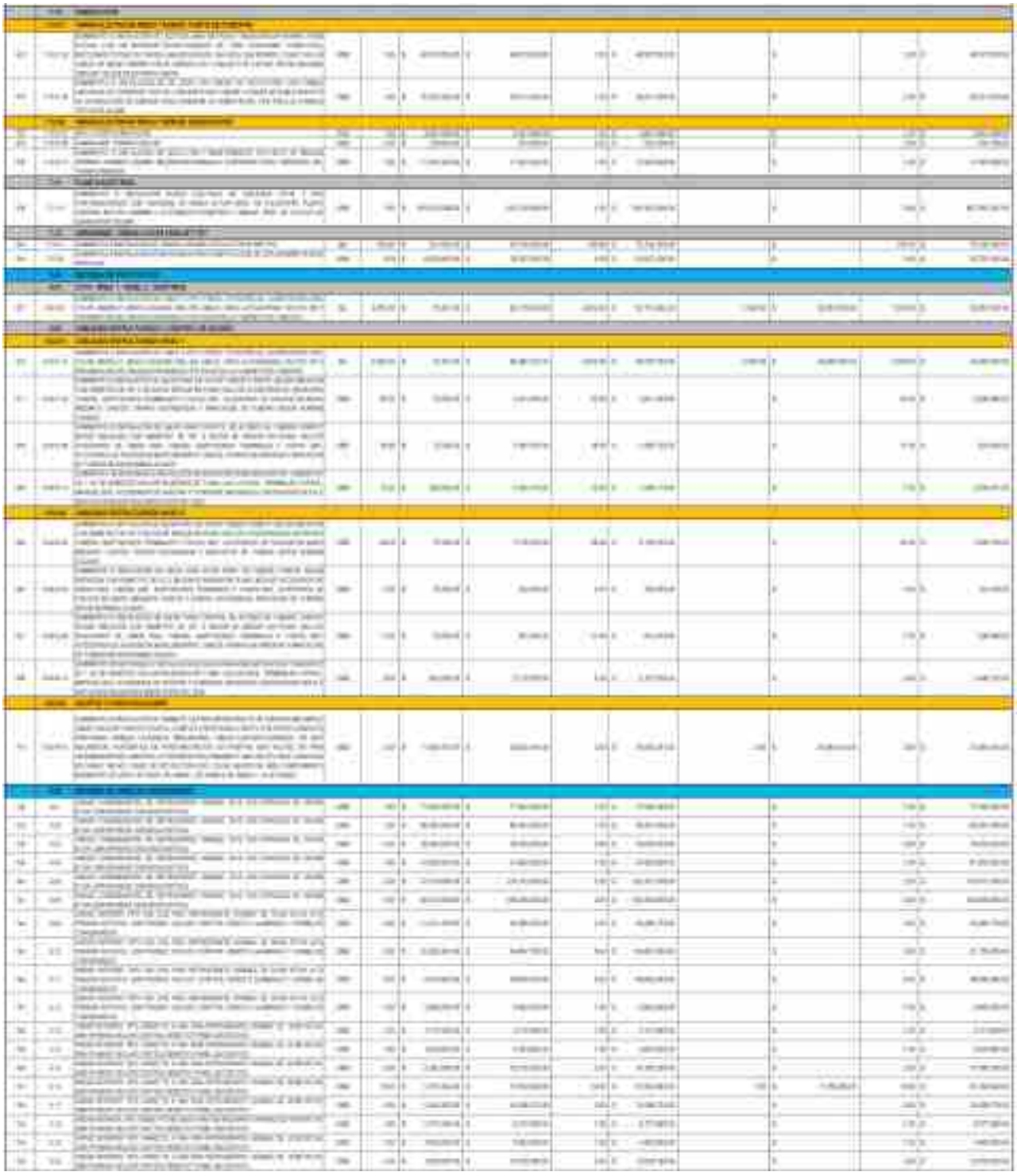


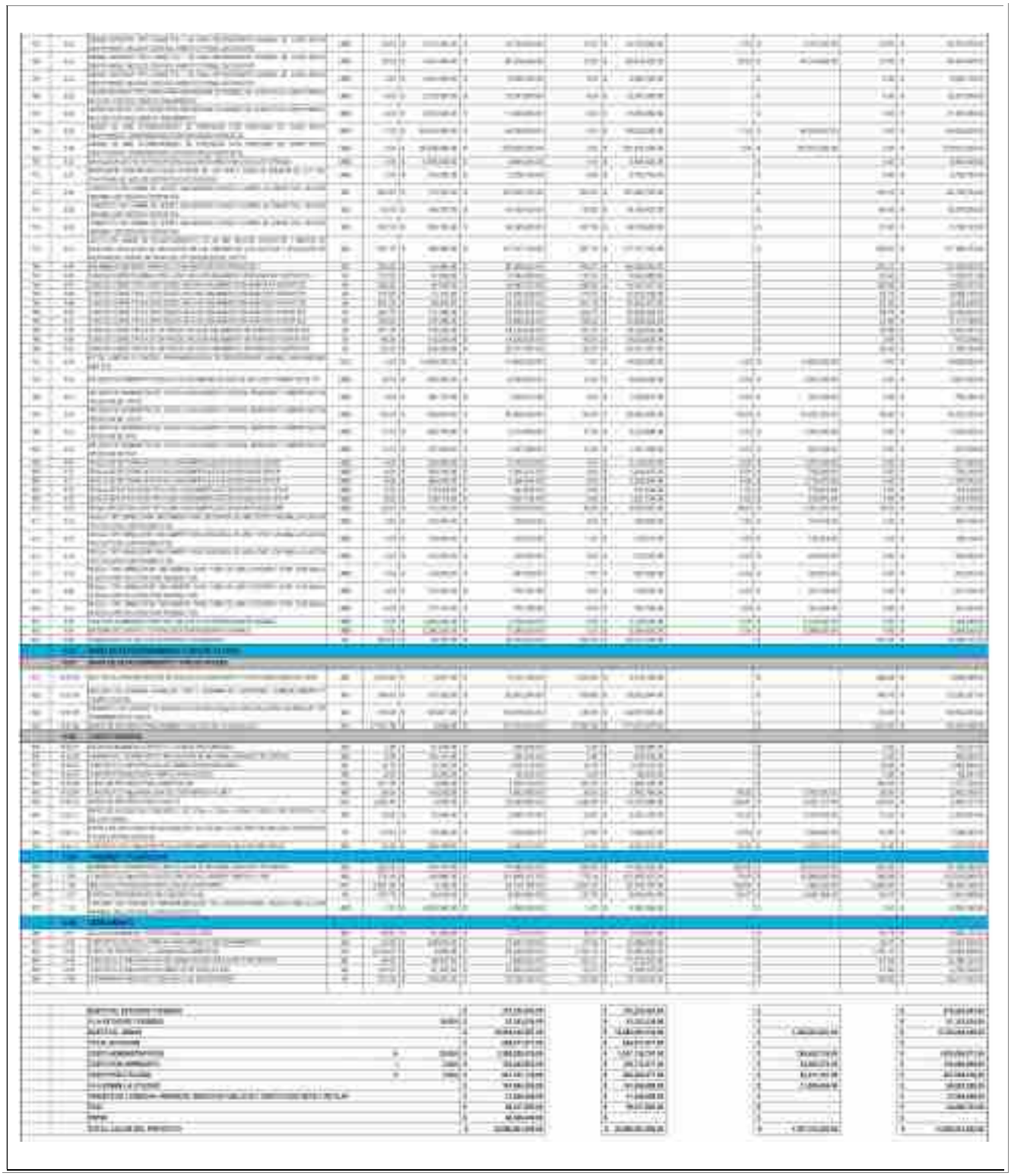












ESTADO DEL TIEMPO

Consorcio Edificaciones ARL

RELACION DE PRECIPITACIONES

FECHA	HORARIO PRECIPITACION		INTENSIDAD	HORARIO LABORAL AFECTADO	PLUVIOMETRO (ML)	NUMERO DE HORAS
viernes, 27 de diciembre de 2024						
sábado, 28 de diciembre de 2024						
domingo, 29 de diciembre de 2024						
lunes, 30 de diciembre de 2024						
martes, 31 de diciembre de 2024						
miércoles, 1 de enero de 2025						
jueves, 2 de enero de 2025						
viernes, 3 de enero de 2025						
sábado, 4 de enero de 2025						
domingo, 5 de enero de 2025						
lunes, 6 de enero de 2025						
martes, 7 de enero de 2025						
miércoles, 8 de enero de 2025						
jueves, 9 de enero de 2025						
viernes, 10 de enero de 2025						
sábado, 11 de enero de 2025						
domingo, 12 de enero de 2025						
lunes, 13 de enero de 2025						
martes, 14 de enero de 2025						
miércoles, 15 de enero de 2025						
jueves, 16 de enero de 2025						
viernes, 17 de enero de 2025						
sábado, 18 de enero de 2025						
domingo, 19 de enero de 2025						
lunes, 20 de enero de 2025						
martes, 21 de enero de 2025						
miércoles, 22 de enero de 2025						
jueves, 23 de enero de 2025						
viernes, 24 de enero de 2025						
sábado, 25 de enero de 2025						
TOTAL DE HORAS LABORALES AFECTADAS POR LAS PRECIPITACIONES						0
TOTAL EN DIAS						0.00

OBSERVACIONES:

PERSONAL DEL CONTRATISTA

- 1 DIRECTOR DE OBRA
- 2 RESIDENTES DE OBRA
- 1 RESIDENTE ADMINISTRATIVO
- 1 ALMACENISTA
- 1 AUXILIAR DE ALMACEN
- 1 INSPECTOR DE OBRA
- 1 PROFESIONAL SST
- 1 PROFESIONAL AMBIENTAL
- 1 TRABAJADORA SOCIAL
- 1 TOPOGRAFO
- 2 AUXILIARES DE TOPOGRAFIA
- 2 OPERADORES RETROCARGADOR DE LLANTAS
- 3 CONDUCTORES DE VOLQUETAS DOBLE TROQUE
- 1 OPERADOR VIBROCOMPACTADOR
- 4 MAESTROS DE OBRA
- 19 OFICIALES DE OBRA
- 64 AYUDANTES DE OBRA
- 3 VIGILANTES

EQUIPOS Y MAQUINARIA EN OBRA

- 1 RETROEXCAVADORAS DE LLANTA
- 1 MINICARGADOR DE LLANTA
- 3 VOLQUETAS DOBLE TROQUE
- 1 VIBRO COMPACTADOR
- 1 ESTACIÓN TOTAL
- 1 NIVEL TOPOGRÁFICO
- HERRAMIENTA MENOR
- 2 TROMPO
- 1 RANA
- 2 VIBRADOR DE CONCRETO
- 1 PLANTA ELÉCTRICA
- 2 MOTOBOMBA
- 1 MOTOBOMBA SUMERGIBLE
- ANDAMIOS

VISITAS DE OBRA

- SE RECIBE VISITA DEL ING. BRANDON MARTINEZ, ASESOR ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORIA, EL DIA 08 DE ENERO DE 2025 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DEL ING. BRANDON MARTINEZ, ASESOR ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORIA, EL DIA 13 DE ENERO DE 2025 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

- SE RECIBE VISITA DEL ING. ATENOGENES BELEÑO, ASESOR ESTRUCTURAL DEL CONSORCIO EDIFICACIONES ARL, EL DIA 13 DE ENERO DE 2025 PARA RECORIDO Y VERIFICACION DE AVANCE DEL PROYECTO.

INCONVENIENTES PRESENTADOS

- EN EL TANQUE DE AGUA POTABLE Y RCI, UNA VEZ ALCANZADA LA COTA DE FONDO DEL TANQUE SE EVIDENCIO EL AFLORAMIENTO DE NIVEL FREÁTICO CON ALTURA DE ESPEJO DE AGUA DE 35 CM APROXIMADAMENTE.

- SE REQUIRIÓ REALIZAR TRABAJOS ADICIONALES EN EL TALUD DEL TANQUE DE AGUA POTABLE Y RCI, CON EL FIN DE ESTABILIZAR EL TERRENO Y BRINDARLES SEGURIDAD A LOS TRABAJADORES; SE PROCEDIÓ A REALIZAR UNAS TERRAZAS Y SE ESTABILIZARON LOS MUROS CON MALLA.

- EN LA EXCAVACIÓN DE LAS ZAPATAS DEL BLOQUE A ENTRE EJES A Y B, DESDE EL EJE 1 AL 8; SE ENCONTRÓ CON UNA TUBERÍA SANITARIA EXISTENTE LA CUAL ESTÁ EN USO.

REGISTRO FOTOGRAFICO





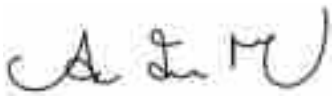
Foto No. 13 - Ductería policloruro | Foto No. 14 - Instalacion tubería de cobre | Foto No. 15 - Condensadoras

Foto No. 16 - Cajas de inspeccion | Foto No. 17 - Piso en porcelanato | Foto No. 18 - Piso en porcelanato

Foto No. 19 - Prueba de estanqueidad | Foto No. 20 - Instalacion tubería RCI | Foto No. 21 - Instalacion registro

Foto No. 22 - Union tubería PEAD | Foto No. 23 - Cama de arena | Foto No. 24 - Cargapoo


Foto No. 25 - Instalacion tuberia Electrica
Foto No. 26 - Instalacion tuberia Electrica
Foto No. 27 - Cableado
Foto No. 28 - Adecuacion espacio exterior
Foto No. 29 - Anticorrosivo cerramiento
Foto No. 30 - Jornada de aseo
Foto No. 31 - Instalacion bordillo
Foto No. 32 - Instalacion bordillo
Foto No. 33 - Adecuacion plazoleta
Foto No. 34 - Muros cuarto de basuras
Foto No. 35 - Muros cuarto de basuras
Foto No. 36 - Muros cuarto de basuras

ACTAS DE REUNIONES Y ACUERDOS CON EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS	
NOMBRE RESIDENTE DE OBRA **PIEDAD CERVANTES MENDOZA**	**FIRMA** 
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL **ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO**	**FIRMA** 

ANEXOS:

- Anexo No. 01 - CDP
- Anexo No. 02 - Contrato de Obra y pólizas
- Anexo No. 03 - Acta de Inicio Fase 1, Fase 2 y pólizas
- Anexo No. 04 – Modificaciones al Contrato
- Anexo No. 05 – Actas de suspensión, reinicio y pólizas
- Anexo No. 06 – Acta de Recibo Lote
- Anexo No. 07 – Actas de recibo Fase 1 y pólizas
- Anexo No. 08 – Listado de personal
- Anexo No. 09 - Relación Personal Mínimo
- Anexo No. 10 - Seguridad Social
- Anexo No. 11 - Formulario Calificación Contratista
- Anexo No. 12 – Valla del proyecto
- Anexo No. 13 – Presupuesto inicial y Programación de obra
- Anexo No. 14 – PGIO
- Anexo No. 15 – PMA
- Anexo No. 16 – PMT
- Anexo No. 17 – Plan Social
- Anexo No. 18 – Factor de Calidad
- Anexo No. 19 – Apoyo a la Industria Nacional
- Anexo No. 20 – Informe No. 08 – Fase II
- Anexo No. 21 – Bitácora de Obra
- Anexo No. 22 - Correspondencia Enviada
- Anexo No. 23 - Correspondencia Recibida
- Anexo No. 24 – Actas de comité
- Anexo No. 25 – Declaración Juramentada
- Anexo No. 26 – Certificación Bancaria
- Anexo No. 27 – Acta Parcial No. 07 – Fase II
- Anexo No. 28 – Balance de obra No. 01 – Reprogramación No. 01
- Anexo No. 29 – Prorroga No. 01 – Reprogramación No. 02

CONTRATANTE:

DEFENSORIA DEL PUEBLO

CONTRATISTA:

CONSORCIO EDIFICACIONES ARL

INTERVENTORIA:

JVM INGENIERA S.A.S. BIC

OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR."

INFORME DE CALIDAD No. 07
FASE II – CONSTRUCCION Y DOTACION

27 DE NOVIEMBRE DE 2024 - 26 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO No. LIC-4-2023
VALLEDUPAR - CESAR
DICIEMBRE DE 2024